

Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente Honduras KW-AMDC

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

PROYECTO: KFW-019

CONTROL INTEGRADO DE INUNDACIONES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA QUEBRADA DE LA COLONIA 28 DE MARZO, TEGUCIGALPA, M.D.C

> UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL -UGA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRAL





Contenido

1.	INTR	ODUCCIÓN	5
	1.1	Objetivos del PGAS	6
	1.2	Resumen de la Descripción del proyecto	6
	1.3	Marco Legal del proyecto	8
2.	DES	CRIPCIÓN DEL PROYECTO	13
	2.1	Área del proyecto y área de influencia:	.13
	2.2	Componentes del proyecto	.14
	2.3	Equipo y maquinaria por utilizar	.18
	2.4	Cronograma del proyecto	.19
	2.5	Gestión Ambiental y Social en las Etapas de Proyecto	.20
	2.5.1	Planificación y Diseño del proyecto	.20
	2.5.2	Construcción del proyecto	.21
	2.5.3	Operación del Proyecto	.21
	2.6	Partes Interesadas del Proyecto	.21
3. Al		ES Y RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIONAL Y SOCIAL	
	3.1 CONST	Ejecutor y responsables de la aplicación de las medidas de mitigación durante la etapa RUCCIÓN	
	3.1.2 etapa	Supervisor del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales del proyecto en a de construcción	
	3.1.3 del p	Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales durante la operación y mantenimie royecto	
4.	IDEN	ITIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	24
	4.1	Evaluación ambiental y social del sitio	.24
	4.2	Resumen de riesgos e impactos ambientales identificados	.38
5.	MED	IDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	40
	5.1	Programa de Desarrollo de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional	.41
	5.1.1	Generalidades	.41
	5.1.2	Responsabilidades	.42
	5.1.3	Personal para cumplimiento ambiental y social	.43
	5.1.4	Antes del inicio de la ejecución de la obra	.44
	5.1.5	Código de Conducta	.46
	5.1.6	Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional y Protocolo de Bioseguridad	.46
	5.1.7	Inspecciones	.46
	5.1.8	Presentación de informes	.46





5.2	Programa de Protección al Medioambiente	48
5.2.	1 Protección de áreas adyacentes	48
5.2.	Selección de áreas de planteles, préstamo, sitios de acopio y carreteras de acceso.	48
5.2.	Prevención de la contaminación	49
5.2.	4 Efluentes	49
5.2.	5 Emisiones y polvos	49
5.2.	Ruidos y vibraciones	49
5.2.	7 Gestión de residuos sólidos y de construcción	50
5.2.	8 Limpieza de la vegetación	50
5.2.	9 Medidas para el control de la erosión	51
5.2.	10 Rehabilitación del sitio	52
5.3	Programa de Salud y Seguridad Ocupacional	54
5.3.	1 Plan de Salud y Seguridad	54
5.3.	2 Señalización	54
5.3.	3 Equipo de Protección Personal	57
5.3.	Prevención de escenarios de emergencia	57
5.3.	5 Primeros Auxilios	58
5.3.	6 Acceso a la atencion medica	58
5.3.	7 Higiene, salud y bienestar laboral	59
5.3.	8 Informes	59
5.4	Programa de Trabajo y Relaciones con las Comunidades Locales	61
Progra	ma de Trabajo y Relaciones con las comunidades Locales	61
5.4.	1 Condiciones Laborales	61
5.4.	2 Contratación local	61
5.4.	3 Transporte	61
5.4.	4 Interacción comunitaria	61
5.4.	5 Daños a personas y propiedades	62
5.4.	6 Gestión del tráfico	62
5.4.	7 Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas	63
5.5	Medidas especificas	64
5.5.	1 Medidas u obras especificas	64
5.6	Medidas para la operación y mantenimiento del Proyecto	66
5.6.	1 Generación de Residuos por actividades de mantenimiento	66
5.6.	2 Crecimiento de Asentamientos	66
56	3 Accidentes Laborales	66





5.7	Recomendaciones "Hacer y No Hacer"	67	
6. S/	S. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PGAS		
7. M	MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS		
8. ANEXOS DEL PGAS			
8.1	Lineamientos para la elaboración del Código de Conducta	76	
8.2	Lineamientos para la Elaboración Plan de Manejo de Residuos Sólidos	80	
8.3	Mecanismo de Quejas y Reclamos	82	
8.4	Reporte de Incidentes y Accidentes		
8.5	Reporte de Incidentes Serios	93	
8.6	Lineamientos para el manejo de Riesgo frente al COVID-19	97	
8.7	Formato de Monitoreo		
	MATO PARA INFORME DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, GURIDAD OCUPACIONAL		
Cuadro	de Cuadros 1. Coordenadas de ubicación del proyecto		
	3. Normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT	, .	
	ras		
	5. Equipo a utilizar en el proyecto		
	6. Evaluación de impactos y riesgos en la etapa de operación y mantenimiento		
	 7. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de construcción 8. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de operación y mantenimiento del pro 		
	Cuadro 9. Recomendaciones para el cumplimiento de las MSSS		
Cuadro	10. Procedimiento para la aplicación de sanciones por incumplimiento	73	
	de Figura		
	1. Marco Legal de Proyecto		
	Figura 2. Normas internacionales aplicadas al proyecto		
•	Figura 4. Aspectos considerados en la gestión ambiental y social del proyecto		
-	Figura 5. Responsabilidades de las Partes Interesadas del Proyecto		





ACRÓNIMOS

Acrónimo	Definición
AMDC	Alcaldía Municipal del Distrito Central
CODEL	Comités de Emergencia Local
DGCDH	Dirección de Gestión Comunitaria y Desarrollo Humano (AMDC
EAS	Estándar Ambiental y Social del Banco Mundial
EEP	Entidad Ejecutora del Programa
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ESHS	Environment, Social, Health and Safety (En español Ambiente, Salud y Seguridad)
GER	Gerencia de Riesgos
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Crédito para la Reconstrucción)
MiAmbiente+	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MPP	Marco de Participación de las Partes
MSSS	Medidas Medioambientales Sociales, de Salud y Seguridad
OMS	Organización Mundial de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PMAS	Plan de Manejo Ambiental y Social
PSA	Prestador de Servicios Ambientales
UGA	Unidad de Gestión Ambiental
UMGIR	Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos





1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a través del financiamiento no reembolsable del Banco Alemán de Desarrollo KfW ha puesto en marcha El Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica; Componente: Honduras. Este programa ha sido diseñado con el objeto de mitigar el riesgo de la población en zonas precarias del área metropolitana del Distrito Central de Honduras ante inundaciones y deslizamientos, para con ello contribuir a la adaptación de las aglomeraciones urbanas ante el cambio climático, mediante la promoción de medidas preventivas para reducir su impacto en las vidas humanas y los activos del Municipio del Distrito Central. El área de implementación del programa es el área delimitada por catastro como urbana del municipio del Distrito Central, que comprende las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela dentro del Departamento de Francisco Morazán.

El programa considera el desarrollo de 4 componente: **Componente I -Inversiones en medidas estructurales y no estructurales,** Componente II Fortalecimiento de la Gobernanza para la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, Componente III: Fortalecimiento Institucional de la AMDC y Componente IV: Consultoría de Apoyo y Monitoreo.

Para el caso en específico, el componente I busca reducir la vulnerabilidad local mediante el apoyo a la ejecución de medidas menores y específicas estructurales y no estructurales que sean priorizadas a través del análisis técnico y el proceso participativo. Las medidas atenderán los problemas de deslizamientos e inundaciones y entre las obras propuestas en el Acuerdo Separado del Programa se encuentran: emplantillados, muros de gaviones, muros de contención, anclajes, cunetas, cajas puente, entre otros.

La ejecución de obras, medidas estructurales o proyectos financiados íntegra o parcialmente en el marco de la Cooperación Financiera Oficial del Banco Alemán KfW deberá garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales, sociales y de seguridad y salud y para el caso del **Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica; Componente: Honduras**, se deberá dar cumplimiento al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa.

Por consiguiente, los contratistas oferentes en proyectos financiados por el KfW deberán comprometerse, en sus respectivos contratos, a:

Cumplir y asegurarse de que todos los contratistas, subcontratistas y principales proveedores (esto es, proveedores de suministros principales) cumplan las normas medioambientales y laborales internacionales, de manera acorde a la legislación y los reglamentos aplicables en el país de implementación del contrato respectivo y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a los tratados medioambientales internacionales.

Adoptar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, tal como se identifican en la Evaluación ambiental y social y las que detallan en Plan de gestión ambiental y social (PGAS) del proyecto.





La gestión ambiental y social se define como un conjunto de operaciones técnicas y actividades gerenciales, que tienen como objetivo asegurar que las actividades humanas operen dentro de las normas legales y técnicas ambientales y sociales exigidas. En este sentido, se ha desarrollado un documento técnico que incluye un conjunto de medidas ambientales y sociales requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar, corregir los posibles efectos o impactos ambientales y sociales durante la construcción del proyecto KfW-019: **Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la Quebrada de la Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M.D.C**

Este documento técnico denominado Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto antes referido, integra directrices de Medioambiente, Sociales, Salud y Seguridad (MSSS) que son obligatorias a cumplir por el Contratista y su personal, y por el personal contratado por la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC). El costo de la aplicación de las MSSS está reflejado en el presupuesto de esta obra.

1.1 Objetivos del PGAS

El objetivo general de la formulación y aplicación del PGAS es efectuar la respetiva gestión medioambiental y social de las obras a desarrollar con el proyecto financiado por KfW. Para el cumplimiento de este objetivo será necesario:

Objetivos especificos

Que la ejecución de las obras o medidas estructurales no produzca impactos adversos e irreversibles medioambientales y sociales en la medida de lo posible, por las actividades relacionadas con la construcción del proyecto

Que El o Los Contratistas de las obras y los Supervisores de la AMDC dispongan de directrices básicas para que no se produzcan modificaciones innecesarias en el ambiente, hábitats y paisajes por efecto de las actividades derivadas de la construcción del proyecto.

1.2 Resumen de la Descripción del proyecto

El origen de la problemática identificada en la colonia 28 de marzo, se aduce al afluente tributario de invierno, el cual se desborda todos los años causando grandes pérdidas materiales y damnificados, los cuales son evacuados y albergados de manera temporal en sitios asignados por las autoridades correspondientes (CODEM).

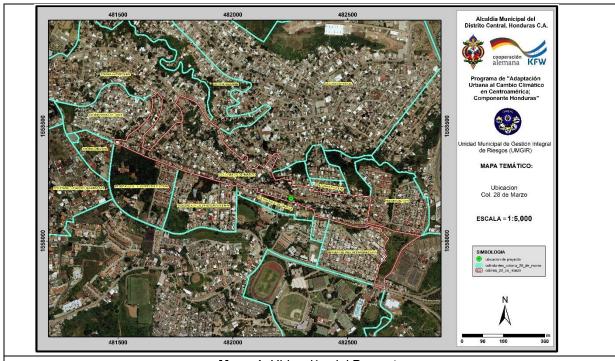
El principal problema observado y de acuerdo con narraciones de pobladores de la zona es el estrangulamiento del cauce de la quebrada por el provocado por el mal diseño de un vado que sirve de cruce para la calle principal de la colonia. Esto ha generado que en época de invierno se produzca





remansos de agua producto de las recurrentes e intensas lluvias que azotan todo el territorio nacional afectaciones incrementadas debido al cambio climático experimentado en las recientes épocas, denotadas por el desbordamiento e inundación del cauce de la quebrada afectando a los pobladores de la zona

De acuerdo con las observaciones de campo y el criterio de los especialistas en geología, hidrología y estructural las cuales han sido contrastados con la información de referencia con que cuenta la AMDC y con la opinión técnica del formulador; la colonia 28 de marzo demanda de la ejecución de obras hidráulicas para para mejorar la eficiencia hidráulica de la sección del cauce del afluente y tributario principal de la quebrada Las Burras. Con la obra se mejorarán las condiciones de transporte del caudal en el afluente, mediante un sistema integral de canalización que reduzca la susceptibilidad a inundaciones pluviales en tiempos de máximas crecidas y evite el represamiento que ocurre aguas arriba del cruce de la quebrada, por debajo de la calle, y que afecta a los habitantes del sector, optimizando las condiciones de respuesta en tiempo de emergencia.



Mapa 1. Ubicación del Proyecto

Las coordenadas en UTM WGS84 de su centroide son:

Cuadro 1. Coordenadas de ubicación de	el provec	to
---------------------------------------	-----------	----

Coordenada X	Coordenada Y
482267.00 m E	1558187.00 m N.





1.3 Marco Legal del proyecto

Respecto a la legislación nacional, existe un amplio marco legal que se adscriben a los siguientes ámbitos:



Figura 1. Marco Legal de Proyecto

El proyecto contempla el cumplimiento de la legislación nacional que se detalla a continuación:

Cuadro 2. Marco Legal Nacional aplicable al proyecto

Ámbito Legal	Normativa / Artículos que aplican al Programa
MARCO LEGAL GENERAL	Ley General del Ambiente (Decreto N°. 104-93): Artículo 5, Artículo 30, Artículo 66, Artículo 78.Para más detalle ver: http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/LEYGENERALDELAMBIENTE.pdf
	Reglamento de la Ley General del Ambiente (Acuerdo No. 109-93): Artículo 8, Artículo 63 Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Acuerdo No. 189-2009): Artículo 24, Artículo 26, Artículo 27 Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Tabla de Categorización Ambiental (Acuerdo No. 0740-2019): Artículo 4, Artículo 5, Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8, Articulo 15. Para más detalle ver: https://www.tsc.gob.hn/siblioteca/index.php/varios/846-tabla-de-categorizacion-ambiental
	Ley General de Aguas (Decreto No. 181-2009): Artículo 3, Artículo 44, Artículo 45. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Norma Técnica de Descargas de Aguas Residuales a cuerpos Receptores y Alcantarillado (Acuerdo No. 058-96): Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8 Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Guía Ambiental de Construcción/ Guía Ambiental de Protección y Reforestación del Distrito Central: Guías elaboradas para regular las normas y buenas prácticas ambientales en la realización de toda obra de construcción en el Municipio del Distrito Central. Para todos los procesos constructivos, previo a la obtención de licencias, permisos o cualquier otro acto administrativo que emita la Alcaldía Municipal.





Ámbito Legal	Normativa / Artículos que aplican al Programa
	Para más detalle ver: https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2006-098.pdf y http://congresonacional.hn/index.php/wp-content/uploads/2019/03/decreto-46-2017.pdf
MARCO LEGAL SALUD	Código de Salud (Decreto No. 65-1991.): Artículo 14, Artículo 43, Artículo 104, Artículo 105, Artículo 113, Artículo 114, Artículo 123. Para más detalle ver: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10636.pdf
	Reglamento de Salud Ambiental (Acuerdo No. 0094-97): Artículo 12, Artículo 25, Artículo 38, Artículo 39, Artículo 41, Artículo 46, Artículo 60, Artículo 75, Artículo 78. Para más detalle ver: https://www.ecolex.org/es/details/legislation/acuerdo-no-9497-reglamento-general-de-salud-ambiental-lex-faoc015985/ o https://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Acuerdo N.º 1567-2010): Artículo 5, Artículo 30, Artículo 38, Artículo 52, Artículo 53. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
	Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable (Acuerdo No. 084-91): Artículo 3, Artículo 5. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
LEY DE MUNICIPALIDADES	Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-1990): Artículo 13. Para más detalle ver: http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/retccescco/None/2018-07-19/16:44:39.501486+00:00/compendiodeleyesambientales.pdf
LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley de ordenamiento territorial (Decreto No. 180-2003): Artículo 27, Artículo 28. Para más detalle ver: http://www.sinit.hn/descargas/documentos/ley.pdf) Reglamento de la ley de ordenamiento territorial (Acuerdo No. 25-2004): Artículo 41, Artículo 42, Artículo 44, Artículo 47. Para más detalle ver: http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon69669.pdf
MARCO LEGAL GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Decreto 151-2009): Artículo 4, Artículo 5, Artículo 18, Artículo 32. Para más detalle ver: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=ODM0NjM4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy
	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Acuerdo No. 032-2010): Artículo 23, Artículo 24. Para más detalle ver: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Reglamento%20de%20Ley%20del%20Sistema%20Nac.%20de%20Gestion%20de%20Riesgos%20%28SINAGER%29.PDF
	Reglamento para la reducción de Riesgos de Desastres en el Distrito Central (Acuerdo 029): Artículo 4, Artículo 14, Artículo 15, Artículo 18. Para más detalle ver: http://www.observatoriodescentralizacion.org/wp-content/uploads/2017/11/reglamento-para-la-reduccion-de-reiesgo-en-desastres-distrito-central.pdf
	Ley de Cambio Climático (297-2013): Artículo 25. Para más detalle ver: https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20de%20Cambio%20Climatico.pdf





Ámbito Legal	Normativa / Artículos que aplican al Programa
	Código del Trabajo (Decreto No. 189-59): Artículo 10, Artículo 12. Para más detalle ver https://www.ilo.org/dyn/eplex/docs/8/Labour
MARCO LEGAL LABORAL	Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo 053-04): Artículo 12, Artículo 25, Artículo 44, Artículo 45, Artículo 46, Artículo 68, Artículo 73, Artículo 81, Artículo 82, Artículo 92. Para más detalle ver: http://cnpml-honduras.org/wp-content/uploads/docu_tecnicos/doc/Reglamento_Gral_medidas_Preventivas_Accide_ntes_de_trabajo.pdf Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto No. 34-2000): Artículo 48. Para más detalle ver: http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10637
MARCO LEGAL PATRIMONIO CULTURAL	Ley del Patrimonio Cultural (Decreto No. 81-84): Artículo 15. Para más detalle ver: http://www.bvs.hn/Honduras/Leyes/Ley%20para%20la%20Protecci%F3n%20del%20Patrimonio%20Cultural%20de%20la%20Naci%F3n.pdf) Reglamento de manejo del Centro Histórico del Distrito Central (Certificación Acuerdo 037): Artículo 1, Artículo 6, Artículo 8, Artículo 9, Artículo 21, Artículo 23, Artículo 27. Para más detalle ver: http://transparencia.scgg.gob.hn/descargas/AE_0122_2017_PCM_015_2017_PCM_025_2017_PCM032_2017.pdf

Fuente: MGAS Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático AMDC-KFW

Las medidas de gestión y mitigación descritas en este documento están alineadas con las normas internacionales de mejores prácticas para la gestión de los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad ocupacional. Las fuentes de referencia son:

Cuadro 3. Normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificadas por Honduras

Nombre del Convenio	Descripción
Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)	Este es un Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva (Entrada en vigor: 18 julio 1951) Adopción: Ginebra, 32ª reunión CIT (01 julio 1949). Para más detalle ver: https://www.ilo.org/legacy/spanish/inwork/cb-policyguide/conveniosobreelderechodesindicacionydenegociacioncolectivanum98.pdf
Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).	Entrada en vigor: 01 mayo 1932. Adopción: Ginebra, 14ª reunión CIT (28 junio 1930) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029
Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).	Entrada en vigor: 17 enero 1959. Adopción: Ginebra, 40ª reunión CIT (25 junio 1957) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver





Nombre del Convenio	Descripción
	https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P1210 0_ILO_CODE:C105
Convenio sobre Discriminación	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100). Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Entrada en vigor: 23 mayo 1953) Adopción: Ginebra, 34ª reunión CIT (29 junio 1951). Para más detalle ver https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100 ILO CODE:C100
Laboral	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (Entrada en vigor: 15 junio 1960) Adopción: Ginebra, 42ª reunión CIT (25 junio 1958) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::N O:12100:P12100 INSTRUMENT ID:312256:NO
Convenios sobre el Trabajo Infantil	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (Entrada en vigor: 19 junio 1976) Adopción: Ginebra, 58ª reunión CIT (26 junio 1973) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: NO::P12100 ILO CODE:C138 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Entrada en vigor: 19 noviembre 2000) Adopción: Ginebra, 87ª reunión CIT (17 junio 1999) - Estatus: Instrumento actualizado (Convenios Fundamentales). Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: NO::P12100 ILO CODE:C182
Convenio sobre la inspección del trabajo	C081. Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) 06 mayo 1983. En vigor. Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: NO::P12100 INSTRUMENT ID:312226
Convenio sobre la política del empleo	C122. Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) 09 junio 1980. En vigor. Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C122
Convenio sobre la consulta tripartita	C144. Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) 12 junio 2012. En vigor. Para más detalle ver:





Nombre del Convenio	Descripción
Convenio sobre el descanso semanal	C014. Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (núm. 14) 17 noviembre 1964. En vigor. Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::
Convenio sobre las enfermedades profesionales	C042. Convenio sobre las enfermedades profesionales (revisado), 1934 (núm. 42) 17 noviembre 1964. En vigor. Para más detalle ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::

Fuente: MGAS Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático AMDC-KFW

Figura 2. Normas internacionales aplicadas al proyecto

Lineamientos internacionales	Guía de Sostenibilidad del Banco de Desarrollo de KfW	https://www.kfw- entwicklungsbank.de/PDF/Download- Center/PDF-Dokumente- Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie_EN.p df
	Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (EAS)	https://projects.worldbank.org/en/projects- operations/environmental-and-social- framework/brief/environmental-and- social-standards
	Directrices de EHS del Grupo del Banco Mundial (generales y específicas del alcance del proyecto):	www.ifc.org/ehsguidelines
	Directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS):	http://www.who.int/phe/health_topics/outd oorair/outdoorair_aqg/en/; http://www.who.int/water_sanitation_healt h/publications/gdwq4-1st-addendum/en/; http://www.who.int/water_sanitation_healt h/sanitation- waste/wastewater/wastewater- guidelines/en/

Fuente: MGAS Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático AMDC-KFW





2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Área del proyecto y área de influencia:

La colonia 28 de marzo colinda al norte con las colonias San Miguel e Izaguirre, al este con la colonia La Era y el complejo habitacional ECOVIVIENDA, al oeste con las colonias La Esperanza e Izaguirre sector la Isla y al sur con Residencial Maya, el Complejo Deportivo Villa Olímpica, y Ciudad Universitaria. La colonia 28 de marzo colinda al norte con las colonias San Miguel e Izaguirre, al este con la colonia La Era y el complejo habitacional ECOVIVIENDA, al oeste con las colonias La Esperanza e Izaguirre sector la Isla y al sur con Residencial Maya, el Complejo Deportivo Villa Olímpica, y Ciudad Universitaria. El lugar de intervención se encuentra totalmente urbanizado, por lo que toda el agua de lluvia se convierte en un flujo de escorrentía superficial, al no existir infiltración.

En esta colonia se cuenta con todos los servicios básicos: alcantarillado sanitario, agua potable, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, así como servicio de transporte publico constituido básicamente por taxis y mototaxis; también la calle de acceso ha sido mejorada recientemente mediante la pavimentación con concreto hidráulico presentándose en buenas condiciones en la actualidad.

A escala global, se observa que la colonia 28 de Marzo presenta condiciones de susceptibilidad media y alta ante la ocurrencia de eventos de deslizamientos, así como de amenaza media ante fenómenos de inundaciones, esto de conformidad con los estudios realizados por entes de cooperación internacional, los cuales han sido oficializados por el COMUDE.

A nivel de área de afluencia directa, el sitio del proyecto será el lecho de La quebrada Las Burras, la cual provoca fuertes inundaciones en época de invierno, ha sido ocupada en su totalidad, a excepción de su canal principal, llegando incluso, a colocarse edificios sobre la misma, sobre la estructura del embaulado parcial de la misma. Así mismo, se ha modificado el trazado original del canal principal, obligándolo a tener curvas de 90°, como es el caso para adaptarla al paso por debajo de la calle.

La tubería de paso, ubicada por debajo de la calle, se encuentra en malas condiciones, estando azolvada y llena de deshechos de todo tipo que se tiran al canal de la quebrada. En el cauce se localizan varios pozos de inspección que se encuentran saturados y que no reciben el mantenimiento adecuado.

El principal problema identificado en el sitio del proyecto no representa condiciones de inestabilidad o amenaza a deslizamientos, no obstante, se evidencian condiciones de represamiento producto de las obstrucciones generadas por las condiciones antes descritas, con lo cual, se provocan eventos de inundación que afectan a los vecinos ubicados en las proximidades del cauce.

En este sentido, se determinó como una medida de intervención necesaria, el desarrollo de acciones dirigidas al control de las escorrentías superficiales, considerando que, con ello, es posible atacar ambas amenazas que afectan a la población de la colonia 28 de Marzo. Esta propuesta del proyecto pretende las siguientes acciones:

 Para mejorar la fluidez en el lecho del cauce, se demolerá la obra de paso existente (cruce de agua casi a 90° ubicado debajo de la calle principal de la colonia) y se construirá en su lugar una caja tipo puente que vendrá a contribuir a la protección de la vida y activos de sus pobladores, estableciéndose con ello, como medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación de las comunidades ante el cambio climático.





- Este sistema de canalización captara y evacuara eficientemente el flujo de agua que corre por la quebrada en tiempo de intensas precipitaciones. Asimismo, como la ejecución de obras de limpieza del margen (canalización) y dragado del lecho para dar mayor profundidad al lecho y evitar inundaciones de la quebrada aguas abajo, las aletas de concreto de la caja favorecerán a la estabilización de los taludes colindantes a las mismas.
- De lo anterior, las obras consideradas como parte de la medida propuesta corresponden a:
 - Demolición Obra Canalización Existente:
 - O Construcción de Estructura de Drenaje Menor: Caja Puente 2.00m x 2.00 m
 - Limpieza General del Cauce de la quebrada
 - Reposición de pavimento de concreto hidráulico
 - Obras varias de acondicionamiento de estructuras para el funcionamiento hidráulico óptimo.
 - Otras consideradas Complementarias

El proyecto se estima, deberá construirse en un plazo de 4 meses (120 días). Para ello, no se consideran retrasos administrativos o de otra índole que sean relevantes. Asimismo, después del tiempo estimado se contempla que entraran en funcionamiento las obras de este proyecto.

El área estimada del proyecto es la siguiente:

Cuadro 4. Área de construcción del proyecto

Obra	Área (m²)
Demolición de canalización existente	35.90
Limpieza del Cauce de la quebrada	2105.48
Instalación de tubería 8"	12.64
Instalación de tubería 24"	27.39
Construcción de caja puente	108.00
Reposición de pavimento existente	148.50

El total de los metros cuadrados de construcción es **2,437.91 m**², para la ejecución de las obras descritas en la formulación de este proyecto.

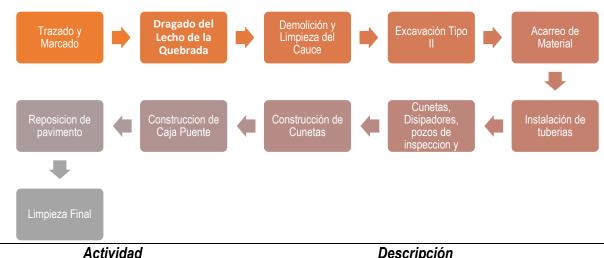
2.2 Componentes del proyecto

A continuación, se detallan las actividades que conlleva la realización del proyecto:





Figura 3. Actividades de Construcción del proyecto



Descripción

Trazado y Marcado.

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de la obra a ejecutar, seccionando a cada 20 m. Todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: topógrafo, que tenga experiencia y sea aceptado por el supervisor. El contratista deberá entregar para su revisión y uso. una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los bancos de nivel utilizados en el proyecto

Dragado del Lecho de la Quebrada.

Esta actividad consiste en la limpieza y el ahondamiento de la quebrada hasta una profundidad de 50 cm por medios manuales. La actividad incluye la remoción de rocas y sedimentos, así como toda basura producto de la actividad humana en la zona con el fin de incrementar la fluidez del agua que corre en tiempo de invierno y mejorar la eficiencia hidráulica del cauce y evitar inundaciones aguas abajo de la obra de paso a construir. Esta actividad incluve el acarreo del material producto del dragado fuera de los límites del cauce de la quebrada y depositados en los sitios indicados por el supervisor.

Demolición v Limpieza del Cauce:

Esta actividad consiste en el encauzamiento de la quebrada por medio de la modificación de su forma inicial, hacia trazados más rectilíneos y secciones transversales más geométricas y próximas a las trapezoidales disminuyendo los obstáculos que encuentra el flujo tras su paso, mediante la limpieza del recorrido de este, con el fin de acelerar el paso de las aguas, aumentando la anchura del cauce respetando la morfología natural del mismo. La canalización incluye el acarreo del material de desperdicio producto de esta actividad a sitios de depósito especificados por el ingeniero supervisor. Asimismo se realizará la demolición de elementos de concreto/mampostería necesarios para la ejecución del proyecto, tales como; losas de pavimentos existentes, cimentaciones, cunetas, cabezales de mampostería de la obra de





paso existente, pozos de inspección del alcantarillado de ser necesario, cajas de registro, etc.

Excavación de Material TIPO II:

Acarreo de Material:

Instalación de tubería:

Esta actividad consiste en el encauzamiento de la quebrada por medio de la modificación de su forma inicial, hacia trazados más rectilíneos y secciones transversales más geométricas y próximas a las trapezoidales disminuyendo los obstáculos que encuentra el flujo tras su paso, mediante la limpieza del recorrido de este, con el fin de acelerar el paso de las aguas, aumentando la anchura del cauce respetando la morfología natural del mismo. La canalización incluye el acarreo del material de desperdicio producto de esta actividad a sitios de depósito especificados por el ingeniero supervisor. Asimismo se realizará la demolición de elementos de concreto/mampostería necesarios para la ejecución del proyecto, tales como; losas de pavimentos existentes, cimentaciones, cunetas, cabezales de mampostería de la obra de paso existente, pozos de inspección del alcantarillado de ser necesario, cajas de registro, etc.

Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta cargado con equipo manual o maquinaria, ya sea producto de la excavación u otro tipo de material del proyecto. El material de desperdicio será transportado en volquetas y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados para el cual se ha considerado una distancia de diez (10) kilómetros, mismos que también serán verificados y aprobados por la supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos o quebradas u otros.

La actividad consiste el suministro e instalación de tubería PVC de 8" de diámetro SDR-41, la cual deberá ser trasportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño. La instalación será efectuada de manera de formar un conducto continuo, sin filtraciones y con una superficie lisa y uniforme, cada tubo deberá de colocarse empezando por el punto más bajo, con las campanas hacia agua arriba, deberá de evitarse que penetre material extraño en la tubería durante la instalación, cuando se interrumpa la instalación el extremo abierto deberá de protegerse. El interior de la tubería deberá mantenerse limpio antes de la instalación y hasta que se acepte el trabajo. Las tuberías deberán de colocarse de acuerdo con las líneas y niveles indicados. debiéndose colocar la tubería de manera que se apoye en toda su longitud sobre la cama de material selecto, procurando el menor número de uniones posibles, las deflexiones no deberán de ser mayores a las permitidas por el fabricante, los cortes deberán de ser lisos y en ángulo recto con el eje del tubo, eliminando asperezas y esquinas puntiagudas. Las espigas y campanas deben limpiarse, aun y cuando aparentemente estén limpias,





luego se le aplica el pegamento para PVC y se ensamblan las piezas este procedimiento debe durar máximo 1 minuto y se debe realizar en condiciones secas, debiendo esperar al menos 24 horas para someter la tubería a presión.

Instalación de tubería HDPE de 24": Excavación y Dimensiones de Zanja: La zanja debe ser lo suficientemente amplia para permitir un acomodo correcto de la tubería y del material de relleno para garantizar un adecuado soporte lateral.

Debe tomarse en cuenta que una zanja angosta hace difícil el ensamble y la correcta instalación de la tubería; además, la poca amplitud limita la adecuada compactación del material alrededor de la tubería. El material producto de la excavación deberá colocarse a un costado de la zanja, a una distancia no menor que 60 cm del borde y la altura del montículo no mayor de 1.25 m, para evitar que la carga produzca derrumbes en la zanja. Como regla general, no deben excavarse las zanjas con mucha anticipación a la colocación de la tubería.

Si el trabajo de excavación se realiza en época lluviosa, se debe tapar el material excavado de la zanja, y que posea características idóneas para ser utilizado como relleno, con un plástico para evitar una saturación de humedad.

La profundidad mínima de la zanja podrá variar según las circunstancias. Se recomienda un recubrimiento de 0.80 m sobre la corona del tubo en lugares con tráfico vehicular, y 0.50 m en el caso de que no exista tráfico. Es posible instalar las tuberías de PVC de junta rápida a profundidades menores, siempre y cuando se tomen las previsiones necesarias.

Relleno y Compactación

El relleno de la zanja debe seguir a la colocación de la tubería tan pronto como sea posible. El material de relleno no debe ser lanzado desde alturas superiores a 1.5 m y deber estar libre de elementos de gran tamaño y peso. De esta manera, se disminuye el riesgo de que la tubería sufra algún daño. El relleno debe efectuarse en capas de 0.15 m (6"), iniciando por los costados de la tubería en el extremo libre del tubo, con el objeto de mantener el alineamiento horizontal de la tubería. Se utilizará para ello material granular fino o material seleccionado de la excavación, apisonándolo por medios manuales hasta alcanzar el grado de compactación necesario

Construcción de pozos inspección

a Se construirán pozos de inspección en todo cambio de dirección, pendiente, diámetro, elevación, en los arranques y en las intersecciones con otras líneas de alcantarillado sanitario.

Tales estructuras serán espaciadas en la forma indicada en los planos de construcción.





Construcción de tragantes

Este trabajo consiste en la excavación, construcción de tragantes de concreto descritos en los planos de detalle y el relleno ya sea con material del sitio o material selecto según el criterio del ingeniero supervisor. El detalle de esta actividad se especifica en el perfil del proyecto,

Construcción de Cunetas

Este trabajo consiste en la elaboración de una mezcla, en determinadas proporciones de agua, cemento, agregado fino (arena), y agregado grueso (grava), para la construcción de cunetas de concreto especificada en los planos de detalle.

Construcción de Caja Puente

La Construcción de Estructura de Drenaje Menor: Caja Puente 2.00m x 2.00 m incluye actividades como ser: mezcla de concreto (Concreto clase A F'C: 280Kg/cm2 para losa superior, inferior, paredes, y aletas de la caja puente) la preparación, armado y colocación del acero del refuerzo y recubrimiento con concreto del armado de la caja tipo puente a construirse. El detalle de esta obra se especifica en el perfil del proyecto,

Construcción de pavimento

Esta actividad consiste en la construcción de un pavimento de concreto hidráulico de 4000 PSI, utilizando el método de losas cortas por sus ventajas estructurales y económicas, entre ellas: se reduce el espesor de la losa, no necesita barras de transferencia de cargas ni sellado de juntas. El espesor de losa será de 15cm.

2.3 Equipo y maquinaria por utilizar

El equipo y maquinaria necesaria para efectuar las actividades es el siguiente:

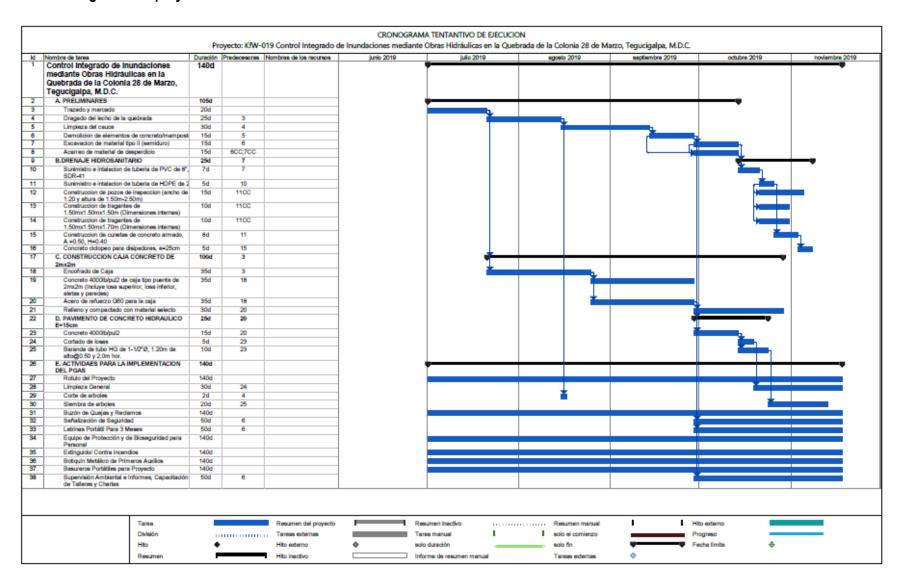
Cuadro 5. Equipo a utilizar en el provecto

Herramientas	Equipo
Mezcladora	Soldadora
Teodolito	Vibrador de Concreto
Palas	Volqueta 5 m3
Barras	Tanque-Cisterna
carretas	Retroexcavadora
Cortadora de concreto	Compactadora de plato





2.4 Cronograma del proyecto







2.5 Gestión Ambiental y Social en las Etapas de Proyecto

2.5.1 Planificación y Diseño del proyecto

El proyecto KfW-019: Obras para el Control Integrado de Escorrentías Superficiales de flujo, Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M.D.C., ha planificado y diseñado por la AMDC con las siguientes consideraciones básicas:

- Evitar la adquisición de tierras privadas y el reasentamiento de personas.
- Evitar la afectación de zonas boscosas, áreas protegidas o ecológicamente sensibles.
- Evitar las áreas culturalmente sensibles (por ejemplo, lugares de culto, sitios históricos).

Durante el diseño el proyecto se ha considerado:

- La aceptación del diseño por parte de la comunidad
- Las recomendaciones brindadas por los vecinos de la comunidad respecto a los sitios donde se identifican las mayores afectaciones de inundaciones.
- Que la comunidad/beneficiarios puedan implementar el mantenimiento y las operaciones rutinarias para la funcionalidad del proyecto.
- Que se afecte de manera mínima los sitios donde se realizaran las obras.
- Permitir la participación de las personas que viven en el área alrededor del sitio del proyecto (incluidos los vecinos, los tomadores de decisiones locales) al principio del proceso de planificación y durante las actividades de construcción para informarles sobre la construcción planificada y también buscar su retroalimentación.
- El establecimiento de un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores y el público.
- La socialización de los mecanismo de quejas y reclamos (Buzón de sugerencias, Línea 100) con la comunidad/es beneficiada/s.
- La asignación de una <u>bitácora ambiental y social</u> custodiada por representantes o líderes de la comunidad, que servirá como instrumento de registro y monitoreo de las acciones y actividades realizadas durante las etapas del proyecto.
- La contratación de trabajadores no calificados y trabajadores calificados, si están disponibles, de las comunidades locales para fomentar la generación de trabajo local.
- La Evaluación de riesgos del sitio de trabajo/sitio de construcción y la identificación de medidas de mitigación ambiental y social.

2.5.1.1 Categoría ambiental del proyecto

El presente proyecto no contiene una categorización en base a la tabla acuerdo ministerial 0740-2019. Este proyecto ha sido concebido en aras de mitigar el riesgo y salvaguardas vidas y activos propensos a ser afectados por deslizamientos e inundaciones que se presentan en la Colonia de Marzo. El proyecto requerirá de un área de 2437.91 m² de construcción. Cuenta con una constancia de catastro 004-2020 en la que se da fe respecto al estar ubicado en una área de uso público, en la que la AMDC tiene facultades para intervenir y efectuar actividades constructivas.

No obstante según la Directriz de Sostenibilidad de KfW, el proyecto presenta impactos moderados-bajos, considerándose como Categoría B, por lo que durante la etapa de diseño y de construcción el proyecto deberá dar cumplimiento a los lineamientos y Estándares Ambientales que el MGAS del programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras, estipula.





2.5.2 Construcción del proyecto

Para la Implementación del proyecto se consideran que durante la realización de las actividades que este conlleva, se deberá dar cumplimiento a una serie de Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (MSSS), que atienden los siguientes aspectos:



Figura 4. Aspectos considerados en la gestión ambiental y social del proyecto

Estas medidas se detallan en la sección 4 ., y estas están orientadas a la mitigación de los riesgos e impactos identificados en la Evaluación del Sitio del proyecto que se presenta en el apartado 3 de este PGAS.

2.5.3 Operación del Proyecto

Durante esta etapa, las medidas a desarrollar estarán orientadas al mantenimiento de la funcionalidad de las obras para que efectuar su función de mitigación al riesgo y adaptación a la vulnerabilidad y amenazas existentes.

Es necesario resaltar que en esta etapa el responsable de la implementación de las medidas será la "Comunidad Beneficiaria", quienes estarán a cargo de efectuar las obras de mantenimiento para el buen funcionamiento del proyecto. Las medidas identificadas para esta etapa de detallan en la sección 4.5 de este documento.

2.6 Partes Interesadas del Proyecto

Para el desarrollo integral de las obras, proyectos o medidas estructurales del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras, ha sido necesaria la participación de diversas entidades. En este sentido, el Programa cuenta con un Marco de Participación de las Partes¹ que detalla la participación de las Partes en las diversas etapas del programa.

Para la gestión ambiental y social del componente I del programa y específicamente para este proyecto se cuenta con las siguientes partes interesadas y su papel durante la ejecución y operación será el siguiente:

_

¹ Marco de las Participación de las Partes (MPP), elaborado por DGCDH, 2019





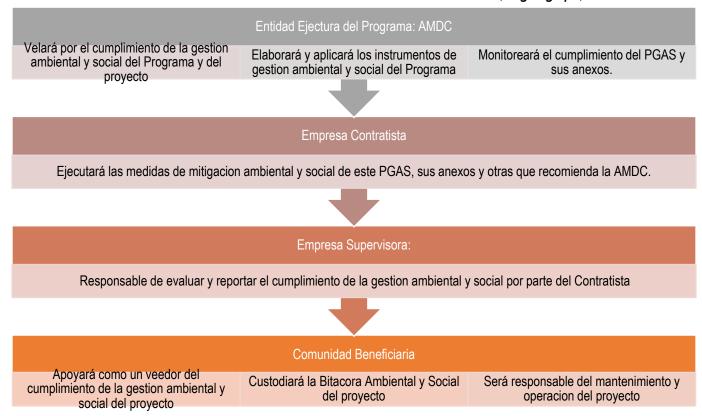


Figura 5. Responsabilidades de las Partes Interesadas del Proyecto

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

3.1 Ejecutor y responsables de la aplicación de las medidas de mitigación durante la etapa de CONSTRUCCIÓN

El Contratista es el responsable único e integral por la calidad ambiental de las actividades que desarrolle en la etapa de construcción; consecuentemente es su obligación cumplir con las medidas de mitigación ambiental definidas en este PGAS y así como otras indicaciones ambientales que indique la Supervisión de la AMDC. El costo del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales definidas para este proyecto será cubierto por el Contratista.

El CONTRATISTA designará una persona física como <u>Oficial de Medioambiente</u>, <u>Salud y Seguridad Social</u>. Los datos del Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social deberán ser presentados con la oferta y este deberá ser un profesional con título universitario y deberá poseer el Registro de Consultor Ambiental que lo habilite a desempeñarse en tal función (PSA con clasificación de Generalista en MIAMBIENTE+) con una experiencia mínima de 3 años en regencias ambientales y al menos haber ejercido en dos proyectos de infraestructura rural y urbana.

El Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social del CONTRATISTA tendrá a su cargo el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales durante la ejecución de las obras y será el representante del Contratista en todos los aspectos ambientales y sociales, además será responsable de coordinar la implementación de las medidas de control ambiental establecidas en este PGAS, así como otras medidas definidas por los supervisores e inspectores ambientales y sociales de la AMDC.





El oficial ambiental deberá realizar al menos 3 visitas al proyecto mensualmente para evidenciar la implementación, las conformidades y no conformidades o debilidades de la gestión ambiental y social o debiendo anotar en la bitácora del proyecto y en <u>la bitácora ambiental y social</u> custodiada por la comunidad, los hallazgos resultantes de su visita. De igual manera generará la documentación de informes socio ambiental que sean requeridos al Contratista.

3.1.1.1 Permisos ambientales y permisos de usos

Será obligación del CONTRATISTA la tramitación y gestión de la aprobación ante los diversos organismos, entes y empresas públicas, estatales o privadas, de jurisdicción nacional, municipal y personas físicas o jurídicas, de todos los permisos, autorizaciones y/o aprobaciones necesarias para la ejecución de las obras y cada uno de sus ítems. En el caso de la licencia ambiental se destaca que, al momento de ejecutar las obras, cada una de estas contará con su respectiva constancia y/o resolución ambiental extendida por MIAMBIENTE+. No obstante, la Empresa Contratista deberá gestionar los permisos ambientales y/o permisos de usos que podrán requerirse de acuerdo con MIAMBIENTE+, previo o durante la ejecución de las obras,

Para este proyecto se prevé que se requerirá solamente permiso de disposición de residuos de construcción.

3.1.2 Supervisor del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales del proyecto en la etapa de construcción

La AMDC verificará el cumplimiento y la conformidad con los requisitos técnicos y condiciones específicas establecidas en la legislación y en las licencias y autorizaciones concedidas al proyecto u obra. El equipo clave de la Supervisión Ambiental y Social estará constituido por:

- El Supervisor de la obra
- El/la especialista ambiental
- El/la especialista social

El Contratista deberá facilitar las visitas de estas personas y acatar las órdenes de servicio que le comuniquen.

La AMDC tendrá a su cargo por lo menos las siguientes responsabilidades:

- Velar por la aplicación de las MSSS que se detallan en este PGAS y las que se recomienden en la etapa de construcción.
- Mantener un registro actualizado que demuestre el desarrollo de todas las actividades de interés ambiental realizadas por el Contratista;
- Producir Informes Mensuales, Extraordinarios, Semestrales y Finales de Seguimiento y Evaluación sobre todas las actividades desarrolladas por el Contratista para cumplir con su responsabilidad por la calidad ambiental de sus actividades.
- Aclarar al Contratista las inquietudes relacionadas con las MSSS u otras de interés para asegurar la calidad ambiental.

3.1.3 Cumplimiento de las medidas ambientales y sociales durante la operación y mantenimiento del proyecto

En la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, la Comunidad, serán los responsables de realizar las actividades que enmarcarán el Plan de Gestión Operacional y mantenimiento del proyecto.





Asimismo, la Dirección de Obras Civiles de la AMDC apoyará en el mantenimiento preventivo, cuando las actividades ya sea por su magnitud o costo, no puedan ser efectuadas por los Codeles o Estructuras sociales de la Comunidad beneficiaria de la medida ejecutada.

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

4.1 Evaluación ambiental y social del sitio

La herramienta de evaluación ambiental y social del sitio es aplicable para proyectos que no están obligados a cumplir con una evaluación de impacto ambiental en el contexto jurídico nacional y que por sus características constructivas se identifican en la categoría de "B" como proyectos de riesgos moderados según la categoría de KfW. Esta herramienta consiste en 3 secciones, que evalúan los posibles impactos durante la etapa de operación, siendo estas:

- Parte 1 Características Área del Proyecto (línea de base)
- Parte 2 Características del Proyecto
- Parte 3 Condiciones de Trabajo

Asimismo, para la etapa de operación y mantenimiento se ha realizado una evaluación cualitativa de los posibles impactos y riesgos una vez puesto en marcha el proyecto

La utilización de esta metodológica consistió en realizar una visita durante la etapa de diseño, al lugar en acompañamiento al Formulador del Proyecto.

Al llegar al sitio se inició la evaluación, dando respuesta las interrogantes planteadas por cada sección; las respuestas se basaron en la observación de las condiciones del sitio y sus alrededores, consultas a vecinos de la comunidad y al formulador del proyecto. De igual forma se ha documentado y/o registrados aspectos a través de bibliografía o fuentes secundarias.

Así mismo se consultó y verifico en campo la existencia de procedimientos u obras que ya están en marcha en el área del proyecto (por ejemplo, ejecución de proyectos o programas de otras entidades) para determinar los posibles los riesgos y si es posible controlarlos.

Esta evaluación permite identificar las medidas de referencia a considerar en el PGAS que la Directriz de Sostenibilidad de KfW, recomienda para cada riesgo identificado. En este sentido, las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) expuestas en el a sección 4., han sido recopiladas de estas referencias.

De esta forma se realizó la evaluación del Proyecto: KfW-019: Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la Quebrada de la Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M.D.C., evaluándose los siguientes aspectos que se detallan a continuación:





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)				
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿El sitio está ubicado en una zona inclinada?	□ Sí⋈ No□Desconocido	B.19 medidas de control de erosión	La pendiente del sitio de la obra es menor al 10%	
¿Sera necesario el desmonte o cortes de árboles para la construcción del proyecto?	⊠ Sí □ No □Desconocido	B.17 compensación de Vegetación B.20 Rehabilitación del Sitio	Existe poca vegetación y la mayoría es del tipo arbustiva (a nivel brinzales y algunos latizales), por lo que se contempla que se requerirá efectuar el desmonte de vegetación arbustiva. Se contempla el corte de dos árboles maduro de las especies Guanacaste y Acacia Roja- Ambas especies se encuentran fuera de la lista Roja de la UICN, por lo que no son de preocupación especial, no obstante se realizaran las acciones pertinentes a su permiso y compensación.	
¿El área del Proyecto es propensa a impactos de fenómenos naturales tales como incendios, inundaciones o terremotos?	☑ Sí☑ No☑Desconocido	C.31 Prevención de emergencias	La colonia 28 de marzo se encuentra identificada (por la metodología de priorización de áreas del programa) como un sitio de alto riesgo mitigable, propenso a inundaciones.	
¿El área del Proyecto es propensa a ser afectada por el cambio climático, como la elevación del nivel del mar, la sequía, el calor?	□ Sí ☑ No □Desconocido	C.31 Prevención de emergencias	No se registra datos para este tipo de afectación	
¿El sitio del proyecto se ubica a inmediaciones (menos de 50 m) de casas residenciales, edificios públicos, tales como centro médico, escuela / infraestructuras educativas u otros edificios sensibles que es probable que se vean afectados por las actividades de construcción (ruido, polvo, olor, el tráfico) o patrones de acceso al sitio.	⊠ Sí □ No □Desconocido	B.10 Protección de las zonas adyacentes D.47 Interacción con la comunidad	El proyecto se localiza en el lecho del cauce de la quebrada Las Burras, no obstante este se encuentra invadido por viviendas, por lo que se presentarán incomodidades a las viviendas aledañas a este.	





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)				
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿El sitio del proyecto está situado en las proximidades (<100 m) de los cuerpos de agua (por ejemplo, ríos, estanques, lagos) que son accesibles por los efluentes generados por el proyecto (efluentes tales como aguas residuales no tratadas, productos químicos, etc.)?	☑ Sí☐ No☐Desconocido	B.12 Prevención de la contaminación B.13 Efluentes	El sitio del proyecto es sobre el lecho de la quebrada Las Burras. Las obras a construir serán sobre esta área	
¿Se conocen los recursos de agua subterránea o de agua potable presentes en el área del proyecto?	☑ Sí☐ No☐☐ Desconocido	B.12 Prevención de la contaminación B.13 Efluentes D.47 Interacción con la comunidad	En esta colonia existe acceso a agua potable a través del SANAA, siendo su abastecimiento a través de acueductos superficiales.	
¿El área del proyecto se ubica total o parcialmente dentro o en las inmediaciones de alguna área natural protegida nacional o internacional reconocida?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	B.18 Las áreas de valor ecológico	El proyecto a desarrollar se ubica en un área urbana totalmente intervenida, <u>no se encuentra cercano a áreas protegidas o microcuencas declaradas</u>	
¿El sitio del proyecto está expuesto o no posee estructuras para dar sombra o protección contra el viento?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	C.40 Prestación de Salud y Seguridad de las instalaciones	El área del proyecto posee pocas áreas con vegetación fustal (árboles, dado el mismo se localiza en calles peatonales o callejones. Se considera que previo al inicio del proyecto, se identificaran áreas de descanso para el personal, no obstante se prevé el personal descansará en las pulperías y mercaditos que existen en el área del proyecto	
¿El proyecto tendrá impacto o restringirá el acceso a sitios culturales o religiosos, como tumbas, sitios sagrados, sitios	□ Sí ⊠ No	D.47 Interacción con la comunidad	El proyecto no impactará áreas de patrimonio cultural o religioso. El área del proyecto es un asentamiento informal legalizado por la AMDC y no	





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)				
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
religiosos, históricos o zonas arqueológicas?	□ Desconocido	D51 Posibilidad hallazgo	se identifican grupos especiales (Indígenas y afrodescendientes)	
¿Hay comunidades locales dentro del Área del Proyecto que dependen de la tierra o los recursos que serán permanente o temporalmente afectados por las actividades de construcción (por ejemplo, tierras agrícolas, cuerpos de agua, bosques, etc.)	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.49 ocupación del suelo	No habrá afectación a medios de vida de subsistencia de la comunidad beneficiaria. Dado que el contexto de esta es urbano, no se utilizan recursos naturales de manera directa para la generación de bienes y servicios. Se prevé la afectación del flujo de agua potable durante se ejecuten las obras, por lo que se tomaran medidas respecto a ello.	
¿Se identifican grupos socioculturales en la zona del proyecto que pueden ser considerados como "tribus" (tribus de las montañas, tribus horarias, los pueblos indígenas), "minorías" (minorías étnicas o nacionales), o "comunidades indígenas"?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47 interacción Comunidad	No existen grupos indígenas. La Colonia 28 de Marzo se ubica en un área netamente urbana y sin precedentes étnicos declarados por sus habitantes.	
¿Se deberán realizar caminos de acceso transversales para los asentamientos de la comunidad?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.50 La gestión del tráfico	No será necesaria la realización de caminos de acceso. Lo único que se contempla es la realización de pasos peatonales durante las actividades constructivas.	
¿Es conocido el estado de la propiedad y el uso actual de la tierra donde se realizará el proyecto?	⊠ Sí □ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.49 ocupación del suelo	El área del proyecto es de uso público, se constata en la constancia catastral emitida por la Gerencia de Catastro de la AMDC que se adjunta en el perfil de proyecto.	
¿Habrá pérdida de vivienda y suelo residencial (permanente o temporal), debido a la adquisición de tierras?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.49 ocupación del suelo	No habrá adquisición de tierras. El proyecto se realizará en áreas de espacio público (calles y lecho de la quebrada las burras) de la colonia	





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)				
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿Habrá pérdida de fuentes de ingresos (por ejemplo, activos tales como cultivos, árboles) y los medios de subsistencia (permanente o temporal), debido a la adquisición de tierras?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.49 ocupación del suelo	No se prevé la afectación de medios de subsistencia, ya que no habrá adquisición de tierras, ni afectación de medios de vida.	
¿Las rutas de transporte o estaciones de buses utilizadas por las comunidades locales serán afectadas por las actividades de construcción?	☑ Sí☐ No☐ Desconocido	D.50 La gestión del tráfico	Debido a que la obra considera la reposición de un tramo pavimentado que deberá ser demolido, se afectará la movilidad del transporte privado y público en esta calle a intervenir	
¿Es el sitio con frecuencia atravesado o utilizado por personas de las comunidades cercanas?	⊠ Sí □ No □ Desconocido	D.48 El daño a las personas y bienes	El sitio presente afluencia de personas ajenas a las comunidades por cuestiones mercantiles (provisión de negocios), educativas y religiosas. Personas de otras comunidades normalmente transitan el área a intervenir. Asimismo, la calle donde se construirá la caja puente da acceso a otras colonias, por lo que será importante desarrollar un Plan de Manejo del Tráfico Vehicular	
¿Se considera que el sitio del proyecto es seguro respecto a la presencia de materiales peligrosos?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	C.31.a despacho materiales peligrosos	El proyecto no considera la utilización de materiales peligrosos o que requieran de un manejo especial.	
¿Existe en el sitio del proyecto presencia de municiones sin estallar?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	C.31.a despacho materiales peligrosos	El proyecto no existe presencia de municiones sin estallar (UXO).	
El contexto social / de género, ¿el sitio del proyecto es propenso a la violencia de género y a la desigualdad?	⊠ Sí □ No	A.7 Código de Conducta	Durante las inspecciones y entrevistas realizadas no hemos encontramos indicios de violencia de género. Un dato importante es que existe un	





Parte 1 - Características Área del Proyecto (línea de base)					
Pregunta	Respuesta	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado		
	□Desconocido	D.48 Los daños a personas y bienes	marcado margen de participación de los hombres en las reuniones del Marco de Participación de las Partes, teniendo mayor presencia las mujeres, al estar (laborando) como amas de casa en sus hogares.		

Parte 2 - Características del Proyecto				
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿Se planificaron extracciones de agua de los cuerpos superficiales o subterráneos dentro del área del proyecto?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad	El proyecto no contempla la extracción de agua de cuerpos cercanos. El proyecto se abastecerá de agua a través de tanque cisterna.	
¿Los recursos naturales (por ejemplo, madera, agua, arena), canteras que se ubican dentro del área del proyecto, se utilizarán para actividades de construcción en una cantidad significativa?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad	No se requerirá la extracción de recursos que estén dentro del área del proyecto. El contratista adquirirá sus materiales a través de ferreterías y sitios de venta de materiales pétreos.	
Las vías de acceso no se encuentran pavimentadas (es decir, caminos de tierra) y / o habrá que construir caminos de tierra temporales para efectuar las actividades de construcción?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	B.14 Emisiones y polvo D.50 La gestión del tráfico	La mayoría de las calles de la colonia y en la que se realizará el proyecto se encuentran pavimentadas.	
¿Alguna de las siguientes actividades serán realizadas dentro del área del proyecto? • movimientos de tierra, • excavaciones / tierra vegetal retirada,	⊠ Sí □ No □ Desconocido	B.11 áreas de préstamo, existencias B.13 Efluentes B.19 La erosión y transporte de sedimentos	El proyecto contempla la actividad de excavación y depósito de material excedente, así mismo se deberá contar con un mixer o mezcladora de cemento para la realización de las mezclas para la construcción de las cunetas y la pavimentación de un pequeño tramo de calle. Para el	





Parte 2 - Características del Proyecto				
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
 áreas de préstamo, instalaciones de almacenamiento (por ejemplo, tanques, silos). 		D.51 Fósiles / Probabilidad de hallazgos arqueológicos	dragado del cauce de la quebrada se utilizará una retroexcavadora.	
¿Las actividades de construcción generarán producción de residuos que necesitan medidas especiales de tratamiento o eliminación?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	B.16 Gestión de Residuos	No se generarán residuos que requieran tratamiento especial. No obstante si se generarán residuos domésticos y de construcción que deberán ser manejados y tratados adecuadamente y dispuestos en sitios autorizados por la AMDC.	
¿Las actividades de construcción implican el almacenamiento (por ejemplo, tanques, repostaje las estaciones), el transporte y manejo de sustancias con daño potencial para la salud humana o el medio ambiente (es decir, de materiales peligrosos, contaminantes, aceites)?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	B.16 Gestión de Residuos	No será necesario el almacenamiento de sustancias peligrosas para la realización del proyecto, ya que el mismo no requiere de la utilización de estas.	
¿las actividades de construcción generarán la producción de corrientes de aguas residuales?	SíNo□Desconocido	B.13 Efluentes	Durante la realización de las actividades de construcción se generarán aguas residuales producto de las actividades de construcción (mezclas del concreto, limpieza de herramientas, riego periódico, etc.)	
¿Hay elementos potencialmente inseguros presentes en el sitio del proyecto, tales como pozos, estanques, acequias, zanjas, agujeros, andamios, etc.	□ Sí ☑ No □ Desconocido	C22. Plan de Salud y Seguridad C24. Informes de accidentes C28. Equipo de protección personal C31. Prevención de escenarios de emergencia	En el área del proyecto existen pozos de inspección y el lecho del cauce es un sitio propenso a accidentes y exposición a la contaminación fecal, por lo cual se debe considerar las medidas que sugiere este ítem	





Parte 2 - Características del Proyecto				
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado	
¿Las obras de construcción se ubicarán ubicadas dentro de una zona que es frecuentado por público?	☑ Sí☐ No☐Desconocido	C28 Equipo de protección personal C31 Prevención de escenarios de emergencia	El área donde se realizarán las obras es concurrida ya que las viviendas a invadido el cauce de la quebrada. Por ello se deberá salvaguardar la integridad de las personas que transiten, es obligatoria la señalización, instalación de pasos peatonales, entre otras acciones.	
¿El proyecto contratará personal de seguridad para estar presente en el sitio durante las actividades de construcción?	⊠ Sí □ No □ Desconocido	C31 Prevención de escenarios de emergencia D.47 interacción Comunidad	Debido a que será necesario el almacenamiento de materiales y equipo de construcción, se prevé que el Contratista requiera de la contratación de vigilantes o guardias que custodien estos elementos.	
¿Se ha programado realizar actividades de construcción del proyecto durante la noche?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad	No se efectuarán actividades del proyecto durante la noche, ya que las actividades del proyecto no lo requieren,	
¿Sera necesaria la adquisición de tierras para poder llevar a cabo el proyecto? ¿Si hay adquisición de tierras, que se aplicará? pérdida de la vivienda y el suelo residencial (permanente o temporal) pérdida de fuentes de ingresos (por ejemplo, activos tales como cultivos, árboles) y los medios de subsistencia (permanentes o temporales)	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.49 ocupación del suelo	No será necesaria la adquisición de tierras para la ejecución del proyecto	





Parte 2 - Características del Proyecto					
Pregunta	Respuesta	Medidas de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado		
pérdida de Acceso a los recursos naturales					
 pérdida de acceso a las instalaciones y servicios comunes 					
□ ⊠ Ninguna de las anteriores					
¿El proyecto prevé la donación voluntaria de tierras?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	D.47 interacción Comunidad D.49 ocupación del suelo	No será necesaria la donación voluntaria de tierras, el proyecto se realizará en espacios públicos de la colonia 28 de marzo		

Parte 3 - Condiciones de Trabajo			
Pregunta	Responder	Medida de Referencia PGAS	Descripción del aspecto evaluado
¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente; trabajarán de acuerdo las normas nacionales de trabajo y las de la OIT	⊠ Sí □ No □ Desconocido	D.42 Las normas laborales C.37 Acceso a la atención médica	La ejecución del proyecto contempla en su contrato el respeto a la normativa de trabajo nacional e internacional.
¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente, así como la mano de obra de la comunidad, ¿tienen la edad mínima para laborar?	⊠ Sí □ No □ Desconocido	D.42 Las normas laborales	Este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS a través del Mecanismo de quejas y reclamos y las inspecciones de control y seguimiento para el cumplimiento de las normas establecidas para el proyecto.





¿El Proyecto asegura que todas las personas que laborarán para el Proyecto; incluyendo personas empleadas o contratadas directamente, así como la mano de obra de la comunidad, ¿trabajarán en forma libre y no bajo ningún tipo de coacción?	☑ Sí☐ No☐ Desconocido	D.42 Las normas laborales	Este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS a través del Mecanismo de quejas y reclamos y las inspecciones de control y seguimiento para el cumplimiento de las normas establecidas para el proyecto.
¿El proyecto tiene la intención de emplear mano de obra comunitaria?	SíNo□Desconocido	A.7 Código de Conducta C.37 Acceso a la atención médica D.42 Las normas laborales D.43 El reclutamiento local D.44 Transporte D.47 Interacción con la comunidad D.48 El daño a las personas y bienes	Este aspecto se considera dentro del contrato del proyecto y será monitoreado en el PGAS a través del Mecanismo de quejas y reclamos y las inspecciones de control y seguimiento para el cumplimiento de las normas establecidas para el proyecto.
¿Será necesario erigir un alojamiento o campamento temporal para los trabajadores en el área del proyecto?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	C.33 Primeros auxilios C.40 Alojamiento C.40 higiene, alojamiento C.41 El abuso de sustancias D.48 El daño a las personas y bienes	No será necesaria la construcción de campamentos temporales, debido a que el personal que laborará en el proyecto vive en zonas locales de la Ciudad de Tegucigalpa, siendo estas cercanas al sitio del proyecto.
¿Se requerirá de más de 20 trabajadores externos a la comunidad debido a la demanda de mano de obra para la construcción de proyectos?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	A.7 Código de Conducta C.37 Acceso a la atención médica C.40 la higiene, alojamiento D.42 Las normas laborales	Se estima un aproximado de 5-10 empleados que tendrá de planta el contratista (los cuales serán externos) para la realización de las actividades del proyecto.





		D.43 EI	<u> </u>
		D.44 Transporte D.47 Interacción con la comunidad	
		D.48 El daño a las personas y bienes	
¿La construcción del proyecto incluye trabajos en altura (¿por encima de 1 m como la construcción de tejados, torres de alta tensión, la tala de árboles, el uso de andamios, etc.?)	☑ Sí☐ No☐Desconocido	A.8 Formación ESHS C.24 La comunicación de accidentes C.31 Prevención de emergencias	Se requiere la realización de trabajos de altura durante las actividades de construcción de la caja puente y durante el corte de árboles.
		C.33 Primeros auxilios	
¿El proyecto incluye la realización de obras subterráneas (zanjas, excavación de hoyo o similar) de más de 1 m de profundidad?	SíNo□Desconocido	A.8 Formación ESHS C.24 informe de accidentes C.31 Prevención de emergencias C.33 Primeros auxilios	Las excavaciones a realizar serán menores a 1 m de profundidad, no obstante se consideran las medidas de formación en salud y seguridad del personal, la prevención de emergencia y la dotación de equipo de protección personal para las actividades a desarrollar.
¿Será necesaria la utilización de maquinaria pesada (por ejemplo, excavadoras, volquetas, grúas, camiones, Jack-martillos) en las actividades de construcción del proyecto?	⊠ Sí □ No □ Desconocido	A.8 Formación ESHS B.12 Prevención de la contaminación B.15 ruido y las vibraciones C.24 informe de accidentes C.31 Prevención de emergencias C.33 Primeros auxilios	Se requerirá de una retroexcavadora para el dragado y limpieza del cauce y de una volqueta para el traslado del material de excavación





¿La construcción del proyecto incluirá actividades en espacios confinados tales como pozos, tanques sépticos, etc.?	☐ Sí ☑ No ☐ Desconocido	A.8 Formación ESHS C.24 informes de accidentes C.31 prevención de emergencias C.33 primeros auxilios	El proyecto no requiere de efectuar trabajos en espacios confinados
¿Las actividades del proyecto implican el manejo de materiales / contaminantes peligrosos?	□ Sí ☑ No □ Desconocido	A.8 Formación ESHS C.24 informes de accidentes C.31 prevención de emergencias C.33 primeros auxilios	No se realizará el manejo de materiales peligrosos.

Para la etapa de operación y mantenimiento se identificaron los siguientes riesgos:

Cuadro 6. Evaluación de impactos y riesgos en la etapa de operación y mantenimiento

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Aspecto	Impacto y/o riesgo Posible(+/-)	Descripción	
Suelo	Estabilización del perfil del suelo (+)	Con la construcción de obras de infraestructura se prevé un mejor manejo de la escorrentía superficial para lograr con ello la estabilización del suelo	
	Generación de Residuos por actividades de mantenimiento (-)	Los residuos sólidos no se manejan ni almacenan de manera correcta y no tienen una disposición final adecuada. Este es un problema serio para la operación correcta del sistema de control de escorrentías superficiales.	
	Reducción de erosión (+)	Se prevé que con estas obras se tendrá una reducción en los efectos erosivos sobre los taludes.	





ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
Aspecto	Impacto y/o riesgo Posible(+/-)	Descripción	
Aire	Quema de Residuos (-)	En la Colonia 28 de marzo no realizan un adecuado manejo de los residuos sólidos, las acumulaciones de residuos son quemadas para reducir su volumen, a pesar de contar con acceso regular (3 veces por semana) al tren de aseo municipal	
Paisaje	Alteración Visual (+)	Se modificará la percepción visual del sitio. Este proyecto podría generar la mejora de las calles a través de la pavimentación o construcción de huellas.	
Agua	Canalización del agua (+)	Se mejora el drenaje y disposición de las aguas lluvias que circulan por las calles de la colonia.	
Social	Nuevas rutas de evacuación o circulación (+)	Se habilitan nuevas rutas de evacuación y circulación al recuperar áreas que eran catalogadas como inestables e inseguras.	
	Empoderamiento por parte de la población (+)	Se prevé la capacitación a los beneficiarios del proyecto en temas de gestión de residuos y mantenimiento de la obra.	
		La comunidad ha mostrado participación en las actividades del diseño y aprobación del proyecto.	
	Reducción de riesgos a deslizamientos e inundaciones (+)	Se mejorará la calidad de vida a través de la capacidad instalada de la infraestructura.	
	Crecimiento Poblacional (-)	Al mejorar las condiciones del sitio se podría tener mayor crecimiento poblacional en las áreas intervenidas del proyecto.	
Económico	Mejoramiento de la plusvalía de la zona (+)	Se Incrementará el valor de las propiedades intervenidas	
Seguridad	Accidentes Laborales (-)	La comunidad al realizar el mantenimiento tiene riesgo de sufrir accidentes.	













4.2 Resumen de riesgos e impactos ambientales identificados

La evaluación ambiental y social de sitio muestra que las condiciones del lugar y las obras que conlleva el proyecto podrían causar durante la ejecución y operación de este, los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales:

Cuadro 7. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de construcción

Riesgo e impacto Identificado durante la ejecución del proyecto	Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+)	
Erosión	-	
Desmonte	-	
Accidentes e incidentes	-	
Contaminación por residuos y efluentes	-	
Incomodidad a la Comunidad	-	
Afectación a predios privados por las obras de construcción	-	
Impacto a la salud y bienestar de los trabajadores y la comunidad	-	
Generación de Polvo	-	
Generación de ruido y vibraciones	-	
Generación de material de excavación	-	





Afectación al tráfico y movilidad peatonal	-	
Generación de empleo local +		
Incumplimiento al Marco Legal Laboral	-	

Cuadro 8. Resumen de impactos y/o riesgos en la etapa de operación y mantenimiento del proyecto

Riesgo e impacto Identificado durante la operación y mantenimiento del proyecto	Calificación de Impacto: Negativo(-), Positivo(+)
Estabilización del perfil del suelo	+
Generación de Residuos por actividades de mantenimiento	-
Reducción de erosión	+
Quema de Residuos	-
Alteración Visual	+
Canalización del agua	+
Nuevas rutas de evacuación o circulación	+
Empoderamiento por parte de la población	+
Reducción de riesgos a deslizamientos e inundaciones	+
Crecimiento Poblacional	-
Mejoramiento de la plusvalía de la zona	+
Accidentes Laborales	-



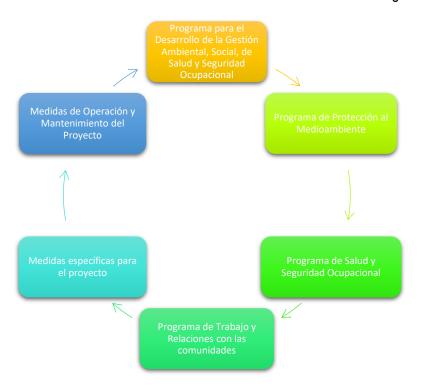


5. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Las medidas ambientales, sociales, de salud y seguridad (MSSS) que se detallan en los siguientes apartados han sido recopiladas del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático, elaborado conforme a las directrices de Banco Mundial y Banco KfW². La identificación de su aplicación en el proyecto KfW-019: Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la Quebrada de la Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M.D.C., ha sido referenciada a través de la evaluación ambiental y social del sitio realizada a este (Sección 3.), por lo que estas medidas prevén la mitigación de los riesgos ambientales y sociales posibles a suceder durante la ejecución y operación del proyecto .El costo de la aplicación de estas medidas está reflejado en el presupuesto de esta obra.

Estas medidas deberán ser aplicadas a cabalidad por el Contratista, por lo que previo a iniciar actividades será necesaria la Elaboración de un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto, el cual tomará como guía este PGAS y sus anexos. Esta PMAS estará sujeto a aprobación de la UGA-AMDC y la supervisión.

Para un mejor detalle de las medidas estas se han ordenado en formato de ficha en los siguientes programas:



Estos programas se detallan a continuación:

² Ver Marco de Gestión Ambiental del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático-Componente Honduras KfW-AMDC y Guidance for Environmental and Social Management Plan (ESMP) and Environmental and Social Code of Practices (ESCOP) Package for Category B Projects with Moderate or Lower Risks https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/Nachhaltigkeitsrichtlinie EN.pdf





5.1 Programa de Desarrollo de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional

Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
	En virtud del Contrato y según se infiere de este PGAS, el término «Área del proyecto» significa:	
	Los terrenos sobre los cuales se realizan las Obras; o	
	Los terrenos necesarios para las instalaciones de construcción (campamento, talleres, oficinas, áreas de almacenamiento, plantas de producción de hormigón), incluidas las vías de acceso especiales; o agregados, material rocoso y rellenos de piedra; o	
	Las zonas con pozos de arena o de cualquier otro material seleccionado; o	
	Las zonas de acumulación de escombros o gravas procedentes de la demolición;	
	Cualquier otro lugar designado específicamente en el Contrato como Área del proyecto.	
	El término «Área del proyecto» designa un área del proyecto individual o el conjunto de las áreas del proyecto.	
E 1 1 Comprehidades	Área del proyecto se refiere a una zona dentro de la cual el Contratista ha de cumplir las obligaciones de tipo medioambiental, social, de salud y seguridad que se definen en las presentes medidas de este PGAS	
5.1.1 Generalidades	El Lugar de las obras es el emplazamiento donde se ejecutarán las obras permanentes y donde deberán enviarse los equipos y materiales y para el cual el Contratante ha de otorgar al Contratista derecho de acceso y posesión. El Contratante no tiene ninguna obligación similar respecto de ninguna zona que se encuentre fuera del lugar de las obras, ni siquiera dentro del área del proyecto, en la cual el acceso correrá por cuenta y riesgo del Contratista.	
	Las Medidas Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad se refieren a:	
	La protección del medio ambiente natural (agua, aire, suelo, vegetación, diversidad biológica) dentro de cualquier área del proyecto y sus alrededores, es decir, incluidos, a título enunciativo, las vías de acceso, canteras, zonas de pozos o acumulación de material de relleno, campamentos o zonas de almacenamiento;	
	Las condiciones de salud y seguridad que debe cumplir el personal del Contratista y cualquier persona presente en las áreas del proyecto o en las vías de acceso;	
	Las prácticas laborales y la protección de personas y poblaciones que viven fuera de las áreas del proyecto pero que están expuestas a las molestias generadas por las obras.	





Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.1.2 Responsabilidades	De conformidad con las obligaciones definidas en el Contrato, el Contratista planificará, ejecutará y documentará las tareas de construcción, de conformidad con este PGAS. Por lo que debe preparar un Plan de Manejo Ambiental y Social que contempla lo siguiente: • Código de Conducta • Programa para el Desarrollo de la Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional • Programa de Protección al Medioambiente • Plan de Salud y Seguridad Ocupacional • Plan de Manejo Riesgo frente al COVID-19 • Plan de contingencias • Plan de control de Tráfico • Programa de Trabajo y Relaciones con las comunidades • Plan de Comunicación (que incluya socialización del Mecanismo de Quejas y Reclamos, cierre de vías, etc.) • Medidas específicas para el proyecto • Plan de Operación y Mantenimiento del Proyecto • Otros que UGA y la supervisión solicite	
	Este PMAS deberá se presentado previo al inicio de obras para la aprobación de la UGA y la supervisión. Una vez iniciadas las obras, cada 10 días mínimo y máximo 15 se deberá preparar un informe global del cumplimiento del PMAS. Para cada plan de este PMAS se deberá presentar un informe resumen de las actividades realizadas y sus respectivos medios de verificación (anexo 8.8). En el caso de las medidas de los programas se documentará a través de la ficha de monitoreo (anexo 8.7). Cuando el contratista presente informes de avance de obra para cobro de estas, deberá presentar los informes de cumplimiento ambiental correspondientes al tiempo del desarrollo de la obra y que los mismos cuenten con aprobación de la UGA y la supervisión. El Contratista será responsable de los daños al medio ambiente y a las personas causados por la ejecución de las obras o su método de ejecución, excepto si se probase que dicha ejecución o método fueron necesarios según lo dispuesto en el Contrato o por	
	las prescripciones del Ingeniero. El Contratista deberá garantizar que todos los Subcontratistas y Proveedores (en especial aquellos responsables de suministros importantes) conozcan los requisitos y las directrices de PGAS que se aplican en el lugar de las obras y en el área del proyecto El Contratista debe cumplir con toda la legislación nacional, permisos y normativas aplicables, así como con los Estándares de Medioambiente y Salud y Seguridad Social del Banco Mundial con respecto a la protección del medioambiente y de las personas durante el periodo de construcción (p.ej.: gestión de impactos y perturbaciones	





Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto po	otencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora
		relacionados con el agua, aire, suelos, ruido, vibraciones, vegetación, fauna, flora, residuos, aguas subterráneas, normas nacionales del trabajo, si hubiere pueblos autóctonos, normas de exposición laboral, y otros).
		No obstante, de la obligación del Contratista de las cláusulas anteriores, este implementará las medidas necesarias para evitar impactos adversos medioambientales y sociales en la medida de lo posible, restablecerá el emplazamiento de las obras a los estándares aceptables y respetará los requisitos de la normativa medioambiental.
		Las No-Conformidades detectadas durante las inspecciones que realiza el Supervisor, serán abordadas a través de medidas adaptadas a la gravedad de la situación, las cuales pueden incluir deducciones de los Pagos Anticipos de acuerdo con la sección 7. Sanciones por Incumplimiento del PGAS.
		El Contratista preparará un Plan de Manejo Ambiental (PMAS) tomando como guía el PGAS y preparará con regularidad informes del progreso como parte del acuerdo contractual de los requisitos de información por parte del Contratante. Esto incluye el cumplimiento de los anexos de este PGAS.
		El Contratista deberá seguir cumplir con un Código de Conducta (En el Anexo 8.1 se detallan los lineamientos). El Contratista pondrá en conocimiento del personal y de los trabajadores el Código de Conducta y las provisiones asociadas.
		El Contratista deberá proporcionar capacitaciones de las MSSS de este PGAS a la mano de obra, en particular respecto a lo relacionado con las medidas de mitigación de riesgos e impactos en la Salud y la Seguridad confeccionadas para este ámbito del proyecto. El Contratista deberá dar en conocimiento del personal la importancia de la protección de las especies, del hábitat, así como de la fauna y flora, y de los derechos de las comunidades de las inmediaciones.
		El Contratista deberá informar a la AMDC de los incidentes y accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto utilizando el formato del Anexo 8.4; así también deberá informar los incidentes serios que se susciten y que puedan afectar el desarrollo del proyecto. En el Anexo 8.5 se presenta la definición de incidentes serios y formato del reporte a utilizar
5.1.3 Personal pa cumplimien ambiental y	nto	El Contratista asigna al menos una persona encargada de Medioambiente, Salud y Seguridad Social (Oficial MSSS) a jornada completa o parcial que se asegure de que las medidas de este PGAS sean implementadas. El Contratista deberá informa a todo el personal y trabajadores del nombre y autoridad del encargado/a de Medioambiente, Salud y Seguridad Social (MSSS). Este será responsable de la elaboración y cumplimiento del PMAS.
		La persona encargada de MSSS mantiene el poder dentro de la organización del Contratista de extender no-conformidades, y en el caso de tratarse de no-conformidades graves y en acuerdo con el Contratante, de suspender las obras si se considera





Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
	necesario y destinar todos los recursos, personal y equipos a tomar cualquier medida correctiva que sea necesaria.	
	Si procede, el Contratista puede contar con un Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas (o un Oficial de Enlace Comunitario) que es responsable de las relaciones y del compromiso con las comunidades locales, las autoridades administrativas y otras partes interesadas y representantes de actividades económicas. Para contratos con un bajo nivel de riesgos e impactos MSSS, esta función también podría llevarse a cabo por el Oficial MSSS u otra persona que el Contratista designe.	
	El Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas y/o de Enlace Comunitario deberá ubicarse en el lugar de las obras o inmediaciones, o en un lugar cercano al área del proyecto.	
	Las autoridades locales serán informadas de la existencia de esta persona así como del comienzo de las obras, y se les facilitará información de contacto para facilitar la comunicación con esta persona en caso de que surjan problemas durante la ejecución de las obras, o concernientes al comportamiento del Personal del Contratista, ya sea dentro o fuera del lugar del Área de Proyecto, o cualquier otra molestia pública causada por las obras.	
	Ambos, el Oficial de MSSS y el Oficial de Relaciones de las Partes Interesadas [Oficial de Enlace Comunitario] dispondrán de los recursos necesarios para operar de forma independiente y poder llegar a cualquier localización del Área de Proyecto sin retraso.	
	Asimismo, la AMDC a través de la UGA inspeccionará con regularidad el lugar del área de Proyecto en cuanto al cumplimiento de las condiciones del Contrato incluidos las MSSS de este PGAS. El Contratista deberá cumplir con las directrices de estos inspectores para implementar las medidas requeridas.	
5.1.4 Antes del inicio de la ejecución de la obra	El contratista deberá asegurar, que todos los trabajadores, proveedores y posibles subcontratistas estén familiarizados y cumplan con los requisitos y especificaciones MSSS de este PGAS, para ello elaborará un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS), con el que expondrá como dará cumplimiento a las medidas que contempla este PGAS. Su contenido se indica en el apartado 5.1.1 Generalidades.	
	El Contratista podrá sugerir si se tienen que preparar más planes de gestión o planes de manejo ambiental o medidas dependiendo de las actividades del proyecto	
	El Contratista deberá participar en el primer taller o reunión para informar de los aspectos del proyecto: en que consiste el proyecto, tiempo de ejecución, actividades a realizar, posibles molestias a causar por las actividades de construcción, cierre de calles, tránsito de maquinaria.	
	Una semana antes del inicio de obras, el Contratista deberá realizar una limpieza en las áreas donde se intervendrá con el proyecto.	





Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional Asunto /Impacto potencial Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora El Contratista deberá instalar rótulo con la información referente al proyecto, como el que se presenta a continuación: Previo a iniciar actividades el Contratista deberá instalar un buzón como parte del Mecanismo de Quejas y Reclamos. El buzón puede ser como los que se presentan a continuación:





Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional			
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.1.5	Código de Conducta	El Contratista deberá establecer un Código de Conducta teniendo en cuenta la legislación, las normas de seguridad, el abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental, las enfermedades transmisibles, las cuestiones de género (acoso sexual), el respeto de las creencias y costumbres locales, las interacciones comunitarias, etc. Este deberá elaborarse conforme al formato del Anexo 8.1.	
5.1.6	Capacitación de Salud y Seguridad Ocupacional y Protocolo de Bioseguridad	El Contratista deberá proporcionar una inducción y concientización a los trabajadores con respecto a los riesgos de salud y seguridad ocupacional y medidas de mitigación (incluidos los trabajadores indirectos) adaptadas al alcance del proyecto o medida). Debido a la situación sanitaria que aqueja el país y a nivel internacional por la Pandemia COVID19, también deberá brindarse capacitación continua entorno al Protocolo de Bioseguridad que presenta en el anexo 8.6. La AMDC podrá brindar apoyo y acompañamiento en la capacitación para el cumplimento de las MSSS de este PGAS.	
5.1.7	Inspecciones	La AMDC inspeccionará con regularidad el lugar del área de Proyecto en cuanto al cumplimiento de las condiciones del Contrato incluidos los requisitos MSSS. Las autoridades de medioambiente (MIAMBIENTE+) podrán desempeñar tareas de inspección similares. El Contratista deberá cumplir con las directrices de estos inspectores para implementar las medidas requeridas.	
5.1.8	Presentación de informes	El Contratista deberá establecer un Código de Conducta teniendo en cuenta la legislación, las normas de seguridad, el abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental, las enfermedades transmisibles, las cuestiones de género (acoso sexual), el respeto de las creencias y costumbres locales, las interacciones comunitarias, etc. Este deberá elaborarse conforme al formato del Anexo 8.1.	
		Responsables del cumplimiento de las medidas	
Ejecut	or Co	ntratista supervisión AMDC	
		Monitoreo del cumplimiento	
Indicadores		 Asignación de personal clave: Oficial medioambiental y Oficial de enlace las comunidades. Instalación de rotulo del proyecto Instalación de Buzón de Sugerencias Participación en Taller de Inicio de Obras del proyecto Elaboración y presentación de código de conducta Capacitación al personal 	
Medios de verificación		 Presencia de al menos 3 veces al mes del Oficial medioambiental y oficial de enlace comunitario en el proyecto Registro fotográfico Listado de asistencia a taller y de las capacitaciones 	





Programa de Gestión Ambiental, Social, de Salud y Seguridad Ocupacional	
Asunto /Impacto potencial Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
	Documento de código de conducta
Costos de las medidas	Estos costos se identifican en el presupuesto del proyecto como Cumplimiento de la Gestión Ambiental y Social





5.2 Programa de Protección al Medioambiente

Protección del Medioambiente		
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora
		Restringir las actividades de excavación durante los períodos de lluvias intensas.
		Utilizar estructuras retenedoras temporales para reducir el riesgo de sedimentos, petróleo o derrames químicos en las aguas receptoras.
5.2.1	5.2.1 Protección de áreas	Asegurar, que se asuman medios de protección para evitar o minimizar los efectos adversos sobre la vegetación, los suelos, las aguas subterráneas y superficiales, la biodiversidad, el drenaje natural y la calidad del agua en las zonas de la zona de trabajo. Se deben aplicar métodos de construcción para minimizar los impactos en la medida de lo posible.
	adyacentes	Asegurar, que los límites del sitio de trabajo estén de acuerdo con los planos del proyecto acordados en el diseño aprobado Todas las actividades de construcción deben llevarse a cabo dentro de los límites.
		En la medida de lo posible, las actividades de construcción deberán mantener las distancias del curso permanente de agua y fuera de las zonas inundables; así también de servicios urbanos sensibles y edificios (centro de salud, escuela, suministro de agua para las poblaciones) y de cualquier vivienda;
		Después de la construcción, se deberá conformar la tierra sobrante de las excavaciones, en sitios autorizados, estables, con adecuado drenaje, con condiciones para el uso a largo plazo del suelo y permita la regeneración natural de la vegetación, para minimizar los impactos visuales a largo plazo.
		Procurar instalar el plantel en un área en la cual no sea necesaria la tala de vegetación arbórea; de presentarse el caso, se solicitará el permiso correspondiente a la AMDC
		Localizar áreas de almacenamiento en áreas donde los árboles pueden actuar como amortiguadores para prevenir la contaminación por polvo, cuando las condiciones del sitio lo permitan.
5.2.2	Selección de áreas de	Depositar cualquier exceso de material en áreas aprobadas por las autoridades locales (permisos de servidumbre de propietarios y UGA)
	planteles, préstamo,	Para el almacenamiento de combustibles y lubricantes se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
	sitios de	-Poseer una superficie impermeable que sirva de dique para retener fugas o derrames.
	acopio y carreteras de	-Su capacidad debe ser como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande o el 30% de la suma del volumen de todos los tanques incluidos.
	acceso	-En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado sanitario.
		Se deberá asignar sitios específicos para el almacenamiento de maquinaria y materiales de construcción, con el propósito de no obstaculizar el libre paso en las vías públicas del área del proyecto y reducir el impacto negativo ocasionado al paisaje. Estos sitios deben ser señalizados.





	Protección del Medioambiente		
As	unto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.2.3	5.2.3 Prevención de la contaminación	Asegurar, que todos los trabajos a realizar durante la etapa constructiva del proyecto minimicen el riesgo de contaminación (por ejemplo, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, contaminación acústica y vibración, mantenimiento y selección de vehículos y equipos, almacenamiento y manipulación de combustibles, aceite y productos químicos)	
		Prohibir el vertido de combustibles y desechos de aceites sobre el suelo o a cuerpos de agua superficiales, estos desechos deberán ser tratados en lo posible o comercializados para su reutilización.	
		Cuando se proceda a la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área impermeabilizada (tablones de madera, charola o batea mezcladora), con el fin de evitar afectación del suelo. Cuando ocurra la dispersión accidental de mezcla fuera del área establecida, se procederá a limpiar y rehabilitar el sitio	
5.2.4 Efluentes	Instalar letrinas portátiles para los empleados de construcción, con relación a una (1) por cada diez (10) personas; las letrinas deberán recibir limpieza y desinfección periódica. Asimismo, la disposición final de los efluentes deberá llevarse a cabo en un sitio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, los cuales serán verificados por la Supervisión.		
5.2.5 Emisiones y polvos	Se deberá evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por hidrocarburos, efluentes cloacales, aguas grises, sedimentación, aceites, y otros. Asegurar la contención y el almacenamiento adecuados de las aguas residuales de construcción, incluido el agua sanitaria. No se deberá realizar descargas de ningún efluente no tratado. Para el transporte de materiales de construcción, se deberán utilizar vehículos adecuados, con toldos o lonas en buen estado que cubran completamente el material, a efecto de evitar su dispersión durante su trayectoria		
	A fin de minimizar la generación de polvo en las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca, se procederá a humedecer con agua de manera periódica las superficies del terreno y de rodamiento de la maquinaria y equipo. Se prohíbe el uso de aceite quemado.		
		Sensibilizar a los conductores de todas las medidas respecto a la producción de polvo, emisiones, y conducción segura. Asegúrese de que los vehículos estén apagados cuando no estén en uso.	
		Señalizar, mantener y respetar límites de velocidad en el lugar de las obras.	
5.2.6	Ruidos y vibraciones	Evite las operaciones y los movimientos de los vehículos por la noche. Sensibilice a los conductores.	
		Establezca límites de velocidad de tráfico (utilice rótulos)	
		Localice el equipo estacionario (como los generadores de energía) en la medida de lo posible en áreas no pobladas (evitar el descanso de los trabajadores, zonas concurridas y áreas ambientalmente sensibles). De ser posible verificar que los niveles de ruido no excedan 120db en caso de uso del equipo o del vehículo.	





Protección del Medioambiente		
As	unto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora
		Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para el equipo y maquinaria empleada en la etapa de construcción, de manera que se reduzca la generación de ruidos y vibraciones, entre otros. El mantenimiento deberá realizarse fuera del área del proyecto.
5.2.7	Gestión de residuos sólidos y de construcción	Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en los frentes de trabajo para la disposición temporal de los desechos sólidos de origen doméstico y de construcción. Queda terminantemente prohibido acumular, enterrar, quemar y dispersar los mismos sobre lugares donde se pueda alterar la calidad del paisaje y obstaculizar el libre tránsito por la zona. No se debe de almacenar material o residuos sobre las calles y aceras que interrumpan la circulación peatonal y vehicular.
		Asegurar que todos los desechos producidos se recojan, segreguen, almacenen, transporten y traten adecuadamente. Depositar los desechos en los lugares de desechos asignados y autorizados para tales propósitos de acuerdo con las leyes nacionales aplicables de regulación y gestión de residuos. Minimice la producción de residuos en la medida de lo posible.
		Realizar el almacenamiento adecuado y seguro de combustibles, materiales de construcción, desechos y cualquier material que pueda causar derrames (por ejemplo, baterías de generadores de energía). Se deben de tener kits antiderrames para atender derrames de hidrocarburos. Los residuos impregnados de materiales inflamables deben ser almacenados en recipientes metálicos tapados, para prevenir incendios, asimismo se considerarán como residuos especiales y se almacenarán separadamente de los residuos domésticos para su posterior disposición en el relleno sanitario u otro sitio establecido por la AMDC.
		El Contratista deberá desarrollar un Plan para el Manejo de Residuos Sólidos enfocado en las necesidades y problemática existente en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Este Plan deberá abarcar el tema de sensibilización y capacitaciones a la población beneficiaria, por lo que al menos deberá efectuar dos capacitaciones a pobladores de la comunidad y grupos interesados de esta (CODEL, Patronato, Junta de Agua) sobre el Manejo Adecuado de los residuos. Esta Capacitaciones se deberán realizar a mediados o finales de las actividades del proyecto, preferiblemente cuando El Contratista presente el Plan de Mantenimiento y Operación de este. En el Anexo 8.5 se detallan los lineamiento para el desarrollo del Plan para el Manejo de Residuos Sólidos.
5.2.8	Limpieza de la vegetación	El Contratista deberá limitar la limpieza de la vegetación o desmonte donde sea estrictamente necesario en el sitio del proyecto
	Š	Asegúrese de que no se utilicen productos químicos/pesticidas, que no se realice la quema de vegetación. No limpiar la vegetación con más de dos meses de antelación al inicio de la construcción de las obras.
		Evitar cortar árboles maduros y especies en peligro de extinción.





	Protección del Medioambiente		
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
		De ser necesaria la tala de árboles, se deberá:	
		-Solicitar la autorización y supervisión para el corte de árboles a la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que evalúe y dicte las medidas correspondientes.	
		-Se deberán de marcar y georreferenciar en coordenadas UTM los árboles a cortar, al momento de realizar el corte se deben de seguir las especificaciones de seguridad dadas por la UGA.	
		-Se deberá realizar la plantación de 3 árboles por cada árbol que se corte y el sitio de plantación se identificará en conjunto con la comunidad y el Oficial Ambiental del Contratista y la Supervisión de la AMDC.	
5.2.9	Medidas para el control de la erosión	Si la construcción se lleva a cabo en superficies inclinadas/taludes, asegúrese de que se apliquen medidas preventivas de control de la erosión (por ejemplo, planificar la retención de árboles y otra vegetación, el uso de contornos naturales para carreteras y redes de drenaje, canales de drenaje excavados).	
		De ser posible deberá separar los estratos del suelo; el suelo superior o capa orgánica del sitio del proyecto deberá ser almacenado correctamente. Después de la construcción, el suelo superior se utilizará para la restauración de la zona. El suelo superior no debe mezclarse con el subsuelo, por lo que debe almacenarse por separado. Los suelos no deben de ser despojados cuando se encuentren mojados o humedecidos, ya que esto puede provocar la compactación del suelo y la pérdida de estructura.	
		Si una excavación abierta se llene de agua por acción de la lluvia y otras causas, el agua acumulada deberá de ser extraída mediante bomba achicadoras, esto para evitar la formación de vectores	
		En caso de que la excavación se ubique frente a propiedad privada y se obstaculice el paso a la misma, se deberán de construir o proveer pasos provisionales que permitan el acceso a la propiedad	
		En caso de permanecer abierta una excavación esta deberá de ser señalizada en todo su perímetro con cinta reflectiva de advertencia, la cual, en caso de ser dañada o deteriorada, deberá de remplazarse inmediatamente. Se debe de contar en bodega con al menos 2 rollos (cada rollo debe tener al menos 300 m de largo) para señalar totalmente cada zanja que se deje abierta. Si la excavación se encuentre en un sitio donde pasen vehículos se deberán de colocar aparte de las cintas, rótulos informativos en los extremos del zanjo o donde amerite.	
		Cuando las actividades de construcción aporten sedimentos, ya sea por pendiente pronunciada o por las acciones mismas del proyecto, se deberán de colocar retenedores de sedimento. Se recomienda correr estos retenedores de sedimento al terminar las actividades de	





Protección del Medioambiente			
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora		
5.2.10 Rehabilitación del sitio	Asegurar la revegetación y la restauración de las áreas despejadas siempre que sea posible después de la construcción, utilizando especies arbóreas nativas, en la medida de lo posible restituya las condiciones originales o mejores del sitio, después de ser desocupado.		
	El área del proyecto debe ser limpiada y ordenada constantemente y no se deberá dejar residuos de las actividades de construcción una vez finalizada la obra		
	Asegurar que las áreas rehabilitadas no supongan riesgos para la salud y la seguridad (como agujeros, estanques o encharcamientos, etc.).		
	Responsables del cumplimiento de las medidas		
Ejecutor	Contratista Supervisión AMDC		
	Monitoreo del cumplimiento		
Indicadores	 Registro en bitácora de suspensión de actividades por lluvia Utilización de retenedores Deposición de material excedente de excavaciones y conformación en sitios autorizados Evitar tala de árboles/ Si se corta hacer el trámite de permiso de corta ante UGA Compensación arbórea Utilización de superficies impermeabilizantes/lonas en sitios de almacenamientos de aceites e hidrocarburos Asignación e identificación de sitios de almacenamiento y estacionamiento de maquinaria Utilizar tablones, charolas o bateas mezcladoras en la realización de las mezclas de concreto Instalación de letrinas/mantenimiento de estas debe realizarse lejos de cuerpo de aguas Riegos periódicos en los frentes de trabajo Señalizar y respetar límites de velocidad No realizar actividades en horario nocturno Realizar programa de mantenimiento de la flora vehicular Colocación de recipientes en los frentes de trabajo para el almacenamiento de residuos solidos Segregación y transporte de residuos a sitios autorizados Desarrollo de Plan para el Manejo de Residuos Solidos Señalización de excavaciones Instalación de pasos peatonales Constante limpieza y orden en el área del proyecto Rehabilitación y limpieza del área del proyecto una vez finalicen las obras 		





	Protección del Medioambiente		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora		
Medios de verificación	 Registros fotográficos de las actividades realizadas (con fechas e imágenes ilustrativa de cada una de las actividades) Registro en Bitácora Registro de quejas y reclamos en el buzón Registro de la Bitácora Social Permisos de corta de arboles Reporte de la compensación arbórea Documentos de autorización de sitios para deposición de material excedentes y residuos sólidos del proyecto Documentación del Plan de Manejo de Residuos Solidos 		
Costos de las medidas	Estos costos se identifican en el presupuesto del proyecto como Cumplimiento de la Gestión Ambiental y Social		





5.3 Programa de Salud y Seguridad Ocupacional

Programa de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.3.1 Plan de Salud y Seguridad	 Desarrollar un Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Plan OHS por sus siglas en inglés) apropiado para los impactos y nivel de riesgo de las obras que se van a ejecutar. Fijar unos estándares mínimos para cada tarea. Implementar medidas de prevención, protección y monitoreo tal y como se describen en el Plan OHS. El Plan OHS debe incluir al menos: Provisiones para garantizar un entorno de trabajo seguro, teniendo en consideración los riesgos inherentes en este sector en particular y los distintos tipos de peligros asociados al lugar de las obras, incluidos los físicos, los químicos, biológicos, etc.) Provisiones de medidas de protección y prevención, incluida la gestión y seguridad de materiales peligrosos; Formación de los trabajadores; Documentación e informes de accidentes ocupacionales, enfermedades e incidentes; Preparación para situaciones de emergencia y dispositivo de respuesta; Provisiones para la seguridad de los emplazamientos y lugares de trabajo (por ejemplo, vallado, señalización); Si procede: Asignación de personal de seguridad en el lugar de las obras; Medidas de seguridad en calles; Asistencia médica y primeros auxilios; Medidas MSSS a nivel comunitario para evitar problemas de salud a la comunidad. 	
5.3.2 Señalización	Se deberán señalizar las áreas de trabajo, zonas donde se tenga que intervenir el paso de los transeúntes y se afecte la movilidad del tráfico. Para ello se deber contar al menos con los siguientes rotulo y dispositivos: 2 rótulos de límites de velocidad 1 rotulo de banderillero 1 rotulo de calle cerrada 1 rotulo de peatones transitar por vereda (indicar con flecha la vereda) 1 Rotulo de ALTO/ ALTO ADELANTE/Precaución trabajos de construcción adelante 1 rotulo de precaución EXCAVACIONES 2 rollos de cinta reflectiva/ 2 rollos de cinta reflectiva con letras PELIGRO 1 set de conos reflectivos	
Ejemplo de la rotulación a utilizar se detalla a continuación:		





Programa de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
Sitio	Dispositivo	Señal
Entrada al proyecto	Rótulo con nombre del proyecto	Formato suministrado por la AMDC
Àrea acceso zona de Proyecto	Velocidad máxima 30 Km/hr /	30 KPH
Área de construcción	Peligro Hombres Trabajando /	
Área de construcción	Alto / Rótulos	
Área acceso zona de Proyecto	Aito / Rotulos	ADELANTE ALTO
	Personal de control de tráfico	
	Conos /	





	Programa de Salud y Segurida	ad Ocupacional
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para l	Mitigación, Gestión y Mejora
Área de construcción	Rótulos de prevención e información	PRECAUCIÓN TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ADELANTE SIM
Área de construcción	Cinta reflectiva/2 rollos	PEATONES PROHIBIDO EL PASO PEATONES TRANSITAR POR VEREDA DE ENFRENTE CALLE CERRADA
Area de construcción	Cirità renectiva/2 ronos	





	Programa de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora		
Área de construcción	Cinta de seguridad con letras alusivas a PELIGRO en español / 2 Rollos		
5.3.3 Equipo de Protección Personal	Garantizar el suministro de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores (cascos máscaras, gafas de seguridad, botas de seguridad, etc.). Debido en que el proyecto contempla condiciones de contaminación fecal (por la demolición de pozos de inspección del alcantarillado) será obligatorio dotar al personal con el equipo de protección (botas, guantes, mascarillas y gafas).		

Ejemplo del EEP





5.3.4 Prevención de escenarios de emergencia

Asegurar la limpieza inmediata de cualquier derrame y remediación de áreas contaminadas después de la construcción.

Proporcionar los equipos de prevención necesarios in situ de acuerdo con las regulaciones aplicables para responder a escenarios de emergencia, por ejemplo, incendios, explosiones, inundaciones, peligros naturales, etc. Se deberá contar con Extintores de Tipo ABC.

Formar a los trabajadores para un debido tratamiento de las situaciones de emergencia y para mantener estrictas normas de limpieza y orden en el lugar de las obras para evitar situaciones de emergencia.

Elaborar un directorio de contactos de emergencia (Número telefónico de Hospitales, Policía, Cruz Roja, COPECO, Supervisor, Oficial de MSSS y Gerente de Obra del Proyecto, etc.,) y este deberá estar disponible en un sitio de acceso público para los empleados.





Programa de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.3.5 Primeros Auxilios	Mantener un equipo de primeros auxilios en el lugar de las obras, tanto equipo y provisiones (por ejemplo, kit de primeros auxilios abastecido adecuadamente respecto al número del personal laborante). Este kit o un botiquín de primeros auxilios deberá tener los siguientes elementos mínimos: • Antisépticos: evitan o disminuyen el riesgo de infección por gérmenes presentes en las lesiones. Ejemplos de ellos son: • Povidona Yodada: germicida de rápida acción que se utiliza en la limpieza de heridas y partes de la piel antes de una práctica médica. • [Alcohol: antiséptico cutáneo, aunque no se aconseja su uso en piel lastimada o heridas. Se utiliza para higienizar instrumental y sobre la piel antes de colocar inyecciones. • Agua oxigenada. • Jabón: ayuda a limpiar heridas con cuerpos extraños. • Solución fisiológica: se utiliza para limpiar heridas y quemaduras. • Material de curación: limpia la zona afectada, cubre heridas, quemaduras y controla hemorragias. Aísla heridas previniendo la contaminación e infección: Ejemplos: • Algodón: limpia superficies de la piel no lastimada, así como todo tipo de material que se necesite utilizar. • Gasa: cubre heridas desinfectadas y se puede utilizar para detener hemorragias. Es importante conservarlas lo más estériles posibles, así cuanto en menor cantidad esté hecho su empaquetamiento, mejor su conservación. • Venda: sujeta apósitos, gasas, inmoviliza regiones del cuerpo lesionadas. • Tela adhesiva: sujeta apósitos y vendas. • Banditas adhesivas: útiles para cubrir pequeñas lesiones. • Instrumental: Tijeras, termómetro, pinza, guantes estériles (evitan el contacto con la sangre), linterna	
	Designar una persona capacitada en atención sanitaria y primeros auxilios, como responsable de brindar los servicios de primeros auxilios y quien deberá capacitar al personal y trabajadores sobre las disposiciones de los primeros auxilios, etc.). Esta persona puede ser el Oficial de MSSS.	
5.3.6 Acceso a la atencion medica	Realice la Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto para asegurar que el personal laborante al momento de tener un accidente pueda llegar a un hospital, una clínica médica o un centro de salud en un plazo de 45 minutos.	
	El personal laborante del proyecto deberá contar con seguro médico y contra accidentes, brindar ese servicio será responsabilidad del Contratista, quien deberá tener actualizada la nómina de seguro del personal contratado.	





	Programa de Salud y Seguridad Ocupacional		
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.3.7	Higiene, salud y	El Contratista es responsable de brindar a su personal laborante agua para consumo humano, que cumpla con la norma técnica para calidad de agua potable	
	bienestar laboral	Garantizar el suministro de salud y seguridad e instalaciones higiénicas y sanitarias en el sitio, incluyendo áreas de bienestar sombreadas, baños y agua potable. Asegúrese de que los baños estén separados entre empleados masculinos y femeninos.	
		Asegurar el acceso a los servicios médicos, de acuerdo con todas las normas y regulaciones de salud y seguridad aplicables.	
		Informar a la AMDC de cualquier aparición de cualquier enfermedad transmisible entre la fuerza de trabajo (STD, VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo y hepatitis B y C, COVID-19 entre otras). Sensibilizar a los trabajadores.	
		Debido a la situación sanitaria que nos aqueja globalmente, se deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo 8.6 que integra el Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020.	
5.3.8	Informes	Se deberá producir un Informe de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional que documente la ejecución y progreso (por ejemplo, estadísticas por mes, número de trabajadores, número de personal de seguridad y salud en el lugar de las obras, cantidad y tipo de formación de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, etc.); número de bajas recientes, casos de primeros auxilios, incidentes de más de tres días de ausencia, fatalidades; síntesis de todos los accidentes que hayan supuesto bajas de más de tres días (adjuntar detalles del accidente como Anexo); incidentes con/a terceros (por ejemplo, miembros de la comunidad, calles, etc.).	
		Registrar todos los incidentes relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de las obras y darle seguimiento de forma inmediata y como proceda (por ejemplo, observaciones, accidentes, declaraciones de testigos, etc.)	
		Un incidente referible incluye cualquier accidente ocurrido a cualquier persona en el lugar de las obras que requiera atención sanitaria o que resulte en la pérdida de horas laborales, o que resulte en daño o peligro para/con las personas, propiedad o medioambiente. Si procede, el Contratista también notificará e informará de los incidentes de los subcontratistas y de los proveedores (en particular de aquellos de suministros importantes)	
		Se deberá informar a la AMDC inmediatamente de cualquier accidente que suponga graves daños físicos a cualquier miembro de la plantilla laborante, visitante y cualquier tercero, causado por la ejecución de las obras o por el comportamiento del personal del Contratista.	
		Se deberá documentar utilizando el formato del Anexo 8.4 todos los accidentes, eventos peligrosos e investigaciones.	





Programa de Salud y Seguridad Ocupacional			
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora		y Mejora
	Asegúrese de que todos los incidentes relacionados con Salud y Seguridad (por ejemplo, observaciones, accidentes) en el lugar se registran y se monitorean correctamente (Véase anexo 8.4 – Reporte de incidentes).		
	Responsables del cumplimiento	de las medidas	
Ejecutor	Contratista Supervis	ión	AMDC
	Monitoreo del cumplim	iento	
Indicadores	 Elaboración y presentación de Plan de Salud y Seguridad Laboral Instalaciones de los rótulos sugeridos Personal laborante con equipo de protección personal y de Bioseguridad Contar con Extintor ABC Capacitación en primeros auxilios y en manejo de escenarios de emergencia Elaboración de directorio de contactos de Emergencia y de centros médicos en las proximidades. Hacer esta información pública al personal laborante (publicar en frentes de trabajo) Kit de primeros auxilios dotado con los insumos sugeridos Nómina de seguro médico del personal laborante Dotación de agua potable al personal laborante Limpieza de las letrinas portátiles Documentación de bajas por salud y reportar a la AMDC de ser enfermedades transmisibles Informes de accidentes e incidentes laborales 		
Medios de verificación	 Registros fotográficos de las actividades realizadas (con fechas e imágenes ilustrativa de cada una de las actividades) Registro de capacitaciones Instalación de Información en Frentes de Trabajo de Directorio de Contactos de Emergencia y Centros Médicos aledaños Registro en Bitácora Presencia de Kit de primeros auxilios, agua potable y extintor en frentes de trabajo Copia de la nómina del seguro social/médico del personal laborante Registro de quejas y reclamos en el Buzón Registro de la Bitácora Social Permisos de corta de arboles Presentación de informes de accidentes e incidentes 		
Costos de las medidas	Estos costos se identifican en el presupuesto del proyecto como Cumplimiento de la Gestión Ambiental y Social		





5.4 Programa de Trabajo y Relaciones con las Comunidades Locales

Programa de Trabajo y Relaciones con las comunidades Locales			
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	
5.4.1 Condiciones Laborales		El Contratista deberá cumplir con las normas laborales tanto por parte de la ley nacional como por los Convenios Fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (por ejemplo, prohibir la mano de obra de menores de edad; trabajos forzosos; acoso sexual; discriminación; asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades entre los trabajadores; facilitar información clara y comprensiva a los trabajadores sobre sus términos y condiciones laborales; respetar sus derechos relacionados con las horas de jornada laboral, sueldos, horas extra, beneficios al comienzo de las obras; asegurar la regularidad de los pagos, etc.).	
		Asegurar de que todos los trabajadores directos e indirectos tengan acceso y conozcan del funcionamiento del Mecanismo de Quejas en el que puedan presentar quejas relevantes en el lugar de trabajo de forma anónima (Véase Anexo 8.3 – Mecanismo de Quejas y Reclamos)	
		Asegurar de que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y sean tratados por igual.	
5.4.2	Contratación local	Priorizar la contratación de mano de obra local en las comunidades donde se lleve a cabo cada proyecto, así como para el suministro de bienes y servicios.	
5.4.3	Transporte	Organizar viajes compartidos o autobuses para el transporte de los trabajadores cuando sea necesario.	
	Interacción comunitaria	Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos con las comunidades locales que puedan resultar de las denuncias. Solventar las reclamaciones, así como un reparo de agravios a los individuos afectados respecto a daños y perjuicios causados por el Contratista o subcontratistas.	
5.4.4		Involucrar/comunicar/informar a las comunidades con antelación mínima de 3 días, sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto.	
		El Contratista deberá socializar el Mecanismo de Quejas (Véase Anexo 8.3) para permitir que las personas potencialmente afectadas por las actividades del proyecto planteen sus preocupaciones.	
		El proyecto no contempla la adquisición de tierras y debe evitarse. De ser inevitable la adquisición de tierras, El Contratista deberá comunicar inmediatamente a la AMDC para realizar las acciones respectivas (concederse una compensación oportuna y justa a todas las personas afectadas).	





Programa de Trabajo y Relaciones con las comunidades Locales				
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora		
5.4.5	Daños a personas y propiedades	Garantizar que el personal laborante aplique el código de conducta (incluidas, entre otras, las normas de seguridad, la tolerancia cero al abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental de la zona, los peligros de las enfermedades transmisibles sexualmente y el VIH/SIDA, la igualdad de género y el acoso sexual, el respeto de las creencias y costumbres de las poblaciones y las relaciones comunitarias en general).		
	propiedades	Asegúrese de que las áreas del sitio estén provistas de la seguridad, con la señalización y la iluminación adecuados. Utilizar avisos de peligro/señales/barreras para proteger a los niños y otras personas vulnerables de los daños y restringir el acceso a personal ajeno a las obras.		
		Antes de iniciar las obras, el Contratista presentará un Plan de Control de Tráfico (PCT) a la autoridades respectivas, con copia a la Supervisión. El PCT debe prepararse de acuerdo con los requisitos de las agencias jurisdiccionales respectivas y debe mostrar y describir las localizaciones apropiadas y duraciones de lo siguiente:		
		a. Desviaciones del tráfico vehicular y peatonal		
		b. Bloqueo del tráfico y reducciones de carriles anticipados causado por las operaciones de construcción		
		c. Estacionamiento permisible dentro de la vecindad inmediata del sitio de trabajo		
		d. Accesos a viviendas y edificios adyacentes al sitio de trabajo		
	Gestión del	e. Accesos que serán bloqueados por las operaciones de construcción.		
5.4.6		f. Dispositivos temporales de control de tráfico requeridos en calles o caminos y aceras afectadas por las operaciones de construcción.		
	tráfico	Asimismo esta Plan debe contener las indicaciones de:		
		Cierra temporal limitado de vías. Si alguna vía es cerrada por el Contratista para actividades de construcción, se debe informar con 20 días de anticipación a la autoridad competente y transmitir copias a la Supervisión.		
		Avisos. El Contratista debe notificar al Propietario y a la Supervisión, por escrito, no menos de 20 días laborales, antes de cada cierre de cada vía. Se recomienda entregar volantes y se registre las personas que han sido informadas.		
		Garantizar una conducción segura por parte del personal del proyecto (por ejemplo, a través de la formación/inducción) y comprobar que están en posesión de los permisos y licencias apropiadas para conducir vehículos.		
		Instalar rótulos de señalización de límite de velocidad y crear sensibilización pública del aumento del tráfico y de los peligros potenciales causados por los equipos de construcción en el área de Proyecto y en la zona de influencia, inclusive cerca del sitio y las zonas de desconexión		





Programa de Trabajo y Relaciones con las comunidades Locales				
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora		
5.4.7	Fósiles / Hallazgos de Oportunidades Arqueológicas	Informar de cualquier descubrimiento de patrimonio cultural (por ejemplo, tumbas, antigua alfarería y cerámicas, fragmentos de antiguas construcciones) de forma inmediata a las autoridades pertinentes locales en las proximidades y evitar la construcción en los alrededores del descubrimiento fortuito, vallarlo y esperar instrucciones de las autoridades competentes. Efectuar los lineamientos del Protocolo de Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para la labor de salvamento de hallazgos arqueológicos y fósiles y establecer los procedimientos específicos para gestionar la protección de sitios encontrados.		
		Responsables del cump	olimiento de las medidas	
	Ejecutor	Contratista	Supervisión	AMDC
		Monitoreo del	cumplimiento	
Indicadores		 Socialización y Capaci Contratación de mano Notificación a la comu Elaboración de Plan de Instalación de rótulos en 	iormativas laborales aplicadas a itación del Uso de Buzón de Su de obra local nidad de las actividades a realiz e Control de Tráfico (PTC) de límite de velocidad y prevend lo del IHAH en Hallazgos Arque	gerencias zar ción en las zonas de trabajo
Medio	s de verificación	 Registros fotográficos de las actividades realizadas (con fechas e imágenes ilustrativa de cada una de las actividades) Registro de capacitaciones Copia de las notificaciones presentadas a la comunidad Instalación y presencia de los dispositivos de señalización Registro de la contratación de mano de obra local y copia de tipo de contrato Documento de aplicación del Protocolo del IHAH 		
Costo	s de las medidas	Estos costos se identifican en el presupuesto del proyecto como Cumplimiento de la Gestión Ambiental y Social		





5.5 Medidas especificas

Medidas específicas para el proyecto				
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora			
	Se deberá preparar <u>un plan de comunicación</u> para informar las actividades del proyecto. En este se debe resaltar las actividades de dragado, demolición y limpieza del cauce deben ser ampliamente socializadas, ya que se deberá informar la interrupción de los servicios del alcantarillado y agua potable cuando se efectúen estas. En este Plan se deberá incluir la información de cierre de vías del <u>Plan de Control de Trafico</u> , informando a los propietarios y vecinos aledaños a los proyectos sobre el tiempo de restricción y las vías alternas que existen para su movilización, así como la ubicación del paso peatonal que deberá crearse en el sitio de la Caja Puente.			
	Se deberá realizar el corte de 2 árboles que se localizan en el sitio del proyecto y que no pueden ser trasplantados por sus dimensiones y su etapa dendrocronológica (edad del árbol). Para ello se deberá solicitar el respectivo permiso a la UGA			
	Labores de Tala y remoción:			
5.5.1 Medidas u obras especificas	 Las labores de tala se desarrollarán en el mismo sentido de avance de la construcción e individualmente para cada uno de los elementos arbóreos y arbustivos seleccionados para eliminación ya sea por interferencia con la obra, árboles con sistema radicular muy cuya tala haya sido aprobada por la UGA. Para árboles altos deben seguirse protocolos de seguridad industrial adecuados. De igual forma el proceso de corte debe evitar la caída de cuerpos pesados a las zonas de trabajo o circulación vial o peatonal. El material resultante se apilará en forma ordenada sobre el sitio de la actividad para luego ser movilizado al sitio de disposición temporal. El material resultante que pueda ser utilizado en la obra para señales, formaletas de madera, entibados, tablas, tableros, codales, puntales en madera, barreras para delimitación de obras, andamios, postes, mangos de herramientas, vigas, pilotes, cajas de herramientas deberá encontrarse en perfectas condiciones, libre de defectos y se adaptará al uso requerido, mientras que el material maderable no utilizable se picará y llevará al sitio destinado para su disposición final junto con los residuos del desrame, descope y desraizado. Este sitio de disposición final deberá contar con la respectiva autorización de la entidad competente. El transporte se realizará en vehículos provistos de carpas o lonas de plástico para evitar el esparcimiento en la movilización del material. 			
1.	Se debe realizar la plantación de 6 árboles, para lo cual se seguirá las siguientes condiciones:			
	Lineamientos para la compensación arbórea:			
	 Se deberán plantar especies arbóreas propias de la zona, con una altura mínima de 50 cm y con follaje vigoroso abundante. No se deberán plantar árboles enfermos o con hojas amarillas y poco cantidad de estas en las ramas. 			





Medidas específicas para el proyecto				
Asunto /Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora			
	 El contratista deberá brindar mantenimiento a las especies plantadas, por lo que se recomienda hacer la plantación al inicio del proyecto; así mismo deberá considerar las condiciones climáticas para efectuar la plantación. La UGA en conjunto con la supervisión velaran por el cumplimiento de la actividad de la compensación arbórea 			
	El contratista deberá instalar una valla de protección (utilizando láminas de Aluzinc) para proteger las viviendas del margen izquierdo de la caja puente y en otros lugares donde la supervisión lo indique. Asimismo se deberá instalar pasos peatonales para el acceso a estas viviendas.			
	El contratista deberá crear un paso peatonal al momento que se inicie la demolición de la caja puente existente, a fin de no limitar el paso de los peatones hacia el otro extremo de calle y el acceso a sus viviendas. El flujo vehicular quedará limitado y deberá informarse por cuanto tiempo este será restringido.			
	Responsables del cump	limiento de las medidas		
Ejecutor	Contratista	Supervisión	AMDC	
Monitoreo del cumplimiento				
Indicadores	 Elaboración de Plan de Comunicación Permiso de corte de arboles Plantación de arboles 			
Medios de verificación	 Registros fotográficos de las actividades realizadas (con fechas e imágenes ilustrativa de cada una de las actividades) Registro fotográfico de la socialización del plan de comunicación Documento de permiso de corte Registro fotográfico de la plantación de los 6 árboles y reporte de mantenimiento de estos. 			
Costos de las medidas	Estos costos se identifican en el presupuesto del proyecto como Cumplimiento de la Gestión Ambiental y Social			





5.6 Medidas para la operación y mantenimiento del Proyecto

Medidas para la operación y mantenimiento de la obra					
Asunto /Impacto potencial		Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora			
5.6.1	Generación de	Se debe disponer de contenedores para el depósito de basuras.			
	Residuos por actividades de mantenimiento				
5.6.2	Crecimiento de Asentamientos	Se deben de regularizar las áreas de construcción de viviendas dentro de las colonias intervenidas para evitar de que se construya dentro de las zonas de riesgo (AMDC elaborara un Plan Parcial para el proyecto)			
5.6.3	Accidentes	Capacitación de la comunidad en medidas de seguridad laboral a ser aplicadas en el mantenimiento de las obras.			
	Laborales	Elaborar los planes de continge	encias		
		Implementar planes de contingencia			
		Responsables del cump	olimiento de las medidas		
	Ejecutor	Contratista/AMDC	Supervisión	AMDC	
		Monitoreo del	cumplimiento		
Indicadores ■ Capacitación del mantenimiento del proyecto ■ Elaboración de Plan de Contingencias					
 Registros fotográficos de las actividades realizadas (con fechas e ilustrativa de cada una de las actividades) Registro de capacitaciones Socialización del Plan Parcial del proyecto 		as (con fechas e imágenes			
Costos de las medidas Estos costos se identifican en el presupuesto del proyecto como Cumplimiento de la Ambiental y Social		no Cumplimiento de la Gestión			





5.7 Recomendaciones "Hacer y No Hacer"

Como parte de la referencia de las MSSS de este PGAS, se detallan recomendaciones para los siguientes aspectos del proyecto:

Cuadro 9. Recomendaciones para el cumplimiento de las MSSS

TEMA	MANERA CORRECTA	MANERA INCORRECTA
USO DE LA TIERRA	 Prefiera las áreas ya perturbadas para el alojamiento de los trabajadores, el almacenamiento, el taller y el plantel de trabajo. Marque claramente las áreas "sensibles o frágiles" (tierras cultivadas o árboles frutales, humedales, tumbas o cualquier entorno sensible o sitio/área social). Evite la proximidad a escuelas, puestos de salud y hogares con familias vulnerables. Limpie el lugar de trabajo y rehabilite el sitio a su estado original. Rehabilitar todas las vías de acceso temporal, caminos de acarreo y cualquier otra área perturbada fuera de las áreas de trabajo aprobadas, en la medida de lo posible restablézcalas a su estado original. 	 No se introduzca a sitios no autorizados y que no corresponden a áreas de trabajo debidamente aprobadas y autorizadas No dañe ningún hogar y estructura asociada, tierras cultivadas, árboles frutales o cualquier otra fuente potencial de ingresos. No realice ninguna actividad y no estacione sus vehículos fuera de las fronteras de la zona de trabajo.
RUIDO	 Limite las horas de trabajo para las actividades si se encuentra cerca de escuelas, hospitales, residentes, edificios religiosos, etc. Apague los motores del vehículo si este no se encuentra en movimiento. Mantenga el nivel de ruido a límites aceptables. 	No realice ninguna actividad ruidosa durante la noche.
POLVO Y AIRE	 Minimice el tráfico siempre que sea posible y conduzca lentamente. Rocíe las vías de acceso sin pavimentar con agua si está trabajando cerca de escuelas, hospitales, áreas residenciales, etc. Revegetar las áreas perturbadas tan pronto como se complete la actividad. Conduzca lentamente para no generar polvo. 	 No almacene cemento, arena, material excavado sin láminas de cubierta y lonas impermeabilizantes No despeje la cubierta vegetal si no es necesario.





TEMA		Tegucigalpa, M.D.C	MANERA INCORDECTA
TEMA		MANERA CORRECTA	MANERA INCORRECTA
AGUA		 Recargue los vehículos al menos a 30 m de distancia de los cursos de agua. Cercar el sitio de construcción si se encuentra adyacente a las áreas sensibles tales como cursos de agua natural, estanques, drenajes. Desvíe la escorrentía / riego de los sitios de construcción o áreas perturbadas, utilizando zanjas 	 No utilice recursos hídricos naturales para abastecer de agua (por ejemplo, manantiales, arroyos, lagos sin la aprobación de las autoridades pertinentes, líderes locales. No descargar sustancias peligrosas, productos químicos, materiales de construcción y desechos en cursos de agua, estanques, sistemas de drenaje. No bloquee el flujo de agua.
RESIDUOS		 Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado. Almacene los residuos peligrosos utilizando la contención secundaria y restrinja el acceso a la zona de almacenamiento de residuos peligrosos para evitar daños al personal laborante, al medio ambiente y al público. Realizar la clasificación in situ para separar los flujos de residuos líquidos, orgánicos, de demolición, peligrosos y reciclables e identificar la vía de eliminación para cada uno de ellos. Utilice contenedores de residuos sin daños ni fugas. Reutilice el suelo excavado tanto como sea posible para relleno, revegetación y para otras áreas del proyecto donde se requiere material de excavación. Colaborar con las autoridades locales para transportar y eliminar residuos de acuerdo con los requisitos legales. 	 No queme ningún tipo de residuo. No vierta los residuos en ninguna zona no permitida y especialmente cerca de los cursos de agua. No deje objetos afilados o peligrosos (cuchillos, cortadores de cajas, tijeras, vidrios rotos, etc.) que puedan atraer la atención de los niños viviendo cerca del sitio de construcción.
EMPLEO DERECHOS LABORALES	Y	 Implementar un proceso de empleo justo y transparente. Proporcione a los trabajadores información clara y comprensible sobre los derechos a través de documentos contractuales en idioma local. 	 No discrimine ningún trabajador o solicitante de empleo en función de su género, estado civil, nacionalidad, etnia, edad, religión u orientación sexual. No reclute niños (menores de 18 años) ni use trabajo forzoso.
CÓDIGO CONDUCTA	DE	 Establecer un Código de Conducta para la interacción entre el trabajador y la comunidad y el comportamiento in situ. Obligue a los trabajadores a adherirse al código de conducta. 	





TEMA	Tegucigalpa, M.D.C MANERA CORRECTA	MANERA INCORRECTA
		WANERA INCORRECTA
QUEJAS	 Establecer y mantener un mecanismo de quejas accesible para los trabajadores. 	
SEGURIDAD COMUNITARIA	 Establecer y mantener un mecanismo de quejas para las comunidades locales adyacentes a las obras de construcción. Asegurar los lugares de trabajo (puentes temperales postrelos de tráfico harriandos) 	 No deje agujeros ni aberturas sin una vallas de cierre o señalización con cinta reflectiva. No exceda los límites de
	temporales, controles de tráfico, barricadas, señales y luces de advertencia). • Demarcar las trincheras abiertas con valla temporal visible, realizar el monitoreo después de las lluvias, y evitar la inundación de zanjas. • Informar inmediatamente a las autoridades pertinentes en caso de daños en servicios	velocidad.
	públicos tales como líneas eléctricas subterráneas y sobre el suelo, líneas de agua, líneas de gas , etc. • Establecer controles adecuados de límite y acceso al sitio del proyecto para evitar la entrada no autorizada a sitios de construcción o actividades, especialmente por parte de niños (por ejemplo, vallado de la sección de construcción en las proximidades de asentamientos o comunidades).	
GESTIÓN DEL TRÁFICO	 Implemente límites de velocidad para todos los vehículos utilizados en el proyecto Equipar vehículos con señales inversas. Asegurar, que los conductores de camiones estén acompañados por un abanderado o un vigilante mientras se descargan y cargan. Capacitar a todos los conductores sobre disposiciones de seguridad. Evite rutas con curvas e intersecciones ciegas y carreteras muy estrechas a lo largo de pendientes pronunciadas. Evite las rutas que los lugareños utilizan con frecuencia. Utilice la señalización de tráfico local y colabore con las autoridades locales y las comunidades responsables. Mantener las carreteras de acceso en buen estado y libres de depósitos, residuos, material de construcción. Utilice bandereros cuando corresponda e instale señalización clara y visible. Evite el tráfico de vehículos durante las horas que los niños viajen hacia y regresan la escuela. 	 No conduzca sin una licencia de conducir vigente No utilice teléfonos celulares mientras conduce.





	Tegucigalpa, M.D.C	
TEMA	MANERA CORRECTA	MANERA INCORRECTA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 No intente reparar ningún equipo y maquinaria rotos si no está autorizado. No utiliza escaleras metálicas cerca de las líneas eléctricas aéreas No trabaje sin EPP No trabaje solo ni aislado.
QUEHACERES DOMÉSTICOS	 Mantenga las áreas de trabajo limpias y ordenadas. Asegure los materiales sueltos que tienen el potencial de caer. Mantenga los pasillos, escaleras, pasadizos, escaleras, etc. libres de obstrucciones, materiales, cables, acordes, mangueras, etc. Mantenga los materiales alejados de las excavaciones, trincheras, techos, etc. Cubrir o señalizar con cinta reflectiva las zanjas abiertas, agujeros y otras aberturas Evite agua estancada en áreas de trabajo. 	

Realizar la limpieza diaria del área de actividad.





TEMA	MANERA CORRECTA	MANERA INCORRECTA
GESTIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	 Almacene combustibles, aceites, productos químicos y otros materiales peligrosos sobre una base impermeable y de tamaño adecuado. Etiquete los contenedores claramente con contenido, manipulación, almacenamiento, expiración e información de salud y seguridad. Utilice lonas impermeabilizantes durante la carga del combustible y el mantenimiento (por ejemplo, el cambio de aceite) del equipo. Instale señales de advertencia adecuadas en los patios de almacenamiento de materiales peligrosos, cierre las puertas y restrinja el acceso al personal autorizado. Almacene los residuos peligrosos utilizando la contención secundaria y restrinja el acceso a la zona de almacenamiento de residuos peligrosos para evitar daños al personal laborante, al medio ambiente y al público. 	No fume cerca de materiales peligrosos.
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	 Tome todas las medidas razonables y precautorias para asegurarse de que los incendios no se inicien como consecuencia de las actividades de proyecto en el lugar. Proporcionar equipos básicos de extinción de incendios disponibles en el lugar (incluyendo al menos un extintor de incendios del tipo apropiado cuando se llevan a cabo soldadura u otras actividades "calientes"). Almacene materiales inflamables en condiciones que limiten el potencial de ignición y propagación de incendios. Capacitar a todos los empleados en los riesgos de incendio y cómo hacer frente a cualquier incendio en caso de que ocurra uno. 	 No encienda fuego por cualquier motivo, incluida la quema de residuos. No tire las colillas de cigarrillos al suelo.

6. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PGAS

El Plan de Gestión Ambiental y Social es un requisito fundamental de los documentos contractuales y, por lo tanto, la falla deliberada del Contratista en el cumplimiento de las medidas ambientales y sociales integradas en estos documentos constituye una causa suficiente para efectuar llamados de atención y sanciones.

En este sentido, si el Contratista incumple en la gestión ambiental y social de las medidas estructurales, se procederá a realizar los debidos llamados de atención en las visitas que realice la Supervisión y si estas no son atendidas, se procederá a aplicar sanciones por las infracciones en el incumplimiento ambiental y social.





Las Infracciones y sanciones en materia ambiental y social: Se entenderá por infracciones administrativas, las acciones u omisiones que violen las leyes, disposiciones, reglamentos y resoluciones administrativas en materia ambiental y de recursos naturales, siempre y cuando no estén tipificadas como delitos.

Serán infracciones leves las siguientes:

	Infracciones LEVES	Monto a pagar
a) b)	Impedir o dificultar las inspecciones o comprobaciones que realice la supervisión de la AMDC. No llevar actualizada la bitácora de cumplimiento ambiental y social del proyecto.	Cada infracción leve será sancionada con un monto de L. 1,000.00.
	Infracciones MODERADAS	Monto a pagar
a) b) c) d)	Cada visita no realizada por el Oficial de Medioambiente, Salud y Seguridad Social al proyecto. Actuar al margen de las disposiciones legales y resoluciones administrativas emitidas por la autoridad competente, que no genere impactos potencialmente contaminantes o degradantes al ambiente. La reincidencia de cualquiera de las faltas leves. El incumplimiento del plazo establecido para la implementación de las recomendaciones producto de las infracciones leves. Incumplimiento de cualquier medida establecida en las MSSS.	Cada infracción moderada será sancionada con un monto de L. 5,000.00
	Infracciones GRAVES	Monto a pagar
a) b)	Actuar al margen de las disposiciones legales y resoluciones administrativas emitidas por AMDC y/o MiAmbiente+, que genere impactos potencialmente contaminantes o degradantes al ambiente. Recurrir a medios de cualquier índole para inducir al error durante las inspecciones y comprobaciones de la supervisión de la AMDC. Alterar, modificar, falsificar, ocultar: datos, hechos, cifras, números, análisis, resultados, informes, dictámenes, resoluciones y cualquier información que	Por cada infracción grave el Contratista será sancionado con un monto de L. 10,000.00 sin perjuicio de resarcir el daño causado.





- permita una evaluación ambiental y social incorrecta del proyecto.
- d) Ejecutar actividades potencialmente contaminantes o degradantes en desacato a las disposiciones de las MSSS y/o a las resoluciones o contratos emitidos por AMDC y/o MiAmbiente+.
- e) No presentar el Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA), de acuerdo con el formato DECA 019 y sustentado con los informes mensuales en el tiempo establecido.
- f) La reincidencia de cualquiera de las faltas o infracciones moderados

Estas sanciones por el incumplimiento ambiental y social serán aplicadas al pago de las estimaciones, las cuales son aprobadas por la Supervisión y la Dirección de Control y Seguimiento de la AMDC.

En el caso de que el Contratista no inicie el proceso de gestión para corregir los incumplimientos ambientales y sociales, la Supervisión de la obra tomará las medidas de:

Cuadro 10. Procedimiento para la aplicación de sanciones por incumplimiento

	Procedimiento para la aplicación de Sanciones					
Etapas	Procedimiento	¿Qué hacer?				
Primer paso	i)Hacer llamados de atención	Deberá hacer llamado de atencion por escrito documentando en bitácora que el Contratista debe priorizar las correcciones correspondientes al incumplimiento ambiental				
		Plazo correctivo: faltas leves: 1-3 días faltas moderadas: 3-5 días				
Segundo paso	ii)Preparación de informe	faltas graves: 3-7 días Documentar mediante informe especial que el Contratista está incumpliendo en la gestión ambiental y social.				
		La supervisión brindará recomendaciones de soluciones expeditas. El contratista deberá asignar los recursos necesarios, equipos y materiales que considere conveniente, ya sea directamente o				





	Tegucigalpa, M.D.C Procedimiento para la aplicación de Sanciones					
L		Procedimiento para la aplicación de				
			por contrato a terceros, para remediar las deficiencias o incumplimientos especificados. Plazo correctivo: faltas leves: 1-3 días faltas moderadas: 3-5 días faltas graves: 3-7 días			
	Tercer paso	iii)Aplicación de multa	Se elaborará un informe especial, en el que se presentará un resumen de antecedentes de la o las infracciones del contratista, mostrando el cumplimiento por parte de la supervisión de los pasos anteriores. Se procederá a enviar al contratista copia del informe y notificación de la multa la cual se hará efectiva de la estimación actual o siguiente que presente el contratista Plazo correctivo: faltas leves: 1-3 días			
			faltas moderadas: 3-5 días			
	Cuarto paso	iv) Suspensión de labores por incumplimiento del plazo correctivo una vez notificada la multa	faltas graves: 3-7 días Si una vez notificada la aplicación de la multa y cumplido el tiempo correctivo solicitado por la supervisión, el contratista no solventa la situación de incumplimiento SE PROCEDERA A SUSPENDER ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, hasta que este efectúe la o las correcciones solicitadas El Contratista será responsable de todos los costos vinculados al retraso de las operaciones y el pago de la estimación, debido al no cumplimiento de estas medidas ambientales.			

Para el pago de la estimación final de obra se deberá de presentar el Formato DECA 019, debidamente llenado y sustentado por todos los reportes de avance mensual presentados por el Contratista, el cual deberá de tener el visto bueno de la supervisión y de la Dirección de Control y Seguimiento de la AMDC.





7. MONITOREO Y EVALUACIÓN INTERNA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAS

Cómo parte del PGA, es necesario contar con un instrumento para el seguimiento y vigilancia ambiental, sobre el avance del plan conforme se ejecutan las acciones del proyecto, para la cual se ha definido un formato denominado "Fichas de Monitoreo Ambiental y Social (FMAS), que permitirán dar fe del cumplimiento de las medidas identificadas para la realización de la medida estructural. El seguimiento y vigilancia ambiental incluye la etapa de construcción, operación y cierre o abandono. El Formato de Informe de Monitoreo Ambiental y Social a utilizar para el seguimiento de las MSSS de este PGAS se presenta en el Anexo 8.6 de este documento. Este formato podrá modificarse o mejorarse y deberá acompañarse con los respectivos informes de cada programa que contempla el PMAS (Anexo 8.7) elaborado por el contratista y aprobado por la UGA y la supervisión





8. ANEXOS DEL PGAS

8.1 Lineamientos para la elaboración del Código de Conducta

Instrucciones:

- Como parte de los Planes de Gestión Ambiental y Social, la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) exige que se debe elaborar un Código de Conducta para la realización de cada obra o medida financiada por KfW.
- 2. El Código de Conducta será preparado por el Contratista (denominado "La Empresa Contratista" en este documento) con el apoyo de la base de esta guía y se implementará durante las actividades de construcción.
- 3. El Código de Conducta establece pautas claras para la conducta comercial diaria y el comportamiento ético. Cada empleado será informado de este documento y obligado por él mientras esté empleado por el Proyecto (que incluye el empleo por parte de los socios/subcontratistas del Proyecto). El Código de Conducta se divulgará públicamente y se pondrá a disposición de las comunidades locales en lugares apropiados.
- 4. A continuación, se detalla en contenido sugerido para este documento:

Introducción, propósito y alcance

El propósito del Código de Conducta es proporcionar orientación a todos los empleados (incluidos los de los subcontratistas) sobre cómo La Empresa Contratista espera que se comporten en el lugar de trabajo, y cómo deben comportarse con las partes interesadas del Proyecto (empleados, clientes, proveedores y miembros del público). El propósito y el alcance del Código de Conducta describirán los compromisos, valores y principios operativos básicos de la administración de la Empresa. El Código hará referencia a otros planes de gestión pertinentes (por ejemplo, Salud y Seguridad).

Responsabilidades y aplicación del Código de Conducta

Describa cómo la empresa contratista implementará el Código y detallará las responsabilidades de los gerentes y empleados. Las responsabilidades el contratista en la aplicación del Código de Conducta serán:

- ➤ El Código se compartirá con los empleados durante la incorporación y la formación (es decir, que el Código no se lea una sola vez).
- Se debe incluir un requisito para que todos los empleados firmen un Formulario de Acuse de Recibo adjunto al Código.
- Comunicar rápidamente los cambios/actualizaciones al Código.
- Realizar la formación y la mejora continua.
 - Incluir una lista de otras políticas y procedimientos vinculados al Código de Conducta.

Violaciones y Comentarios

Describir cómo se manejarán las violaciones del Código de Conducta y los comentarios al respecto. Teniendo en cuenta que:





- Se debe comprometer a todo el personal de prevenir toda violación del Código, e identificar y plantear posibles problemas antes de que conduzcan a problemas, para buscar orientación cuando sea necesario y para informar de circunstancias que están en violación del Código.
- Describir los mecanismos de retroalimentación y alentando a los empleados a plantear cualquier inquietud o proporcionar comentarios. Desarrollar formas seguras y confidenciales de informar sobre las preocupaciones de mala conducta y garantizar una tolerancia cero a las represalias.

Describir la acción que se tomará contra aquellos que violen el Código. Estos pueden incluir consecuencias disciplinarias o de desempeño, incluyendo la terminación del empleo, sujeto a las leyes y regulaciones locales. Cuando una acción también infrinja la ley, el empleado puede ser objeto de procesamiento en virtud del derecho civil o penal. Incluir un compromiso para valorar la ayuda de los empleados que identifican la posible mala conducta legal o ética del negocio. Esto incluirá la denuncia (es decir, la denuncia de actos ilícitos que son de interés público, como un delito, el peligro que supone un riesgo de H&S o un aborto espontáneo de la justicia).

Derechos Humanos y Prácticas Laborales

La empresa Contratista debe asegurar proteger los derechos humanos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR), velando que ninguna persona estará sujeta a discriminación en el empleo, incluyendo contratación, compensación, adelanto, disciplina, terminación o jubilación, por motivos de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política, grupo social u origen étnico. Asimismo, se deberá considerar:

- > Tratar a todos los empleados y miembros de la comunidad con dignidad, respeto y justicia, teniendo en cuenta sus diferentes sensibilidades culturales.
- No se permitirá ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el lugar de trabajo o la comunidad local.
- > Se trabajará con proveedores de seguridad públicos y privados para evitar acuerdos de seguridad que causen o contribuyan a violaciones de derechos humanos.

Salud y seguridad

La Empresa Contratista proporcionará un ambiente de trabajo limpio, seguro y saludable, tomando medidas que se consideran razonables para maximizar la prevención del riesgo laboral.

Se tomarán medidas para mejorar continuamente el rendimiento de la salud y la seguridad.

No se permite la violencia ni el comportamiento amenazante.

Todos los socios, consultores, agentes, subcontratistas y proveedores del Proyecto deberán respetar y cumplir con los requisitos de salud y seguridad ocupacional fijados en la ejecución de los proyectos.

Puede referir al PGAS, en la sección de salud y seguridad o puede incluir reglas específicas, tales como:

- Todo el personal se comprometerá con sus funciones y responsabilidades para garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro.
- Se reportarán incidentes y accidentes.
- Se investigarán y se tomarán medidas correctivas.

Medio ambiente





La Empresa Contratista realizará cualquier actividad relacionada con el trabajo de una manera ambientalmente racional en beneficio de todas las partes interesadas del Proyecto y el entorno en el que el Proyecto opera y presta servicio.

La Empresa Contratista se adherirá al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de la obra a lo largo de todas las actividades realizadas. El PGAS será compartido por La Empresa Contratista con sus empleados.

Incluya una lista de compromisos clave, por ejemplo:

- No se hará cosecha informal de plantas o productos vegetales (como frutas y frutos secos);
- No se eliminarán residuos sólidos y líquidos de ningún tipo de manera no autorizada mientras estamos en tránsito por negocios de la empresa o mientras vivimos en alojamientos proporcionados por el Proyecto de cualquier tipo;
- No se tratará con artefactos que puedan ser de valor patrimonial cultural.

Trato justo / Relaciones con proveedores y clientes

La Empresa Contratista tratará de manera responsable, honesta y justa con otras partes interesadas del proyecto los clientes, proveedores, autoridades, competidores y otros terceros. Incluya compromisos específicos relacionados con:

- Soborno y corrupción;
- Conflictos de intereses;
- Competencia leal;
- Información confidencial; Y
- Intercambio de información privilegiada.

La Empresa Contratista no establecerá relaciones comerciales con empresas o individuos que no cumplan con los estándares éticos, de salud y seguridad ocupacional y de derechos humanos compatibles con los adoptados por La Empresa Contratista.

Relaciones con las Comunidades vecinas al Proyecto

La Empresa Contratista involucrará, cooperará y mantendrá buenas relaciones de vecinos con las comunidades locales. Incluya compromisos específicos, por ejemplo:

- Prohibición de sustancias, armas y armas de fuego ilegales;
- Prohibición de acoso o abuso (físico o verbal);
- Prohibición de molestias y disturbios en o cerca de las comunidades.
- Respetar la diversidad de las minorías étnicas o culturales y reconocer sus intereses únicos e importantes en las tierras, las aguas y el medio ambiente, así como su historia y tradiciones;
- Mantener los estándares adecuados de vestimenta e higiene personal

Comunicación

La comunicación deberá ser de manera justa, abierta, respetuosa y responsable. Este Código de Conducta se divulgará a todos los trabajadores en el sitio en los idiomas pertinentes. También se compartirá con subcontratistas y socios de La Empresa Contratista para que los distribuyan en sus organizaciones en consecuencia.





Contacto

Proporcione los datos de contacto de la persona responsable de la aplicación del Código de Conducta.

Formato de Compromiso con el Código de Conducta de la Fuerza Laboral

Reconozco que he recibido, leído y cumpliré con el Código de Conducta, ya que puede ser modificado de vez en cuando. También reconozco que leeré y cumpliré con todas las políticas y planes de gestión a los que se hace referencia en este Código, ya que pueden ser modificados de vez en cuando, en la medida en que se apliquen a mis actividades laborales.

Formato de Compromiso con el Código de Conducta de la Fuerza Laboral

Nombre	Apellido	Firma	Fecha DD/MM/AA	Cargo	Compañía/Empresa	Jefe a cargo





8.2 Lineamientos para la Elaboración Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Objetivos del Plan

Con la elaboración del Plan se pretende efectuar acciones a mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos, mediante la sensibilización, capacitación, formación de estructuras sociales comunitarias y la dotación de equipo necesario para las actividades que conlleva el Plan.

Se resalta que la puesta en marcha del Plan apoyará la integralidad de la obra a desarrollar, dado que en la comunidad beneficiaria existe un manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos, lo cual atenta es un problema que más allá de los impactos ambientales que provoca a la salud, representa un grave factor de riesgo para el funcionamiento adecuado del sistema de canalización de flujos y escorrentías superficiales.

Enfoque del Plan

Esta Plan deberá desarrollarse bajo la implementación de metodologías de acción participativa, empleando en las mismas un lenguaje popular y accesible a la población beneficiaria.

Su enfoque deberá primar en la sensibilización entorno al impacto del manejo de los residuos sólidos sobre la salud, seguridad, riesgo y amenazas naturales que se presentan en la comunidad.

Actividades propuestas a desarrollar

Se insta que el Oficial ambiental de la empresa Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes actividades:

- Realizar un breve diagnóstico situacional del manejo de los residuos sólidos que contenga los siguientes aspectos:
 - Recopilar información sobre las estructuras sociales comunitarias existentes que realizan actividades de manejo de los residuos sólidos o que puedan integrarse en estas.
 - Investigar sobre las rutas de recolección del Tren de Aseo Municipal y los sitios de contenedores y sitios no autorizados de disposición ubicados en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.
 - Entrevistar actores claves que brinden opinión sobre la situación del manejo de los residuos sólidos domésticos y la percepción entorno a las acciones que podrían mejorar la condición actual.

> Formulación de la estrategia del Plan:

- Identificar los temas a desarrollar para la sensibilización para el Manejo de los Residuos Sólidos Domésticos.
- Identificar las alternativas en las que se capacitaran la población beneficiaria, para el adecuado manejo de los residuos domésticos que se generan
- Presentar una programación para el desarrollo de los Talleres de Sensibilización y Capacitación que concuerde con el tiempo de ejecución y finalización del proyecto.
- Solicitar el acompañamiento de la UGA-AMDC y Especialista Ambiental de KfW durante las jornadas de talleres y capacitación.

> Ejecución del plan:





- Deberá contar con la participación de al menos 15 personas en cada uno de los talleres
- Documentar a través de listados y registros fotográficos la ejecución y participación de cada taller.
- Deberá solicitar a la persona encargada de resguardar la bitácora ambiental y social, que se documenten las fechas de capacitación realizada en torno a este Plan.
- Deberá conformar un comité de higiene local, quien apoye en las labores de monitoreo y vigilancia, quienes podrán reportar a la AMDC, la infracción de botar basura en un espacio público no autorizado. Esta conformación deberá ser registrada en la bitácora ambiental y social de proyecto
- Otras acciones que considere necesarias.

Monitoreo y Evaluación del Plan:

- Deberá presentar un reporte de avance del cumplimiento del Plan. Si durante el desarrollo de este presenta poca participación o problemas de seguridad en la comunidad, deberá documentar la misma, para que la AMDC realice las acciones pertinentes.
- De ser posible deberá documentar las acciones que el comité de higiene local ha realizado desde su conformación.
- Otras acciones que considera necesarias.

Presentación de Reporte de Plan:

Una vez concluidas las actividades, deberá presentar un Reporte Final del Plan, en el que incluirá
todas las actividades desarrolladas en este contexto, el diagnóstico situacional, las alternativas
propuestas, el alcance obtenido con las capacitaciones, el listado de los representantes del comité
de higiene local y su contacto, las lecciones aprendidas y recomendaciones que se brindan a la
comunidad y a la AMDC, para la integralidad y vida útil del proyecto.





8.3 Mecanismo de Quejas y Reclamos

Descripción

La Alcaldía Municipal de Distrito Central e ha comprometido a implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social para cada una de las medidas u obras a desarrollar con el Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático; como parte de esto, la AMDC ha desarrollado un Mecanismo de Quejas para asegurar que todos los comentarios, sugerencias y objeciones de las partes interesadas sean capturados y considerados. Esto permitirá a la comunidad afectada y a los trabajadores expresar sus preocupaciones y cualquier queja directamente a la AMDC. Los datos de contacto y la información sobre el procedimiento, incluido el formulario de queja, se distribuirán a las comunidades locales.

El Mecanismo de Reclamos y Quejas fue desarrollado por la Dirección de Gestión Comunitario y Desarrollo Humano (DGCDH) en la fase de diseño/planificación del Programa. Los detalles de este documento se presentan a continuación.

Objetivo del sistema de quejas y sugerencias

Permitir a los beneficiarios la posibilidad de presentar sus quejas, sugerencias y reclamos para recibir una respuesta mediante un proceso efectivo, accesible y seguro con el fin de reforzar el compromiso con los grupos de interés y mejorar la calidad del trabajo que se realiza con fondos del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras", ejecutado por la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Alcance

El Sistema de Quejas y Sugerencias aplica para todos los proyectos desarrollados en los barrios y colonias del Municipio del Distrito Central con fondos de programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras".

Los sujetos de esta política son los grupos de interés internos y externos: unidad ejecutora, los socios, las contrapartes con las que se trabaja, las comunidades y personas que participan en los proyectos, los trabajadores y los voluntarios. Cualquier persona individual o colectiva podrán realizar una sugerencia o queja.

Definiciones

Sistema de Quejas: Procedimientos y mecanismos simples que dan a los usuarios acceso a medios seguros para expresar quejas en las áreas relevantes y dentro del control de la agencia. (Consejo Danés para los Refugiados de 2008)

Cliente/Emisor: Reclamante. Quien origina la petición, queja, reclamo o apelación Parte Interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibe como afectada por una decisión o actividad.

Petición: solicitud verbal o escrita elevado por una persona de la comunidad o parte interesada hacia el proyecto con relación a un asunto concreto con la ejecución del proyecto en su comunidad.

Reclamo: Es una exigencia presentada por cualquier persona ante la ausencia, irregular o mala prestación de un servicio, por una obligación incumplida o por la prestación deficiente de una función en la ejecución del proyecto y que espera una retribución o solución de la presunta inconformidad.





Sugerencia: cualquier idea o petición que ayude a mejorar las condiciones y servicios que brinda el proyecto.

Queja: expresión de insatisfacción hecha a una organización relativa a la ejecución del proyecto o al propio proceso de las quejas, donde explícita o implícitamente se espera una respuesta o resolución. Las quejas se pueden dividir en:

- **SENSIBLES:** son aquellas relacionadas con la integridad de la persona. Ejemplo de ello puede ser, pero no se limita a: Abuso Físico o Sexual, Actividad sexual con un menor de 18 años por parte de un empleado relacionado con la ejecución de la obra, actividades corruptas o fraudulentas, violencia, obtención de regalos o favores sexuales como consecuencia de un abuso de poder, etc.
- NO SENSIBLES: son aquellas relacionadas con la ejecución de la obra como tal. Ejemplo de ellas pueden ser: Atención por parte del personal directamente relacionado con la ejecución de la obra, obras de infraestructura, Capacitaciones, Información del proyecto, selección de beneficiarios y atención por parte de los socios.

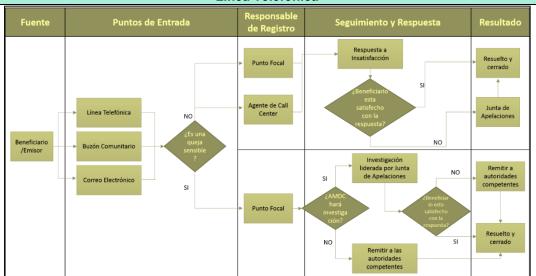
Punto Focal (PF): es la persona encargada de recibir, redireccionar y/o dar seguimiento a todas las quejas, sugerencias o reclamos que surjan durante la vida del Programa.

Funcionamiento del sistema de quejas y reclamos

Para el recibir y registrar las quejas, sugerencias o reclamos de parte de los involucrados en el desarrollo de los proyectos del Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica – Componente Honduras" se han definido tres vías:

- Línea Telefónica
- Buzón en los barrios y colonias
- Correo electrónico
- La siguiente imagen indica el proceso de sistema de quejas:

Línea Telefónica



Actualmente la Alcaldía Municipal del Distrito Central cuenta en el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) con una línea de atención al ciudadano (línea 100), el cual está basado en el software OTRS (Open-source Ticket Request System).





El Manual administrativo de OTRS establece que es "una aplicación para la gestión y respuesta de solicitudes de los clientes de una empresa. Es un sistema de solicitud de ticket, conocido también como sistema de tickets de problemas, basado en código abierto y distribuido bajo la Licencia Publica General (GPL), con ciertas características para gestionar llamadas, e-mails o faxes de los clientes."

A través de la gestión de la información es posible:

- Medir tiempos de respuesta de los agentes del Centro de Comunicaciones con el sistema de información OTRS4 ya que con la creación de un ticket automáticamente se registra la hora y fecha de su apertura y cierre.
- Al cierre de las denuncias se determinará el estado de estas y a su vez se registran automáticamente en la base de datos la cantidad de atenciones satisfactorias y atenciones no completadas.
- Seguimiento del protocolo de recepción de denuncias para ofrecer mejor atención al cliente, mejorar la captura de información clave para lograr completar la denuncia de manera satisfactoria.

Adicionalmente, el Centro de Comunicaciones de la Línea 100-CODEM cuenta con su propio protocolo para la atención de llamadas.

En caso de que el emisor no quiera hablar con un agente del Call Center del Centro de Comunicaciones del CODEM, la llamada puede ser transferida a un número de celular asignado al PF.

Buzón en Barrios y Colonias

El buzón de sugerencias y quejas es un instrumento puesto a disposición de los miembros de los barrios y colonias beneficiados por los proyectos del Programa.

Los buzones se deben colocar en un lugar seguro, con llave acompañado de un afiche en el que se describa su uso.

Deben ser visibles a la población general, pueden estar ubicados en pulperías cercanas al proyecto, oficinas de patronatos y juntas de agua, oficinas de ONG presentes en las zonas de ejecución de los proyectos.

Los buzones serán abiertos cada semana por el PF quien deberá ingresar el contenido de los buzones al sistema OTRS.

El PF tendrá acceso al sistema a través de una cuenta de usuario y acceso único que será generado por el jefe de comunicaciones del CODEM. En el apéndice 1., de adjunta un formato de formulario para ser utilizado preferiblemente en las guejas interpuestas en los buzones

Correo Electrónico

Asimismo, se contará con una cuenta de correo electrónico (consulta_Programakfw@amdc.hn) la cual será administrada por el PF.

La información que el PF reciba a través de correos electrónicos deberá ser ingresada al sistema OTRS a fin de generar un Ticket con código único y estandarizar todas las quejas y sugerencias recibidas.

A continuación, se muestra el formulario electrónico para la creación de tickets:





Períodos de respuesta

A continuación, se detalla los periodos considerados para la respuesta a quejas y reclamos:

Quejas NO sensibles	Quejas sensibles
 Queja / Sugerencia /Reclamo Al término de 3 semanas De manera escrita 	 12 horas Incluye referir a autoridades competentes, suspensión de miembros del staff, etc.
Petición	3 semanas la investigación
 Al término de 4 semanas 	
De manera escrita	

Notas

- NO significa complacer a las personas con lo que piden exactamente
- Informar a quien se queja por qué una queja NO relacionada al Proyecto o anónima no será atendida
- > Simplemente reconocer el error.
- Las respuestas deben brindarse para ambos tipos de quejas por escrito o de ser necesario cara a cara mediante reuniones que serán debidamente documentadas.
- ➤ No hacer daño y referir: Si la AMDC no tiene la capacidad para manejar quejas sensibles, el PF debe referir el caso de inmediato a quien sea competente en el asunto. Por esta razón se contará con un directorio de los contactos a quienes el PF puede referir.
- Quejas sensibles externas (que son ajenas al Proyecto): Se comunicará a quien ha manifestado la queja que lo reporte al ente competente. En el caso de abuso a niños/as, se explicará a la comunidad que la AMDC está obligado a reportarlo a las autoridades respectivas.
- Puntos de Entrada: Siempre discretos y en el caso de niños/as, ellos manifestarán sus quejas a través de un adulto de su confianza.

Investigación de quejas, reclamos, petición y sugerencias





SENSIBLES	NO SENSIBLES
SENSIBLES	NO SENSIBLES
En caso criminal informa a las autoridades competentes y deja de investigar.	Realizado por 2 personas (PF y M&E)
Si la AMDC decide investigar, debe ser realizado por 2 personas capaces incluyendo al PF	Reportando a la Junta de Apelaciones
Reportando únicamente al Gerente del Programa.	

Apelación

En caso de que la persona que haya realizado la queja no esté conforme con la resolución de esta o con la respuesta recibida, tendrá la oportunidad de apelar para que se realice una revisión del proceso.

La petición de apelación deberá ser presentada por escrito.

Se hará acuse de recibo de la petición en un plazo de 15 días y la AMDC se compromete a gestionar la apelación y a informar de la resolución alcanzada a todas las partes involucradas con la mayor brevedad posible.

Para garantizar la objetividad del proceso de apelación, una persona o comisión, diferente a las que hayan gestionado el proceso inicialmente, se encargará de llevar a cabo la revisión.

La Junta de Apelación será el ente encargado de la revisión de las notas de apelaciones y estará integrada por:

- Líder comunitario
- Representante de la AMDC
- Miembro del staff con fuerte entendimiento del contexto y del programa

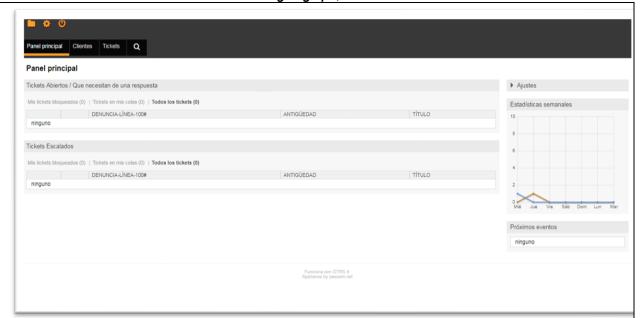
Deben ser personas discretas, integras, buenos para escuchar, bueno para proponer alternativas, con disponibilidad de tiempo.

Mejora continua

Todas las sugerencias y quejas serán registradas, desde su recepción hasta su resolución. Con este registro, el PF realizará un seguimiento periódico del tipo de quejas presentadas, las medidas tomadas para resolverlas o las propuestas de mejora aplicadas, que será remitido mensualmente a la Unidad Ejecutora del Proyecto para incluir en un informe global. Este informe servirá para analizar y mejorar los procesos y prácticas llevadas a cabo por la AMDC.







La plataforma de OTRS crea informes de acuerdo con las necesidades del PF, este será capaz de ver una pantalla con listado de tickets abiertos (no han tenido una respuesta) y tickets escalados (ya se ha dado una respuesta. Así mismo, se muestran las estadísticas semanales.

Apéndice - formulario de queja

		Formulario de queja				
No de referencia (asignado	ро	r la AMDC):				
Por favor, introduzca su confidencialmente.	Por favor, introduzca su información de contacto y queja. Esta información será tratada confidencialmente.					
	•	ermanecer en el anonimato, introduzca su comentario/queja en el inguna información de contacto, sus comentarios seguirán siendo				
Nombre Completo						
Envío Anónimo		Quiero permanecer en el anonimato				
Por favor, marque cómo desea ser contactado		Por correo (Indique la dirección postal):				
electrónico).						
		Por teléfono (proporcione el número de teléfono):				





	□ Por e-mail (indique la dirección de correo electrónico):
Descripción del incidente	¿Qué ha pasado? ¿Dónde ocurrió? ¿A quién le pasó? ¿Cuál es el resultado del problema?
Fecha del incidente/queja:	□ Incidente/queja única (fecha) □ Sucedió más de una vez (¿cuántas veces?) □ En proceso (actualmente experimentando un problema)
¿Qué le gustaría que suce	diera para resolver el problema?





8.4 Reporte de Incidentes y Accidentes

Indicaciones:

La Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) se ha comprometido a implementar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), con el que asegurará de que los aspectos ambientales, sociales y de salud y seguridad sean respetados por el Contratista y todos los subcontratistas.

Esto incluye el compromiso con la notificación de incidentes y accidentes. La notificación e investigación de incidentes permite aprender lecciones y tomar medidas para evitar que se repitan y se reduzca el número y la gravedad de los incidentes futuros. La investigación y los informes completos de incidentes permiten el análisis del rendimiento de la salud y la seguridad en el medio ambiente, con el fin de identificar tendencias y resaltar áreas de rendimiento sólido y donde se requiere una mejora.

Cualquier incidente mayor que ocurra en el sitio de Construcción del Proyecto o causado por las actividades de Construcción será reportado por el Contratista/subcontratista a la AMDC tan pronto como sea posible y a más tardar 24 horas después de que ocurrió el incidente.

Definición de incidente mayor

Cualquier incidente o accidente social, laboral, de salud y seguridad, de seguridad o ambiental que tenga o que razonablemente se esperaría tener un impacto negativo en el Proyecto. Esto puede incluir explosiones, incendios, derrames o accidentes en el lugar de trabajo que resulten en lesiones graves o múltiples o contaminación mayor. Cualquier lesión de cualquier empleado (de contratista o subcontratistas/proveedores) que cause la pérdida de tiempo de trabajo (lesión de tiempo de pérdida) se considera como un incidente importante.

Orientación para informes de accidentes e incidentes

1. Información básica

- fecha, hora, clima / condiciones
- declaración de hechos
- detalles de muertes, lesiones, daños, pérdidas inmediatas
- detalles de los testigos
- detalles de si la escena fue asegurada / fotografiada
- detalles de cualquier elemento que sirva como prueba
- detalles de la persona que lleva la investigación
- lapso entre el accidente y la investigación

Los datos básicos deben ser claros, inequívocos y fácticos (es decir, libres de interpretación). Cualquier laguna en los datos debe ser resaltada y abordada en la investigación.

2. Investigación

- Reconstruido cronograma de eventos, con el incidente/accidente en el punto medio, y los eventos vinculados transmitidos a ambos lados, con una identificación clara de individuos/equipos/terceros (por ejemplo, contratistas) que están vinculados y, por lo tanto, requieren entrevistas interrogatorios sólidos pero sensibles de testigos y personas/terceros vinculados a aclarar los hechos, ayudar con la reconstrucción del cronograma y avanzar en la investigación.
- Declaraciones/notas de entrevistas que se incluirán.





La investigación debe seguir los hechos, testigos y personas vinculadas /terceros y el cronograma, y no estar limitada por el incidente / accidente de forma aislada.

En caso de que se disponga de publicaciones sobre el evento, éstas deben adjuntarse al informe (por ejemplo, artículos de prensa, artículos en línea, spots de radio y televisión).

3. Análisis

Utilizando datos básicos, resultados de entrevistas y cronograma reconstruido, identificación de:

- Causas inmediatas
- Causas subyacentes (acciones en el pasado que han permitido o causado condiciones/actos no seguros no detectados)
- Causas principales (generalmente fallas organizativas/de gestión, a veces no directamente / obviamente en relación con accidente / incidente con respecto a la ubicación / tiempo).
- Identificación de la identificación de riesgos ausentes/insuficientes/no utilizados, medidas de gestión y control, análisis de referencia/brecha según la legislación nacional pertinente y contra las normas internacionales aplicables y acordadas para el proyecto.
- Conclusiones y resumen de las causas profundas y las causas subyacentes del accidente/incidente.

El análisis debe ser lo suficientemente riguroso y la identificación de las causas radiculares, subyacentes e inmediatas debe ser lo suficientemente creíble y robusta para resistir el escrutinio de terceros.

4. Camino a seguir

- Para CADA causa raíz, causa subyacente e inmediata, se requiere una acción correctiva/preventiva (pueden ser numerosas e interrelacionadas).
- Para CADA acción, se requiere una persona nombrada con el recurso suficiente y un cronograma claro (plan de acción). Además, una persona nombrada debe tener la responsabilidad general de monitorear / reportar sobre el progreso (con plazos).
- Demostración, que todas las acciones juntas evitarán la recurrencia; pruebas de que se han revisado las evaluaciones/procedimientos de riesgo actuales para reflejar esta.
- Detalles de las comunicaciones a las partes interesadas, para incluir un resumen conciso de la investigación, incluido el plan de acción, y las lecciones aprendidas.
- Información de apoyo y asistencia continúa a los afectados directa o indirectamente por el accidente.

Apéndice de notificación de incidente

	NOTIFICACIÓN INMEDIATA POR INCIDENTE							
1. Detalles	del incidente							
Proyecto		Fecha del						
Empresa		incidente						
		Hora del						
incidente								
			Ambiental					





Tegucigalpa, M.D.C Fuerza laboral Lesión OgiT de Comunidad Localización incidente pública/local del incidente Incidente social (por П ejemplo, disturbios laborales violentos) 2. Lo que sucede Breve descripción del incidente 3. Trabajadores lesionados Título del Empleado / Tiempo con la Tipo de lesión Sexo Edad trabajo / Causa Contratista compañía (mayor / fatal) Descripción 4. Miembros lesionados del público Lugar de Tipo de lesión Edad Comunidad Nombre Sexo Causa residencia (mayor / fatal) 5. Incidente ambiental Tipo (Liberación de Pérdida total (Litros Causa Daño derrame /gas) /Kg) 6. Testigos del incidente Lugar de Nombre Sexo Descripción del incidente residencia 7. Otra información relevante ¿Se ha informado a las autoridades? Sí No Proporcione más información aquí ¿Atención mediática? Sí No Proporcione más información aquí





¿Algún efec	to fuera del sitio?		Sí		No			
Proporcione más información aquí								
¿Fotografía	Fotografías tomadas?							
(por favor inc	clúyalos en este info	orme)	OI .		110			
Fecha								
¿Qué medio	las correctivas inn	nediatas se han tomado desp	ués del ac	cidente?	¿Por quién'	?		
ha adquirido /movilizado equipo específico, si se han implementado medidas de protección, si las obras se han detenido, etc. Persona que completo el reporte:								
Nombre y posición:								
Datos de contacto:	Teléfono	Correct electróni						
			·					





8.5 Reporte de Incidentes Serios

Instrucciones

Como parte de los requisitos de presentación de informes estipulados en el Acuerdo Separado y del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático Componente-Honduras, la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) se ha comprometido a informar a KfW sobre todos los incidentes graves (SI) resultantes en el contexto del desarrollo de los proyectos o medidas a ejecutar en el Marco del Programa.

En este contexto, un SI durante la ejecución de una medida o proyecto debe ser reportado inmediatamente después de que el incidente ocurrió a KfW. Dado el tiempo que puede tardar en preparar un informe completo de SI, el Oficial de Medioambiente de la Empresa Contratista, reportará a la AMDC sobre la ocurrencia del SI a través de una llamada y correo electrónico.

Una vez recibida la notificación, la coordinación del Programa a través de su especialista ambiental enviará un correo electrónico (dentro de las 72 h) a KfW como notificación inicial mientras se prepara el informe completo del SI. Este informe será elaborado por el oficial ambiental de la empresa contratista en conjunto con el especialista ambiental de la AMDC.

El informe completo del SI se presentará a más tardar 10 días hábiles después de la primera notificación. Para la presentación de informes detallados, se utilizará la plantilla de informes SI que integra este Anexo.

Definición de SI

Un SI se definirá como cualquier evento no planificado o no controlado con un efecto materialmente adverso sobre los trabajadores, los miembros de la comunidad o el medio ambiente dentro del área de influencia del proyecto (directa o indirecta) o un evento que tiene potencial de tener efectos adversos materiales o inmateriales en la ejecución del proyecto, o dar lugar a posibles pasivos o riesgos reputacionales que podrían poner en peligro el logro de los objetivos generales del proyecto.

Un SI pudiera abarcar uno o más de los siguientes aspectos:

- Salud y Seguridad de los trabajadores del Proyecto (incluidos los subcontratistas in situ/ proveedores / trabajadores comunitarios), tales como accidentes en el lugar de trabajo que resultan en lesiones graves o muerte, descubrimiento de trabajo infantil o forzado en el contexto del proyecto, incluyendo la cadena de suministro, secuestro de personal laborante, quejas en incidentes graves relacionados con la salud en el trabajo y la seguridad, etc.
- Salud y la seguridad en las condiciones de subsistencia o medios de vida de las comunidades adyacentes, tales como lesiones graves, muerte o pérdida sustancial de bienes (por ejemplo, ganado) debido a conflictos de vida silvestre humana, accidentes en relación con la infraestructura establecida o equipo proporcionado en el contexto del proyecto (por ejemplo, ahogamiento en canales o depósitos de agua), la participación en accidentes de tráfico causados por actividades relacionadas con proyecto, exposición a sustancias peligrosas, quejas sobre incidentes graves de salud y seguridad de la comunidad, etc.
- Amenazas a la cohesión social de las comunidades causadas por el proyecto, tales como disturbios violentos y protestas, disputas con las comunidades locales y personal del proyecto, conflictos intra o intercomunitarios, etc.
- ➤ Violaciones de los derechos humanos, la realización de actividades anti-caza furtiva y/o de aplicación de la ley que resulten en la muerte, lesiones graves o daños sustanciales a /confiscación





o pérdida de propiedad comunitaria o privada, tortura bajo custodia, otras formas de violencia que involucren al personal del Proyecto, contratistas/subcontratistas y/o miembros de agentes de seguridad del Estado (policía, gendarmería, militares, etc.) relacionados con las actividades del Proyecto, etc.

- Desalojos forzosos de territorios de áreas protegidas o de otros lugares relacionados con el Proyecto y que resulta en la demolición de refugios y activos permanentes o temporales, etc.
- ➤ Discriminación de los derechos de las comunidades locales en relación con las restricciones a las tierras, territorios, recursos o patrimonio cultural, y tradicionales, pero en particular con respecto a los derechos de los pueblos indígenas debido a la infracción del Principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC), etc.
- Violencia de Genero asociada con el personal empleado o contratado por la AMDC o a través de terceros, como explotación sexual, abuso sexual, o acoso sexual, violencia física contra mujeres, etc.
- ➤ Riesgos Ambientales debidos a las consecuencias no deseadas del proyecto que resultan en una grave contaminación ambiental, destrucción o degradación de bosques, hábitats y recursos naturales (aire, agua, suelo), etc.
- ➤ Incumplimientos Legales, tales como incumplimiento de las leyes ambientales y sociales nacionales, violación de tratados internacionales o amenaza de miento según acciones legales la AMDC o las partes interesadas del Proyecto, dando lugar a multas o acciones judiciales.
- ➤ Riesgos reputacionales para todos los actores involucrados, tales como cobertura negativa de los medios de comunicación, acusaciones de ONG o cualquier otra actividad que podría resultar en una atención adversa sustancial de partes externas, incluyendo informes de medios de comunicación / prensa.

Informes completos de SI

El Informe Completo de SI proporcionará respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué sucedió? ¿Cómo sucedió? ¿Por qué sucedió? ¿Qué hay que corregir? ¿Qué se hará como acciones correctivas, cuándo y por quién?

El Informe completo de SI constará en cada caso:

- Una descripción de la naturaleza del SI y sus efectos in situ y fuera del sitio;
- ➤ Un análisis de la causa raíz del SI, incluidas las especificaciones sobre funciones y responsabilidades; procedimientos en vigor, así como posibles deficiencias en la gestión;
- ➤ Detalles de cualquier respuesta inmediata y acciones correctivas en curso con el fin de remediar los efectos del SI y evitar la reaparición, incluida la regulación de posibles responsabilidades.
- La información proporcionada debe ser clara, inequívoca y fáctica (es decir, libre de interpretación). Cualquier laguna en la información proporcionada debe ser resaltada y abordada en la investigación.

Información sobre el cierre del caso SI





El contratista mantendrá informada a la AMDC y esta a su vez informará a KfW sobre cualquier progreso en relación con las medidas correctivas, así como cualquier cuestión/conflicto abierto con respecto al incidente que requiera una mayor aclaración (por ejemplo, quejas/quejas de las familias de las víctimas, etc.) a través de actualizaciones regulares.

CONTENIDO DE INFORME DE INCIDENTES SERIOS

CONTENIDO DE INEC	ORME DE INCIDENTES	SEDI	ins .	
Información general	JAMIL DE INCIDENTES	JLK		
Nombre del proyecto, país, región				
Nombre de la Entidad Ejecutora del				
Proyecto				
Nombre de la empresa contratista				
Nombre de la(s)				
persona(s)/organizaciones/empresas				
involucradas en la causa del Incidente				
Nombre de la(s) presunta(s) víctima(s), su				
edad, sexo y lugar de residencia, y en los				
casos en que un grupo o comunidad				
Detalles sobre el Incidente				
Fecha y hora del incidente (aproximado, si se				
desconocen los detalles exactos)				
Ubicación del incidente (aproximado, si se				
desconocen los detalles exactos)				
	Salud y Seguridad de los Trabajadores		Derechos de los pueblos indígenas	
Tipo de incidente	Salud y Seguridad Comunitaria		Violencia de género	
·	Cohesión social		Estabilidad del medio ambiente	
	Derechos Humanos		Cumplimiento legal	
	Desahucios forzosos		Riesgo reputacional	
Descripción cronológica detallada del				
Incidente y sus circunstancias (adjuntar				
fotos)				
Análisis de cau	sa/raíz del incidente sei	rio		
Descripción detallada de los factores				
causales clave, incluidos los factores				
externos o las posibles deficiencias de la				
gestión y la identificación de medidas de				
gestión y control ausentes/insuficientes/no utilizados				
(por ejemplo, incumplimientos de las				
medidas o normas medioambientales.				
sociales, de salud y seguridad)				





Especificación de funciones У responsabilidades relevantes para el incidente, incluida la participación de las autoridades Descripción de cualquier reacción por parte de las víctimas, involucrado a familias o comunidades, así como a los medios de comunicación locales/nacionales/internacionales Métodos aplicados para llevar a cabo el análisis de la causa raíz, (por ejemplo, entrevistas, revisiones de documentos, visitas al sitio, informes policiales, etc.) Respuesta inmediata y acciones correctivas Descripción de la respuesta inmediata y responsabilidades conexas, tales como persona(s) llevada(s) al hospital, informada por la policía, autoridades nacionales involucradas, etc. Descripción de las acciones correctivas, los siguientes pasos y responsabilidades relacionadas para evitar que el Incidente vuelva a ocurrir y/o haga un seguimiento para cerrar el caso o continuar con investigaciones adicionales(incluya una tabla breve según responsabilidades y cronograma) Aprobación del informe de incidentes Posición Nombre Fecha Preparado por Aprobado por (Senior Management)





8.6 Lineamientos para el manejo de Riesgo frente al COVID-19

Ante la situación sanitaria que se ha vivido actualmente (año 2020) se ha incluido en este PGAS los procedimientos establecidos en el "Protocolo de Bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para los proyectos de construcción" Versión 2, emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras el día 15 de abril de 2020 y las versiones oficiales que sean publicadas posteriormente, siendo de obligatorio cumplimiento por todos los actores del sector construcción.

Todas y cada una de las indicaciones establecidas en la presente ficha, no exime de las demás medidas, requerimientos y obligaciones estipuladas en el Protocolo de bioseguridad emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

Objetivo

- ➤ Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- ➤ Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos de la salud ante la pandemia, en especial los biológicos.
- Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y la salud, en especial, las relacionadas con la COVID-19, así como para el manejo de casos y contactos.

Medidas a ejecutar

Se llevará a cabo las acciones indicadas en Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica, según el protocolo de Bioseguridad que se resumen en:

♣ Sobre el agente (SARS-CoV-2)

Este aspecto se refiere a la evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente

Para este aspecto indica las siguientes medidas:

- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (1.5 metros).
- Evitación de contactos entre personas.
- Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero

Para esta condición se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo. En convivencia con otras.





- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de EPP, cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los Equipos de Protección Personal adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel).
 Según aplique el caso. Mascarilla es obligatoria para todo trabajador.
- Detección de sospechosos y enfermos
- Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc.
- Para una valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico, si aplica, el cual lo realizara la Secretaria de Salud por medio del epidemiólogo asignado a cada región del país.
- Limpieza de superficies, objetos personales y otros.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

A. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas):

✓ Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire.

B. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios, zapatos, automóviles y otras superficies:

- ✓ Utilice una solución de cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- ✓ Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución uso o utilización en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- ✓ Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.

C. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2:

✓ Se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

Procedimientos

A. Políticas internas.

Además, deberá llevar a cabo los procedimientos descritos en dicho documento y relativos, Los principales aspectos a cubrir son entorno a las políticas internas para el desarrollo de los proyectos se considera lo siguiente:

Evitar discriminar por raza, religión, edad, género, cargo o puesto de trabajo que se ocupa, o por cualquier otra circunstancia en que se encuentre una persona sospechosa o enferma de COVID-19.





- Mantener la confidencialidad de la información de los trabajadores sospechosos o enfermos con COVID-19.
- Efectuar la capacitación continua sobre temas de higiene personal, respiratoria, desinfección y limpieza, así como información de concientización sobre el COVID-19 métodos de contagio y prevención Establecer comités de prevención de la seguridad para la vigilancia de la salud.
- Establecer deberes y responsabilidades de los supervisores de seguridad y salud ocupacional y de cualquier otro personal responsable por la aplicación de las medidas de seguridad y de prevención de la COVID-19.
- Organizar la información que será transmitida desde los cargos de dirección hacia todo el personal, incluyendo a los subcontratistas y proveedores.
- Garantizar el cumplimiento por parte de todos los involucrados en los proyectos de las medidas de prevención de la COVID-19.

B. Comité de bioseguridad.

Se conformará un comité dinámico de bioseguridad que será responsable de vigilar por la seguridad y salud de los trabajadores en los proyectos, de la promoción y divulgación de las medidas de prevención y de reportar incidentes, así como personas que presenten síntomas para su revisión médica y de ser necesario el aislamiento inmediato.

Las responsabilidades de este comité son las siguientes:

- Coordinar visitas a los proyectos para revisar el cumplimiento de los programas de prevención y hacer las recomendaciones pertinentes a la Gerencia. Revisar los informes enviados por el personal de bioseguridad.
- Seguimiento de la información y de las últimas novedades con relación a la COVID-19 con el propósito de hacer recomendaciones preventivas y oportunas.
- Planificar los programas de capacitación y de formación, y de sesiones informativas sobre las medidas de previsión. Participar en estos eventos.
- Coordinar las acciones de contingencia y la activación de protocolos en los casos de contagio de personal laborando en alguna de las obras. Hacer el seguimiento de esos casos y emitir opinión sobre la conveniencia o no de su reincorporación a los trabajos en obra cuando los casos resultaren negativos por contagio de COVID-19.

C. Capacitación

- ✓ Se deberá efectuar una campaña de capacitación sobre el cuidado y prevención de la COVID-19, valiéndose de los medios y las técnicas de comunicación disponibles. Esta deberá ser continua, reiterativa y suficiente en temas como las medidas de higiene personal (lavado de manos), higiene respiratoria (uso de mascarillas, tapabocas o barbijos), la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.
- ✓ Se deberá proveer material didáctico a los trabajadores, en los que se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de los equipos y herramientas de trabajo, como una de las medidas más efectivas para prevenir el contagio.
- ✓ Suministrar a los trabajadores de información clara y oportuna sobre las medidas.





- ✓ Se realizarán campañas de prevención a través de un programa diario de charlas cortas antes del inicio de las labores, y un programa de capacitaciones semanales, sobre temas de seguridad en particular los de prevención de la COVID-19.
- ✓ Se utilizará información visual de representación gráfica (rótulos) para facilitar la comprensión de la enfermedad y que provean de información sobre la prevención del virus. Estarán ubicados en lugares visibles y estratégicos.
- ✓ Para los trabajadores nuevos en la obra, se brindará un adiestramiento sobre las medidas de prevención y de bioseguridad, como requisito previo para iniciar su participación en las obras.

D. Promoción y divulgación.

Será necesaria la difusión de los procedimientos de actuación en la obra relacionadas con las medidas de previsión de la COVID-19 para todo el personal de la organización, de las personas que realicen actividades en el lugar de trabajo, así como los visitantes (proveedores, suministros, etc.) y de los que de una u otra forma están relacionados con el mismo como supervisores, subcontratistas, prestadores de servicios varios, etc. Las estrategias de comunicación para la promoción y divulgación serán las siguientes:

- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, que se divulguen entre los colaboradores como medidas de prevención y autocuidado, así como con información de la enfermedad y formas de contagio (en el Anexo IX.2 se presentan ejemplos de estos.
- Las medidas de prevención y autocuidado deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias para generar prevención en el hogar.
- Establecer un flujograma para indicar los canales de comunicación y a los responsables de atender los reportes por parte de los trabajadores de cualquier sospecha de síntomas o riesgo de estar infectados.
- Socialización con las autoridades locales, especialmente para los proyectos de zonas rurales, con anticipación al reinicio de los proyectos.

E. Medidas de protección

Los lineamientos y controles para prevenir el contagio de la COVID-19 que serán implementados en cada proyecto, serán los siguientes:

- Distanciamiento o aislamiento de personas.
- Normas de etiqueta respiratoria.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección de objetos y superficies.
- Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal (EPP).
- Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.
- Vigilancia en salud o epidemiológica.

Otras medidas complementarias a desarrollar en el contexto de la protección al contagio se detallan a continuación:

Medidas generales de obra

Medidas de control para el ingreso al proyecto:

En caso de que se tengan sistemas de acceso de seguridad automatizados para el ingreso y salida del personal, se deberán eliminar los controles que requieren el contacto de los dedos de la mano.





- ✓ Control de temperatura corporal utilizando termómetros infrarrojos sin hacer contacto. En caso de presentar temperatura mayor a 37.5 grados Celsius se deberá realizar una nueva toma de temperatura pasados 15 minutos. Las personas que presenten síntomas o temperatura corporal mayor a 37.5 grados Celsius en segunda toma de temperatura, no podrán ingresar al proyecto y se deberá reportar al responsable para que tome las medidas pertinentes y la activación del protocolo ante un caso, pasar por la Zona de Descontaminación.
- ✓ Para personas incluye el lavado de manos y lavado para desinfección del calzado o pediluvio. Productos que se puede utilizar: agua y jabón y gel desinfectante de alcohol al 70%. Para los vehículos se hará desinfección por aspersión con producto antiséptico.
- ✓ Uso riguroso de equipo de protección personal, especialmente tapaboca, mascarilla o barbijo.
- ✓ Evitar la aglomeración de personas o ingreso masivo a horas determinadas. El ingreso deberá ser escalonado para asegurar la distancia mínima entre personas de 1.50 a 2.00 metros.
- ✓ Utilizar Bitácora de Ingreso-Salida para la estricta anotación con nombre y hora de llegada de todas las personas ingresando al proyecto.

Medidas de Control Durante la Actividad Laboral

Estas medidas aplican para el personal de oficina y de campo del proyecto, subcontratistas, proveedores de suministros, prestadores de servicios y cualquier persona involucrada directa o indirectamente con la actividad productiva durante la jornada de trabajo.

- ✓ Se deberá garantizar la dotación necesaria del equipo de protección personal requerido y supervisar estrictamente su utilización.
- ✓ Establecer patrones de sectorización de áreas o de actividades por medio de barreras físicas o de delimitación de los espacios para crear grupos de trabajo aislados y garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 a 2.00 metros, salvo cuando la naturaleza de la actividad constructiva no lo permita. En todo caso, el número de trabajadores por área tendrá que garantizar que no se produzcan aglomeraciones y se pueda mantener la distancia de seguridad entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- ✓ Garantizar la suficiencia de puntos de limpieza y desinfección equipados con agua y jabón y/o gel desinfectante de alcohol al 70%, en puntos cercanos donde se desarrollen las actividades.
- ✓ Supervisar que cada trabajador utilice sus propias herramientas o las asignadas a él, impidiendo el traspaso o préstamo de estas entre los trabajadores. Se exceptúa aquellas herramientas o equipos que, por la naturaleza de la labor o actividad constructiva, tienen que ser las mismas, pero con la adecuada limpieza y desinfección con las sustancias recomendadas para las superficies.
- ✓ Extremar las precauciones de limpieza de equipos de oficina, herramientas, equipo menor y maquinaria y, en el caso de compartirlos proceder a su desinfección con solución a base de alcohol al 70%, previa y posterior al uso.
- ✓ Instalar recipientes para basura con tapadera en cantidades suficientes y ubicados en puntos estratégicos, que serán utilizados específicamente para desechos descartables como mascarillas, guantes, recipientes de implementos de desinfección, etc.





- ✓ Al efectuar reuniones de trabajo o impartir charlas informativas, no deberán participar más de 10 personas, salvo cuando la naturaleza de la reunión no lo permita, manteniendo en todo momento el distanciamiento de 1.50 a 2.00 metros, en ningún caso, se recomienda exceder de 20 personas. Los lugares donde se desarrollan las reuniones deben de cumplir con las normas adecuadas de buena ventilación.
- ✓ Las personas encargadas del pago de los trabajadores deberán cumplir con los requerimientos de bioseguridad de este protocolo, haciendo uso continuo de los mismos.

Medidas de Control para salida del proyecto

Las medidas de control para la salida del proyecto aplicarán de igual manera para los trabajadores y visitantes antes de salir. Estas son las siguientes:

- ✓ Hacer limpieza y descontaminación de los equipos de oficina, herramientas y equipo menor y maquinaria si la salida ocurre al finalizar la jornada laboral.
- ✓ Hacer un lavado de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.
- ✓ Si se dispone de un túnel de desinfección peatonal, la persona deberá descontaminar sus ropas.
- ✓ Utilizar Bitácora de Ingreso-Salida para la estricta anotación de la hora de salida de todas las personas que hayan ingresado al proyecto.

Es importante contar con la información necesaria, si es preciso contactar con las personas en el caso de estudios epidemiológicos o la necesidad de localización para proceder a aislamiento en caso de sospechas de contagio, si estuvo en contacto con una persona que pueda presentar una prueba positiva, durante los catorce (14) días después de la visita al área.

Medidas Generales para los trabajadores

Estas medidas servirán para disponer de información más detallada del personal y determinar acciones a seguir para prevención o en los casos de contagio.

- ✓ Se deberá generar un censo que incluya los datos relevantes de cada trabajador: nombre, número del documento nacional de identidad, edad, dirección exacta, número teléfono celular, nombre de persona de contacto, cantidad de familiares con que convive y el tipo de parentesco, y en caso de sufrir alguna enfermedad previa se deberá anotar.
- ✓ De acuerdo con el censo se deberá determinar el riesgo individual de cada trabajador. Las condiciones siguientes determinan un nivel de riesgo mayor para COVID-19: ser mayor de 65 años, padecer de alguna enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardiaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, lupus entre otras) así como estar embarazada.
- ✓ Para el personal comprendido en el nivel de riesgo alto (más vulnerable) se deberá dar especial atención en el reforzamiento de las medidas de prevención, dentro y fuera del proyecto.

Medidas para clasificación y uso de espacios comunes

Comprende las siguientes medidas:

A. Área de Cuidado de la salud.





Se deberá definir un espacio en el interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo, con un lugar para sentarse, disponer de los insumos para desinfección (agua y jabón, alcohol, alcohol-gel desinfectante) y una dotación de mascarillas y guantes. Debe tener su propio recipiente con tapadera para los desechos de material de protección.

B. Área de comedores.

- ✓ El espacio destinado para comedor deberá poseer el tamaño suficiente para un efectivo control de las medidas de distanciamiento de 2.00 metros entre las mesas. De ser necesario se podrá adaptar espacios al aire libre que reúnan las condiciones de higiene.
- ✓ Se deberá implementar turnos de toma de alimentos y/o refrigerios para evitar la concentración de personas.
- ✓ El área de comedor y las mesas deberán de desinfectarse antes y después de cada uso.
- ✓ Aplicar controles que garanticen el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios.
- ✓ Si existen personas que en el interior de la obra manipulen o preparen alimentos, deberán cumplir con las medidas de seguridad en el manejo de alimentos, así como las medidas de prevención establecidas en este protocolo.

C. Área de Baños y Vestidores.

Se deberá garantizar la disponibilidad permanente de agua y jabón y de recipiente para desechos. La limpieza de estos sitios deberá ser continua después de cada uso y se deberá desinfectar al inicio y al final de la jornada laboral.

D. Área para descarga de materiales.

Se deberá destinar un espacio para la descarga y almacenamiento de los materiales que pueden estar al aire libre, manteniéndolos entre 24 y 72 horas (dependiendo del tipo de material) para permitir la inactividad del virus. Durante ese tiempo no podrán ser manipulados y se deberá restringir el acceso de personas a esa zona. Los materiales que requieran ser utilizados antes de ese lapso pueden ser desinfectados con alcohol.

E. Área para almacenamiento de materiales (Bodega).

- ✓ Dentro de la bodega debe de disponerse de alcohol-gel e informar a la persona que lleva los materiales que deberá desinfectarse sus manos antes de proporcionarle la documentación de comprobación de la entrega.
- ✓ Debido a que el tiempo de sobrevivencia del virus varía con respecto al tipo de material, estos se almacenarán separadamente de acuerdo con ese tiempo. Para materiales plásticos y metálicos el tiempo puede ser de hasta 72 horas; el cartón, papel o la celulosa es de 24 horas. Materiales que se requieran utilizar antes de esos lapsos pueden ser desinfectados con alcohol.
- ✓ Se debe garantizar que los vehículos de transporte que entregan los materiales cumplieron el proceso de desinfección por aspersión, y que sus ocupantes cuenten con el equipo de protección personal y hayan cumplido los protocolos para ingreso a la obra.

F. Área para oficina en obra.

- ✓ De contar con esta instalación en la obra sus dimensiones deben ser las adecuadas para mantener las distancias de separación mínima de 1.5 metros entre muebles para uso del personal (escritorios, mesas, etc.).
- ✓ Deberá disponer de dispensadores de desinfectante a base de alcohol-gel por cada puesto de trabajo y de la dotación suficiente de mascarillas, cubrebocas o barbijos.





- ✓ Efectuar diariamente limpiezas y desinfección del área y de los muebles de trabajo, así como de los equipos de trabajo (teclados, accesorios de oficina, teléfonos, etc.)
- ✓ Aplicar controles que garanticen el lavado de manos al ingreso y salida del personal en este espacio.
- ✓ Evitar las reuniones dentro del área de oficina, especialmente si la cantidad de personas es tal que no se podrá cumplir el distanciamiento mínimo. Generar espacio a través del uso de las opciones de comunicación con los grupos de trabajo.

Medidas de limpieza y desinfección.

Estas son indicaciones que se establecen para prevenir el contagio por la presencia del virus activo en las superficies, objetos y elementos que son susceptible de contacto con los trabajadores de la obra:

Rutina de asepsia en los espacios de trabajo y obra.

- ✓ Se debe garantizar el abastecimiento de jabones de mano, alcohol-gel, alcohol con concentración mayor al 60%, blanqueadores y desinfectantes de superficie, y recipientes con tapadera para desechos en las diferentes áreas de trabajo del proyecto.
- ✓ Extremar las precauciones de limpieza en la obra, especialmente las zonas de alto flujo o de uso por el personal (pasillos, comedores, baños, etc.)
- ✓ Evitar acumular elementos innecesarios o de desperdicio en los sitios de trabajo que puedan albergar el virus, como cajas de cartón, plásticos u otros materiales sobrantes.
- ✓ Desinfectar dos veces por día las superficies de mayor contacto como escritorios, mesas, perillas de puertas.

Manipulación de equipos y herramientas.

- ✓ Para el equipo pesado se deberá mantener limpio e higienizadas, especialmente, las partes que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso, limpiando previamente y posterior el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción, y en general cualquier otro elemento al alcance del operario.
- ✓ Se deberá mantener desinfectantes al alcance de los operarios para realizar la desinfección previamente y posterior a su uso.
- ✓ Para la herramienta menor se recomienda que, en lo posible, estas sean de uso personal.
- ✓ La herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores se recomienda una limpieza antes de iniciar la jornada de trabajo, y entre usos especialmente si son manuales.

Medidas de Contención y Mitigación de casos

Estas corresponden a medidas que deberán activarse para controlar y atender al personal con síntomas o fuertes sospechas de estar contagiado por COVID-19.

Mecanismo de respuesta ante un caso

A. Medidas frente a la persona:

Paso 1: Evitar en todo momento exponerlo frente a los demás trabajadores o vulnerarle de otras maneras. Se debe brindar un trato humanizado, manteniendo la confidencialidad del caso sin divulgar datos personales o cualquier otra información privada.

Paso 2: Mantener las medidas de precaución: distanciamiento mínimo, proveer de mascarilla, tapaboca o barbijo. Conducir a esta persona al área de cuidado en salud donde pueda estar cómodo y seguro mientras se espera por el transporte para su traslado.





Paso 3: Proveer un transporte con todas las medidas de seguridad para ambos (el paciente y el conductor del vehículo) hacia el centro de salud o lugar de atención médica más inmediato para atender los casos de COVI-19 que ha dispuesto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Si la persona presenta síntomas de alarma como dificultad para respirar o fiebre muy alta, solicitar al número 911 una ambulancia para su traslado.

Paso 4: Establecer comunicación con la persona o su contacto. Dar instrucciones para que se cumplan las indicaciones de guedarse en casa y de aislamiento propuestas por el Ministerio de Salud.

Paso 5: Elaborar un registro de los últimos contactos y movimientos de la persona dentro de la obra, para dar seguimiento y en atención a la posibilidad de contagios de otros trabajadores.

Paso 6: Llevar el seguimiento diario del estado de salud de la persona y registrar los detalles importantes para crear un historial del caso que formará parte del expediente del trabajador.

Paso 7: Si al trabajador se le realizó una prueba y resulta negativo para COVID-19, el trabajador podrá retornar a sus labores, pero antes de su reintegro deberá entregar una constancia médica extendida por el centro de salud, hospital, clínica del IHSS o de institución médica que atiende casos para esta enfermedad, certificando su condición de no contagiado por COVID-19. Se deberá realizar un interrogatorio frente a síntomas, previo a su reincorporación a la obra.

B. Medidas frente a la obra.

- ✓ Notificar de inmediato al Comité de Bioseguridad quien a su vez se encargará de hacer las respectivas comunicaciones a las autoridades correspondientes. Definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar dentro de la obra, involucrando al Supervisor de Seguridad Ocupacional y Salud del proyecto y a los cargos de dirección de obra de campo.
- ✓ Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los mandos de dirección del proyecto y los contratistas, para responder al cierre parcial o completo de la obra, en caso de una severa limitación de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados a la COVID-19.

C. Medidas frente a los contactos en la obra.

- ✓ Verificar los contactos. Se define el contacto por existir la posibilidad de incumplimiento del distanciamiento mínimo con la persona contagiada, por haber compartido un espacio cerrado durante un tiempo prolongado (más de 3 horas). Asimismo, puede haber contactos indirectos al haber tocado la misma superficie o implementos de trabajo, considerando la posibilidad que estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- ✓ Se elaborará un listado de los que tuvieron contacto directo con la persona contagiada, indistintamente si no han presentado sintomatologías. El Supervisor de Seguridad Ocupacional y Salud será el responsable de efectuar una investigación minuciosa de los posibles contactos para la clasificación del nivel de riesgo. Presentará un informe en el inmediato plazo al director del Proyecto y al Comité de bioseguridad, quienes definirán las acciones a tomar.





✓ Los trabajadores que sean clasificados en riesgo alto de contagio por contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está a la espera de lo que determinen las autoridades de salud, estos trabajadores no podrán asistir a la obra.

D. Medidas frente a las áreas.

Las áreas donde haya estado realizando sus labores la persona por las últimas 72 horas deberá ser cerradas temporalmente para ser desinfectadas, se efectuará una limpieza profunda y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio cuaternario o de quinta generación) previo al reingreso de otros trabajadores a esas áreas.

E. Medidas Generales de Mitigación y Crisis.

Cuando se presentan múltiples casos sospechosos o confirmados en la obra:

- ✓ El Comité de bioseguridad asumirá de forma inmediata y directa el control de la situación en la obra.
- ✓ Dirigir la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesario y que se les provea de la debida atención.
- ✓ De manera inmediata informar a las autoridades locales y/o nacionales e implementar las acciones correspondientes y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
- ✓ Aumentar las restricciones para evitar mayores contagios.
- Definir con la Gerencia General el curso de acción que se seguirá en la obra.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde el centro de trabajo a los trabajadores y sus familias.
 Insumos para la bioseguridad del personal laborante

Medida de protección (Equipo, material, practica) Especificaciones Mínimas Detalle Gel desinfectante de manos Contenido de alcohol mínimo requerido 60 %. Mascarilla cubre boca Anti-polución N95, KN95, filtro FFP2 y mascarilla quirúrgica.





Guantes	De nitrilo son más resistentes a perforaciones y productos químicos.	
Lentes de protección	Las gafas de montura integral que encierre totalmente el entorno del ojo.	
Bata u overol	Este debe ser impermeable Normativa EN 14126 2003 Indumentaria de protección contra agentes biológicos.	
Lavado de manos con jabón	El jabón deberá ser en líquido y que haga espuma.	
Limpieza de objetos personales	Utilizar alcohol al 70%, rociando con atomizador la superficie de los objetos y dejar secar al aire.	
	Utilice cloro de uso doméstico al 5%, diluida de la siguiente manera: 4 cucharadas de Cl por litro de agua. Rociar o frotar y dejar actuar por 10 min.	
Limpieza de superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies.	Utilice amonio cuaternario al 5%, seguir instrucción de cada proveedor según sea la concentración. Espere por 10 min.	AMONDO CUNTERMADO BACTERICIDA
	utilice peróxido de hidrogeno al 3% deje actuar por al menos 5 min.	The second secon





Termómetro sin contacto	Este debe ser un termómetro de rayo láser infrarrojo.	
Bomba de mochila.	con tanque de almacenamiento, cámara de aire, palanca para bombear, manguera, válvula con gatillo, lanza o tubo de aspersión y boquilla.	

Carteles informativos para el programa de manejo de riesgo frente al COVID-19 Técnica de Lavado de Manos



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

Técnica de lavado de manos con Gel a base de Alcohol







Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Momentos para lavado y desinfección de las manos.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Indicaciones de como toser y estornudar

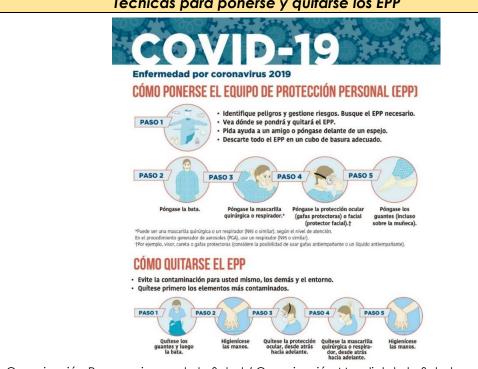






Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.





Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.





8.7 Formato de Monitoreo

FORMATO PARA INFORME DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Programa de KFW	-	Cambio Climático Compone A RESUMEN	ente Honduras	TWENT THE PROPERTY OF THE PROP	
Datos Genera	les	Fecha:			
Nombre proyecto:					
Contratista:		_			
Ubicación:					
Categoría ambiental	KfW	MIAMBIENTE+			
Persona que completa este reporte:	Nombre:		I		
	Registro PSA:				
DATOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO					
Porcentaje de avance		Tiempo de ejecución de la obra			
Numero de medidas ambientales a cumplir		Numero de medidas ambientales y sociales incumplidas			
Numero de medidas ambientales y sociales cumplidas		Medidas ambientales y sociales que no aplican al proyecto			
Número de accidentes laborales sucedidos		Número de quejas y reclamos			
Numero de afectaciones a vecinos de la colonia		Número de personas laborando			
Número de personas locales empleadas permanentes		Número de personas locales empleadas temporal			
Numero de capacitaciones y talleres brindadas		Permisos solicitados y aprobados por la comunidad o a la AMDC			
Número de trabajadores reportados enfermos		Otro dato que considere mencionar			
	DETALLE	DEL INFORME			





Resumen de actividade	Resumen de actividades del proyecto				
Resumir actividades realizadas er	Resumir actividades realizadas en el proyecto al momento de la visita				
2. Sitios visitados					
Nombre de los sitios adjuntand	o fotografías del lugar				
3. Personas que acompar	íaron y dan fe de la visita				
Nombre:	Cargo:	Teléfono:	Firma:		
4. Reporte detallado de la	supervisión del cumplimi	iento de las medidas ambie	entales		
		io Climático Componente Ho NTO AMBIENTAL Y SOCIA			
Datos Generales	Fecha:	INTO AMBIENTAL Y SOCIA	L FIVIAS		
Nombre proyecto:					
Contratista:					
Ubicación:					
Persona que completa este					
reporte: Sitios de Supervisión					
	Medidas a supervi	sar durante:			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la gestión del Medio Amb	piente, Social, Salud y Segu			
Medidas de Cumplimiento Amb	iental en el proyecto:			nplimie	
Detallar las medidas			SI	NO	N/A
2					
Total de Conformidades					
Total de No Conformidades					
Comentarios:					
	Medios de verificación	de las medidas			
(Adjunte fotografías	que ilustren las conformi	dades y no conformidades	observa	adas).	
Medidas de Cumplimiento Ambi		ción del Medio Ambiente	Cun	nplimie	ento
mediado de Gumphiniento Amb	ioniai en el proyecto.		SI	NO	N/A
1 Detallar las medidas				110	IVA





2			
Total de Conformidades			I
Fotal de No Conformidades			
Comentarios:			
Medios de verificación de las medidas			
(Adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades o	bserv	adas).	
Salud y seguridad	_	_	_
Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:	Cur	nplimie	nto
	SI	NO	N/A
Detallar las medidas			
2 •			
Total de Conformidades			l
Total de No Conformidades			
Comentarios:			
Medios de verificación de las medidas			
(Adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades o	bserv	adas).	
Trabajo y relaciones con las comunidades locales			_
Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:	_	nplimie	nto
	SI	NO	N/A
Detallar las medidas			
2			
Fotal de Conformidades			
Total de No Conformidades			
Comentarios:			
Medios de verificación de las medidas (Adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades o	bserv	adas).	
Modidos Específicos del Dreveste			
Medidas Específicas del Proyecto Medidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto	Cur	nplimie	nto
	SI	NO	N/A
	li Gi		I IN/A





2	•			
Tota	al de Conformidades		I.	
Tota	al de No Conformidades			
Con	nentarios:			
	Medios de verificación de las medidas			
	(Adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades ob	serva	adas).	
	Medidas de Operación y Mantenimiento			
Med	lidas de Cumplimiento Ambiental en el proyecto:	Cun	nplimie	ento
		SI	NO	N/A
1	Detallar las medidas			
2	•			
Tota	ll de Conformidades		l .	
Tota	al de No Conformidades			
Con	nentarios:	1		
	Medios de verificación de las medidas			
	(Adjunte fotografías que ilustren las conformidades y no conformidades ob	serva	adas).	
	5. Hallazgos Relevantes			
Deta	allar los hallazgos relevantes en aspectos ambientales y sociales durante la visita al proye	ecto d	medic	da.
	6. Medidas Correctivas Aplicadas (en caso de incumplimientos)			
	allar las medidas correctivas aplicadas por la Supervisión de la medida o proyecto para ión ambiental y social de esta.	a el c	umplim	niento de la
ges	•			
	7. Sanciones Aplicadas por incumplimiento			
	allar las sanciones aplicadas por la Supervisión de la medida o proyecto por el incum piental y social de esta.	plimie	ento de	e la gestión
	8. Medidas adicionales aplicables solicitadas al contratista (si procede) o estable resolución de la licencia ambiental emitida por MiAmbiente+ (si aplica)	ecida	s en la	1
	cribir las medidas adicionales solicitadas por la Supervisión de la medida o proyecto o biencia ambiental de esta, para el cumplimiento de la gestión ambiental y social.	n en	la reso	lución de la

9. Anexos (Informes del Contratista; Fotografías de Visitas de Supervisión)

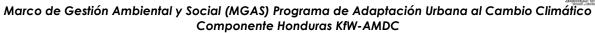
Adjuntos los anexos que corresponden y que validan el cumplimiento de la gestión ambiental y social de la medida o proyecto.





8.8 Formato para elaboración de informe de cada plan del PMAS

Programa o	de Adaptación Urbana al Ca		omponen	te Hondura	as
cooperación alemana POLITICHE COMMENDAMENT	Reporte de 0	Cumplimiento			
	Nombre	del Plan			*
Presentado	1 1	Aprobado		1	1
Nombre proyecto:					
Contratista:					
Ubicación:					
Periodo que incluye el informe					
Persona que completa este reporte:	Nombre:	F	Registro P	SA:	
Persona que aprueba	Nombre:	F	Registro P	SA:	
	Nombre:	F	Registro P	SA:	
DATOS DE LA EJECUCION	DEL PROYECTO				
Realizar una breve descripció	n del avance del proyecto (dí	as trabajados, obra	as desarro	lladas, etc.)	
MEDIDAS DEL PLAN APLIC					
Se sugiere realizar un listado				n porcentaje	del cumplimiento
del total de las medidas y pres	<u> </u>			_	
Medida	Descripción de la aplicación	Medio de verifica	ación	Justificad aplicació	ción de su no on
MEDIDAS ADICIONALES					
Describir medidas adicionales	que fue necesario aplicar				
OBSERVACIONES					
Datos importantes para mejor	. ,	medidas) o bien si	ituaciones	que se pres	sentaron
MEDIOS DE VERIFICACION					
Adjuntar medios como listados	s de asistencia, copias de la l	bitácora y documer	ntos que ce	ertifican el c	cumplimiento de las
medidas					





FORMATO DE SCREENING

Evaluación Ambiental y Social Preliminar

	Control Integrado de Inundaciones en la Quebrada de la Colonia 28 de	FECHA DE VISITA: 04/03/2020		
LOCALIZACIÓN: Colonia 28 de Marzo		RESPONSABLE: Madai Calix /Marcio Portillo		
COORDENAD	AS (sitio centroide)	REFERENCIA:		
Coordenada UTM X	Coordenada UTM Y	El área de Intervención corresponde a La colonia 28 de marzo colinda al norte con las colonias San Miguel e Izaguirre, al este con		
482267.00 m E	1558187.00 m N.	la colonia La Era y el complejo habitacional ECOVIVIENDA, al oeste con las colonias La Esperanza e Izaguirre sector la Isla y al sur con Residencial Maya, el Complejo Deportivo Villa Olímpica, y Ciudad Universitaria.		

Imagen de Ubicación del área del proyecto a diseñar



ASPECTOS AMBIENTALES				
Número de observación:	A.	В.	C.	D.
El terreno del área del proyecto (AP) donde se ubicará la medida estructural presenta una topografía:	(x) Plana: menor 15 %	() Ondulada: 15 - 30 %	() Quebrado: 30 - 50 %	() Muy Quebrado.: > 50 %





	1		7	i i
2. En consideración de las características del terreno, los movimientos de tierra que se requieren realizar en la fase	() Muy Grande.:	(x) Grandes:	() Moderados	() Pequeños:
constructiva de la medida estructural serán de :	> 500 µ3	100 - 500 m3	25-100 m3	< 25 m3
3. El material removido por movimiento de tierras, será reubicado en:	(x) Mismo terreno (AP):corte y relleno, o disposición local		() Otro terrer	no (fuera del AP)
El otro terreno donde se dispondrán los materiales del movimiento de tierras, presenta condiciones técnicas:	() Adecuado.	() Inadecuado.	(x) Aún no hay sitio	()El volumen es pequeño
5. Dentro del AP o su Área de Influencia Directa (AID) se ubican las siguientes obras de infraestructura y/o recursos:	(x) Líneas de Transmisión de energía eléctrica	(x) Acueducto de agua potable (x) Alcantarillado	(x) Rio/ Quebrada	() Manantial., pozos o tomas.
6. La cobertura vegetal que cubre el AP en más de está compuesta de:	() Pasto	() Cultivo	() Bosque	(x) Área urbano
7. En la fase de construcción del proyecto, se requiere eliminar:	(x) Pasto () Cultivo	() Charral () área Bosque Secundario	() Área con Bosque Primario	(x) arboles dispersos () Ninguno
	(x) Viv. & Urb.	() Cultivos	() Hospital/ Clínicas	() Áreas protegidas
Dentro del AID del proyecto, se localizan las siguientes obras civiles y/o recursos ambientales:	() Industrias	() Pastos	()Escuela/	(x) Cuenca/Rio
•	() Otros (mencionar)	() Bosques	Colegio	Quebrada/Correder o
9. El AP es susceptible a:	(x) Inundación.	() Deslizamiento	() Amenazas. Sísmicas	() Sequia
10. El AP se localiza en una región donde se encuentra vigente un:	() Plan Regulador	() Plan Maestro	() Plan de Uso Suelo/ Planificación	(x) Sin planificación de uso
			regional	
11. Durante la fase constructiva se considera se producirán impactos por	(x) Polvo (x) Tránsito	(x) Arrastre de sedimento en terreno (x) Descarga de sedimentos a	(x) Ruido (x)Desechos	(x) Vibraciones
12. Los caminos de acceso al área del proyecto (AP) son:	(x) Pavimento	quebradas/ríos () Balastado	() Tierra	() No hay.
12. Los carrillos de acceso al alea del proyecto (Al) son.	() Pozo	(x) Cisterna	() Hella	() No Hay.
13. El agua para la realización de las actividades para el proyecto será suministrada por:	() Acueducto.	() Acue. Priv.	()Municipal.	() Manantial
14. Los desechos sólidos producidos serán recolectados y tratados por:	(x) Municipal.	() Servicio Privado	() Disposición .local autorizada.	() Incinerador
15. Las aguas negras y servidas por las actividades constructivas del proyecto serán tratadas por medio de:	() Tanque séptico	() Planta de Tratamiento	() Alcantarillado.	(x) Otro (letrinas portátiles)
16. El sistema de tratamiento de aguas residuales existente en el AP, presenta condiciones:	() Aceptable.		(x) Inadecuado.	<u> </u>
17. El suelo presente en el AP presenta velocidades de	() Altas:	()Moderadas.:	() Bajas:	(x) No hay dato
infiltración dentro de los siguientes intervalos:	> 80 l/m2/d	60 - 80 l/m2/d	< 60 l/m2/d	disponible
18. Los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos y servicio eléctrico, existentes en la zona, ¿tienen capacidad de carga para soportar el incremento de la demanda que representa el proyecto propuesto?	(x) Sí	() No () No se requiere un incremento en demanda de los servicios	() Se requiere investigar más	() Hay disposición parcial





19. Durante la fase constructiva se tendrá:	() campamento con pernoctación de trabajadores (obrador), trabajos nocturnos	() menos de 20 trabajadores en total de día	() campamento con pernoctación de trabajadores (obrador), trabajos nocturnos	(x) menos de 20 trabajadores en total de día
20. Se prevén riesgos laborales específicos por actividades:	(x) zanjas de > 1,20 m de profundidad (x) espacios confinados	(x) Trabajos de altura (> 1,50 m) (x) instalación de andamios	(x) uso de herramientas eléctricas	(x) grúas de carga o maquinaria de excavación () Otras actividades (especificar)
21.Se estima que habrá una población afectada por impactos del proyecto en fase constructiva (véase no. 11) de:	() < 20 hogares	() > 20 y < 50 hogares	(x) > 50 y <100 hogares	()>100 y < 500 hogares
22. Habrán afectados por desalojo (reasentamiento físico) o impactos de lucro cesante / restricción de accesos para:	(x) no hay desalojo	() reasentamiento de < 15 hogares/negocios	() reasentamiento de > 15 hogares/negocio s	() otros impactos sociales significativos (especificar)
23. Se identifican grupos de interés que pueden involucrarse durante la implementación de medidas:	(x) patronato, (x) junta de agua,	() junta de padres de familia, () organizaciones religiosas	(x) CODEL	() otros:
24. Se prevé que es posible que durante la ejecución del proyecto se verá afectado el acceso a:	(x) Viviendas () Industrias	() Centros Escolares () Hospitales/ Clínicas medicas	(x) Negocios (pulperías, tortillerías, papelerías, mercaditos, etc.)	() Centros Comunales y/o Iglesias
25. Se identifica la posibilidad de afectar las rutas de transporte público de la comunidad, al momento de realizar la construcción del proyecto	(x) SI	() NO	() Se desconoce por el momento	
26. Se encuentran en el área del proyecto, programas o instituciones de diverso carácter (ONG, Gubernamental) realizando actividades de construcción u otras que puedan tener sinergias con las obras que la medida en proceso de diseño	()SI	() NO	(x) Se desconoce por el momento	
27. Respecto a la salud y vectores de enfermedades, se registran en el AP presencia de enfermedades o virus contagiosos (Dengue, Zika, Malaria, entre otros)	(x) SI	() NO	() Se desconoce por el momento	
28. Se considera la posible contratación de mano de obra de la comunidad durante la realización del proyecto	(x) SI	() NO	() Se desconoce por el momento	
29. Se identifica en la comunidad problemas de seguridad por personas o grupos delictivos o asociaciones ilícitas (Pandillas, narcotráfico, etc.)	() SI	(x) NO	() Se desconoce por el momento	





30. La comunidad muestra anuencia y espíritu de colaboración para la realización del proyecto	(x) SI	() NO	() Se desconoce por el momento	
				İ

Consideraciones de las EAS para la propuesta del proyecto

EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales Comentario:

Este estándar aplica debido a que la directriz de sostenibilidad y la legislación nacional dicta evaluar las obras o actividades constructivas que puedan afectar al medio en el que se desarrolle. Para cada medida se realizará la evaluación ambiental y social previo a su ejecución; también se toma en consideración en la implementación de instrumentos para el seguimiento del desempeño ambiental y social de las medidas a desarrollar en el Componente I.

Ya que en la zona se realizarán obras hidráulicas que mejoren las condiciones de transporte del caudal en el afluente, mediante un sistema integral de canalización que reduzca la susceptibilidad a inundaciones pluviales en tiempos de máximas crecidas y evite el represamiento que ocurre aguas arriba del cruce de la quebrada, por debajo de la calle, y que afecta a los habitantes del sector, optimizando las condiciones de respuesta en tiempo de emergencia.

El proyecto según la legislación nacional ambiental basada en la tabla de categorización vigente NO REQUIERE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, no obstante se hará el respectivo proceso ante MIAMBIENTE+, en solicitud de constancia de no requerir dicha autorización.

Para este proyecto se desarrollará un PGAS en objeto de prevenir, mitigar y compensar los impactos y riesgos que se prevén en esta evaluación preliminar y que se cotejará con la evaluación ambiental y social del sitio.

EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales

Comentario:

El desarrollo de la obra generará empleos directos, por medio de la Contratación de Mano de Obra Calificada (Albañiles, Ayudantes) y no Calificada (Peones) de la zona. Además de empleos indirectos, por medio de la demanda de Alimentación y Transporte que genere el personal de construcción contratado.

Por lo anterior se deberá dar vigilancia a las condiciones laborales que se contrate al personal, velando que se cumplan las disposiciones del código de trabajo y la OIT así también será necesaria la elaboración de un código de conducta, el cual será un requisito previo a iniciar obras por parte del contratista que desarrollará la obra

EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación

Comentario:

Este estándar se activa debido a la generación de material de los acarreos de materia prima, almacenamiento de materiales, producto de demoliciones y excavaciones en la etapa de construcción del proyecto. Además, de los residuos líquidos y sólidos de tipo doméstico que puedan ser vertidos.

En este sentido se prevé que el PGAS deberá contemplar medidas que monitoreen la explotación de recursos previamente autorizados y que evalúe la correcta prevención de la contaminación por los residuos de construcción y actividades consecuentes.

EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad

Comentario:

Se activa debida a que el proyecto contempla una estrecha relación con la comunidad beneficiaria, por lo que previendo los impactos de este, con el entorno de la comunidad, se deberá desarrollar e implementar un plan de comunicación, un plan de prevención de accidentes y manejo de contingencias al iniciar las actividades de construcción del proyecto, también de las capacitaciones a todo el personal que laborará de acuerdo con las actividades que se vayan a realizar, Además se deberá considerar todas aquellas medidas concernientes a la higiene y cuidado de la salud como ser de la Instalación de letrinas portátiles para los empleados de construcción, la dotación de agua potable, extintores, botiquines, implementos de bioseguridad, entre otros.





Además, se aplicarán todas las medidas de protección necesarias para garantizar la Salud y Seguridad Ocupacional de los empleados y las personas que habitan en la zona de influencia directa del proyecto. Como el Equipo de protección personal (EPP), delimitación de áreas de trabajo, restricción de accesos y demarcación de áreas peligrosas, pasos peatonales, notificación de irrupción del acceso vehicular y la elaboración de un plan de manejo del tráfico.

EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos Comentario:

El proyecto, se encuentra en una zona urbana altamente intervenida, retirada de cualquier zona ambientalmente frágil, sin embargo, se evitará en la mayor de las medidas impactos en los componentes biofísicos (aire, suelo, áreas verdes) presentes en el área del proyecto. Además de esto no se han identificados especies arbóreas o de fauna de preocupación especial. Se contemplan para este proyecto el corte de vegetación arbórea a nivel fustal (arboles), posiblemente se cortarán 2 árboles y será necesaria la limpieza de zacate y arbustos en algunas zonas.

EAS 8: Patrimonio Cultural

Comentario:

Tanto en el área de influencia directa e indirecta del proyecto no se han registrado o encontrado estructuras físicas identificadas como patrimonio cultural. En caso de encontrar indicadores que evidencien la presencia de estos sitios de patrimonio cultural dentro del área del proyecto se dará seguimiento al protocolo de hallazgos del IHAH.

EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información Comentario:

Este estándar se activa, ya que se involucra a las organizaciones sociales y pobladores de la colonia 28 de Marzo, para la propuesta y aprobación de las estructuras de obra gris y/o verdes que se vayan a construir o implementar. Para el cumplimiento de este estándar se ha aplicado la Metodología Acción sin Daños, promoviendo la inclusión de la comunidad en la realización del diseño de este proyecto y su respectiva aprobación de las obras que se vayan a construir o implementar.

Para monitorear esta participación el programa cuenta con un Marco de Participación de las Partes, el cual incluye instrumentos como el mecanismo de quejas y reclamos, lo cual será parte del PGAS

Categoría A	Categoría B+	Categoría B	Categoría C				
	CATEGORI	A AMBIENTAL KFW					
	No se encuentra tipificadas que el proyecto no requiere		lo realizar en este proyecto, por lo				
2.7 CODIGO CIIU	2.8 Observaciones:						
2.4 DIVISION	2.5 NOMBRE ACTIVIDAD	2.6 DESCRIPCION					
2.1 SECTOR	2.2 SUB-SECTOR	2.3 CATEGORIA					
	Identificación de categoría MiAmbiente+						

Aspectos Ambientales y Sociales Relevantes encontrados

Entre los aspectos puntales que se pudieron observar durante el recorrido de inspección del área de construcción de la obra son los siguientes:

- Existe un manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos por parte de los pobladores de la colonia (queman la basura y la tiran a la calle y a la quebrada Las Burras). Existen enormes cantidades de desechos domésticos y la comunidad no cuenta con un comité que vele por esta situación adversa
- 2. El sitio del proyecto es propenso a inundaciones en la época lluviosa. Los pobladores confirman que en esta temporada se ven afectados enormemente por esta situación de riesgo. Se resalta que el cauce de la quebrada se encuentra totalmente invadido, este funciona como calle de acceso entre los callejones de la colonia y muchas viviendas han ampliado su área de terreno sobre este. Este mismo funciona como botadero de materiales de construcción y desechos domésticos





- No hay un sistema de drenaje en los callejones que convergen a la quebrada las burras
- No se cuenta con sistema de alcantarillado adecuado, las aquas residuales son (en muchos de los casos) vertidas directamente a la quebrada Las burras o encauzadas a las calles de la colonia. El sistema actual presenta condiciones no aptas y los pozos encontrados en el cauce se encuentran azolvados y en mal estado. Existe una constante contaminación por aguas residuales.
- Durante la etapa de construcción de la obra se contempla el corte de dos árboles que se encuentran sobre el área de construcción.
- En cuanto a la organización social, la colonia 28 de Marzo cuenta con patronato, organizaciones religiosas, junta de aqua y CODEL
- Existe Aceptación y disponibilidad por parte de los pobladores a la construcción de la obra.

Respaldo fotográfico de la visita de campo:



existente por debajo de la calle principal de la Colonia.

Ilustración 1. Acceso del flujo del cauce a obra de paso Ilustración 2. Sitio donde se propone la construcción de obra de paso para la quebrada



Ilustración 3. Azolvamiento del lecho de la quebrada producto de desperdicios arrojados por pobladores de los márgenes.



Ilustración 4. Estrangulamiento del cauce de la quebrada por los pobladores de la zona.